

(3) El documento corresponde a lo mencionado por la Secretaria, en la página 59 del Diario de los Debates del 7 de abril de 2015.

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

004786

FEDERACIÓN  
LEGISLATIVA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

015 MAR 31 PM 2 36

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

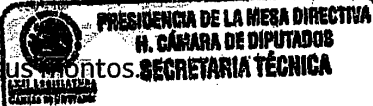
102-B.- 013

México, D. F. a 1 de abril de 2015

**C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA,**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el 4º y 7º del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remito el documento que contiene:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016;
- b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2016: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Los escenarios sobre el monto total de Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y
- d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 31 MAR 2015  
**RECIBIDO**  
**MARLENE QUIROZ FERNÁNDEZ**

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO,

*Fernando Aportela Rodríguez*  
FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

DIP. AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Palacio Nacional s/n, 1er Patio Mariano, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP. 06060, México, D.F.

Tel.: (55) 3688 1293 [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO  
DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS  
EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I,  
DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO  
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

2015

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**ÍNDICE**

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>I. La economía mexicana al cierre de 2014.....</b>	<b>8</b>
I.1. Entorno internacional al cierre de 2014 .....	8
I.2. La economía mexicana .....	12
I.2.1. La oferta y la demanda agregadas durante 2014.....	13
I.2.2. Comportamiento sectorial de la producción .....	15
I.2.3. Situación del mercado laboral en 2014 .....	17
I.3. Finanzas públicas .....	18
<b>II. Evolución reciente y proyecciones de la economía mexicana para 2015.....</b>	<b>22</b>
II.1. Entorno internacional en 2015 .....	22
II.1.1. Panorama económico.....	22
II.1.2. Precio del petróleo y otras materias primas en 2015.....	24
II.1.3. Evolución de los mercados financieros internacionales .....	29
II.2. La economía mexicana .....	33
II.2.1. Evolución reciente.....	33
II.2.2. Los mercados financieros en México en 2015.....	37
II.2.3. Proyecciones para el cierre de 2015.....	41
II.3. Finanzas públicas .....	45
II.3.1. Planeación multianual de las finanzas públicas.....	45
II.3.2. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo en 2015.....	48
II.3.3. Balance, ingresos y egresos presupuestarios .....	48
<b>III. Perspectivas económicas para 2016.....</b>	<b>51</b>
III.1. Entorno externo y fuentes de crecimiento para 2016 .....	51
III.1.1. Entorno internacional en 2016 .....	51
III.1.2. Fuentes del crecimiento.....	52
III.2. Finanzas públicas .....	54





III.2.1. Balance presupuestario para 2016.....	56
III.2.2. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo en 2016.....	57
III.2.3. Ingresos y gastos presupuestarios.....	58
III.2.4. Requerimientos financieros del sector público.....	61
<b>Anexo I.....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo II.....</b>	<b>63</b>
<b>Anexo III.....</b>	<b>64</b>

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ("Pre-Criterios"), tiene como objetivo iniciar un diálogo con el Congreso de la Unión sobre las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2016.

Los Pre-Criterios de este año se presentan bajo un entorno externo complejo que tiene repercusiones sobre las finanzas públicas. En particular, destaca la caída del precio del petróleo y la mayor volatilidad de los mercados financieros asociada a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos. En este entorno, México se ha diferenciado de otras economías emergentes al registrar un ajuste ordenado. Nuestro país es uno de los mercados emergentes en que el tipo de cambio, la tasa de interés y el riesgo soberano se han visto menos afectados por la reciente volatilidad financiera. Al 23 de marzo de 2015, el peso mexicano se depreció un 16.1 por ciento desde principios de 2013, mientras que algunas otras monedas, como el real brasileño y el peso colombiano, se depreciaron un 52.7 por ciento y 45.0 por ciento, respectivamente. Asimismo, el *Credit Default Swap* de México, que mide el riesgo del país, incrementó en 29 puntos base (pb), contrastando con el aumento registrado para el caso de Rusia (322 pb), Brasil (178 pb), Colombia (63 pb) o Sudáfrica (56 pb).

Este comportamiento favorable en México es el resultado de políticas macroeconómicas sólidas, tales como el régimen de tipo de cambio flexible, el acceso a un mercado de deuda profundo y diversificado, un nivel de reservas internacionales adecuado (195 mil millones de dólares (mmd) al 27 de marzo de 2015) así como el acceso a la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (por un monto de 65 mmd) y una reconocida estrategia de cobertura de los ingresos petroleros. Asimismo, es el resultado del avance en la implementación de la agenda de reformas estructurales; del compromiso con una trayectoria de déficit decreciente, y de una economía que muestra un crecimiento balanceado entre sectores. Destaca, como un factor de solidez de las finanzas públicas, la Reforma Hacendaria que ha permitido fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos del Gobierno de la República. Se estima que para 2016 se obtendrán ingresos tributarios equivalentes a 11.5 por ciento del PIB, lo que representa un aumento de 1.8 puntos del PIB respecto a lo registrado en 2013.

En este entorno, el Gobierno de la República está actuando de manera responsable y preventiva. El 30 de enero del presente año, se refrendó el compromiso con la estabilidad macroeconómica al informar que, ante la presencia de menores ingresos, no se incrementará la deuda pública ni se aumentarán los impuestos. En su lugar, se está llevando a cabo un ajuste preventivo del gasto durante 2015, así como una reestructuración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 con un enfoque Base Cero.

El presente documento pone en contexto los retos que enfrentan las finanzas públicas, así como las fortalezas que permitirán al país seguir manteniendo la



estabilidad macroeconómica y que constituyen un elemento indispensable para proteger la actividad productiva y la economía de las familias mexicanas.

Para ello, se presenta un documento que cuenta con tres secciones. La primera sección, a manera de introducción, hace un recuento de los principales indicadores de la economía nacional e internacional, así como de la evolución de las finanzas públicas al cierre de 2014.

En la segunda sección del documento, se define un marco macroeconómico para 2015 que contempla ajustes en línea con la evolución económica reciente y que permiten construir un escenario de finanzas públicas responsable para dicho año. Al respecto, destaca la reducción que ha registrado el precio internacional del petróleo, así como la plataforma de producción petrolera. Al 23 de marzo de este año, el precio promedio de la mezcla mexicana fue de 44 dólares por barril (dpb), nivel inferior en 48.8 por ciento al precio promedio de 2014 (86 dpb) y 44.3 por ciento inferior a lo presupuestado (79 dpb). Asimismo, de enero a febrero de 2015, se observó un nivel de producción promedio de petróleo de 2,290 miles de barriles diarios (mbd), que contrasta con los 2,396 mbd programados para el mismo periodo.

En línea con ello, se cuantifica la reducción estimada de los ingresos para el cierre de año y se describe cómo este faltante de recursos podrá ser compensado en su totalidad con el uso de las coberturas petroleras, así como mediante el ajuste preventivo del gasto anunciado el 30 de enero de este año. En específico, se estima que la disminución de los ingresos presupuestarios en 2015, después de compensar por las coberturas petroleras, requerirá un ajuste del gasto programable por 124 mil millones de pesos (mmp). Esto implica que el ajuste preventivo de gasto anunciado en enero permite que el déficit presupuestario al cierre de 2015 se mantenga en línea con las metas de balance aprobadas por el H. Congreso de la Unión, refrendando el compromiso del Gobierno de la República con la solidez de las finanzas públicas.

La tercera sección del documento plantea un marco macroeconómico prudente para 2016 y cuantifica el ajuste de gasto que será necesario para cumplir con la trayectoria de déficit decreciente comprometida por el Gobierno de la República. En específico, proyecta los ingresos para 2016, utilizando un precio del petróleo de 55 dpb, lo que representa una disminución de 24 dólares con respecto al presupuesto 2015 e implica que, en 2016, se requerirá un ajuste adicional al gasto programable por 135 mmp respecto al estimado de cierre para 2015. Esto es equivalente a una reducción anual de 4.3 por ciento, alrededor de la mitad de lo que sería necesario si no se hubiera comenzado a reducir el gasto desde principios de 2015. También se estima que el ajuste resulta 360 mmp menor a lo que hubiera sido necesario de no haberse aprobado la Reforma Hacendaria de 2013. Por tanto, la Reforma Fiscal y las medidas preventivas adoptadas permitirán que la trayectoria del ajuste implique un esfuerzo significativo pero manejable.

Ante la previsión de dicho ajuste, desde enero del presente año se empezó a trabajar en la reingeniería del gasto público con una perspectiva de Presupuesto Base Cero, con lo que se busca contener el crecimiento inercial del gasto que se generó en un contexto de altos precios del petróleo registrados en años anteriores. Entre 2000 y

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

2013, el gasto corriente creció a una tasa real anual promedio de 5.2 por ciento, incrementando su nivel total de 10.9 a 15.2 por ciento del PIB.

Para elaborar el Presupuesto de 2016, se analizarán todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del Gobierno Federal y llevando a cabo un análisis detallado de los programas presupuestarios y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Federal, con el fin de: (1) identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades en los programas y estructuras; (2) priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con base en su desempeño, y (3) establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento. Mediante este ejercicio presupuestario se definirán los montos específicos de ajuste que se llevarán a cabo en cada rubro de gasto, mismos que serán plasmados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Las medidas preventivas de ajuste de gasto en 2015, la reingeniería del gasto público para 2016, así como una profunda y adecuada implementación de la agenda de reformas estructurales que aprobó el H. Congreso de la Unión, permitirán una evolución adecuada de las finanzas públicas en los ejercicios fiscales de 2015 y 2016, manteniendo la responsabilidad fiscal, así como estableciendo bases sólidas de programación y presupuesto de los recursos públicos en el mediano y largo plazo.



## I. LA ECONOMÍA MEXICANA AL CIERRE DE 2014

### I.1. Entorno internacional al cierre de 2014

Al cierre de 2014, la recuperación de la economía global mostró un comportamiento divergente entre regiones. Dentro de las economías avanzadas, Estados Unidos fue el principal motor de crecimiento, impulsado por la sólida recuperación de su demanda interna. En contraste, la actividad económica de la zona del euro mostró una recuperación más moderada a lo esperado y entró en deflación en el último trimestre de 2014. Por su lado, la economía japonesa se mantuvo débil, aunque técnicamente salió de recesión en el último trimestre del año. En este contexto, se observó una divergencia en la política monetaria de los bancos centrales de dichas economías, acorde con sus objetivos y dinámicas de crecimiento. Por un lado, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) terminó su programa de compra de activos financieros. Por otro lado, el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Central de Japón aumentaron sus estímulos monetarios durante la segunda mitad del año para impulsar la actividad económica.

Por su parte, en 2014, los mercados financieros experimentaron episodios de volatilidad como resultado de conflictos geopolíticos en Ucrania y Medio Oriente, preocupaciones sobre el desempeño del crecimiento global, así como de una disminución en los precios del petróleo. Como resultado, se observó un fortalecimiento significativo del dólar con relación a la mayoría de las monedas emergentes. Por otro lado, durante el segundo semestre del año, los precios de las materias primas mostraron, en general, una tendencia decreciente, como resultado de condiciones de oferta más favorables. En particular, se observó una reducción en los precios del petróleo asociada a una mayor producción a nivel mundial y a una demanda más débil que la anticipada.

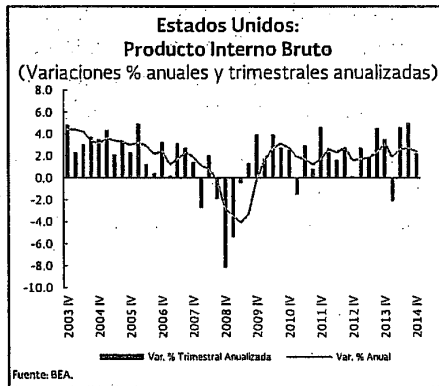
En este contexto, las economías emergentes mostraron un comportamiento mixto. Si bien la economía china enfrentó una desaceleración significativa, el resto de las economías emergentes asiáticas se vieron favorecidas por la mayor demanda de Estados Unidos y el menor precio de las materias primas. Por otra parte, otras economías emergentes, incluyendo las principales de América Latina, se vieron afectadas negativamente por el menor precio de las materias primas.

#### *Estados Unidos*

La economía estadounidense cerró el 2014 con un crecimiento de 2.2 por ciento trimestral anualizado, aumentando en 2.4 por ciento durante todo el año. El crecimiento económico fue impulsado principalmente por una recuperación de la demanda interna. Luego de un invierno atípicamente duro, que llevó a una contracción de su economía durante el primer trimestre de 2014, Estados Unidos recuperó su dinamismo gracias al fortalecimiento del consumo privado. Éste último creció a una tasa trimestral anualizada de 4.4 por ciento durante el último trimestre del año, contribuyendo en 3 puntos porcentuales al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante dicho período. Por su parte, una moderación en el gasto público

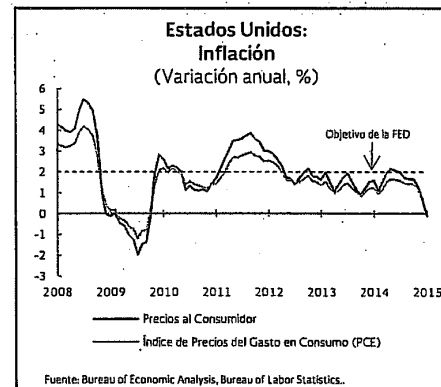
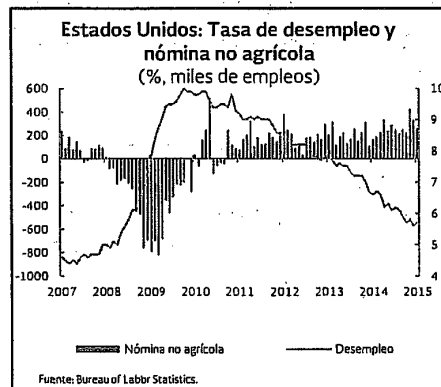
DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

norteamericano y las exportaciones netas restaron al crecimiento del PIB 0.4 y 1 punto porcentual, respectivamente.



Durante 2014, se observó una mejora significativa en el mercado laboral estadounidense. En el año, se crearon 3 millones 116 mil empleos, su nivel más alto desde 1999. Asimismo, la tasa de desempleo registró los niveles más bajos desde la crisis financiera global de 2008. En diciembre de 2014, ésta se ubicó en 5.6 por ciento, comparado con 6.7 por ciento en diciembre de 2013. No obstante, la tasa de participación laboral se mantuvo estable, situándose en 62.7 puntos en diciembre de 2014, 0.1 puntos por debajo de la observada en diciembre de 2013.

Por otro lado, la inflación mostró una tendencia decreciente a partir de la segunda mitad de 2014, como resultado de un fortalecimiento generalizado del dólar y de la caída en los precios de los energéticos. El índice de precios del gasto de consumo personal, medida preferida por la FED para conducir su política monetaria, registró una tasa de crecimiento de 0.7 por ciento anual en diciembre de 2014, 0.5 puntos por debajo del cierre de 2013.





La evolución favorable de la economía estadounidense le permitió a la FED continuar con la normalización de su política monetaria, iniciada en diciembre de 2013 con la reducción en el ritmo de compras de activos financieros dentro de su tercer programa de “relajamiento cuantitativo” (QE3, por su acrónimo en inglés). De esta forma, la FED continuó recortando sus compras de activos financieros en cada reunión hasta finalizarlas el 29 de octubre de 2014. En dicha reunión, la FED señaló que mantendría su tasa de referencia en su nivel actual por un período considerable de tiempo, contingente a la evolución del mercado laboral y la inflación.

Posteriormente, la FED modificó el lenguaje de su comunicado respecto a la normalización de su política monetaria. En su reunión del 17 de diciembre de 2014, la FED señaló que sería “paciente” en incrementar sus tasas de interés en lugar de mantenerlas por un “período considerable de tiempo”, como se mencionó en sus comunicados anteriores. Los mercados interpretaron el cambio en el comunicado como una señal de que las tasas de interés se mantendrían en su nivel actual durante la primera mitad de 2015.

---

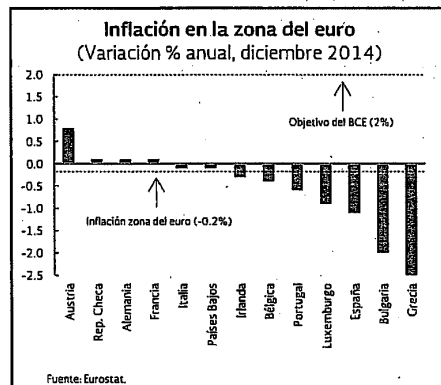
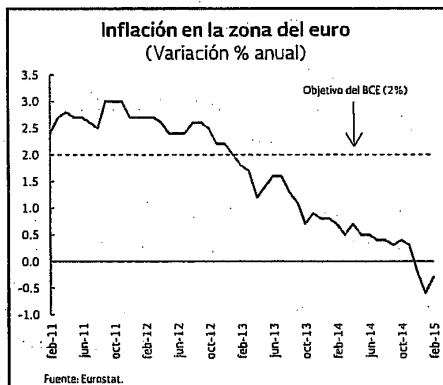
#### *Zona del euro*

Durante 2014, la actividad económica de la zona del euro se debilitó luego de haber salido de recesión en el segundo trimestre de 2013. El PIB de la zona creció 0.3 por ciento durante el último trimestre de 2014, alcanzando un aumento de 0.9 por ciento para todo el año. En general, la región continúa experimentando los efectos de la crisis financiera global: mercados financieros fragmentados, elevado desempleo y un continuo desapalancamiento que afecta negativamente a la inversión. La débil actividad económica se refleja en una alta tasa de desempleo, la cual cerró en 11.4 por ciento, así como en una deflación (-0.2 por ciento anual en diciembre de 2014) que se acentuó con la caída de los precios de los energéticos.

En este contexto, el BCE implementó un conjunto de medidas de política monetaria con el objetivo de reactivar la actividad económica de la región. En sus reuniones del 5 de junio y del 4 de septiembre de 2014, el BCE recortó sus principales tasas de referencia: la tasa de las principales operaciones de refinanciamiento pasó de 0.25 a 0.05 por ciento, mientras que la tasa de depósitos pasó de 0 a -0.2 por ciento y la tasa de préstamos pasó de 0.75 a 0.3 por ciento. Asimismo, anunció un conjunto de operaciones focalizadas de refinanciamiento para reactivar el préstamo bancario y, por tanto, los efectos de transmisión de la política monetaria.

Posteriormente, en su reunión del 2 de octubre de 2014, el BCE publicó los detalles de dos programas de compras de activos financieros: (i) un programa de compra de valores respaldados por activos (*Asset Backed Securities*, por su nombre en inglés), iniciado durante el cuarto trimestre de 2014, y (ii) un programa de compra de bonos garantizados (*Covered Bonds*, por su nombre en inglés), iniciado el 20 de octubre.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



### Japón

Durante 2014, la economía japonesa se debilitó significativamente debido a un alza al impuesto al consumo implementada en el mes de abril.<sup>1</sup> Como resultado, Japón entró en recesión técnica al registrar caídas del PIB de -6.4 y -2.6 por ciento a tasa trimestral anualizada durante el segundo y tercer trimestre, respectivamente. La economía japonesa salió de recesión en el último trimestre del 2014 (1.5 por ciento trimestral anualizado). Sin embargo, la recuperación económica continúa débil, al registrar un nulo crecimiento durante el año pasado en su conjunto. Asimismo, la inflación ha registrado una tendencia decreciente ante la caída en los precios del petróleo.

El entorno de bajo crecimiento económico llevó al Banco Central de Japón a aumentar sus estímulos monetarios en su reunión del 31 de octubre de 2014, acelerando el ritmo de expansión anual de su base monetaria de un rango de entre 60 y 70 billones de yenes a 80 billones de yenes. Asimismo, el 17 de noviembre de 2014 el gobierno japonés decidió posponer la segunda alza al Impuesto al Valor Agregado (IVA) programada para octubre de 2015 hasta abril de 2017.

### Economías emergentes

Durante 2014, la economía china continuó registrando una desaceleración económica iniciada desde 2010 debido a la transición de un modelo de crecimiento basado principalmente en el crédito y la inversión hacia un modelo basado en el consumo. Asimismo, debido a los cambios regulatorios en el financiamiento del sector inmobiliario, durante 2014, se observó una desaceleración significativa en dicho sector, que derivó en una disminución en los precios mayor a la observada durante la crisis financiera global. El crecimiento de la producción industrial también cayó, pasando de una tasa anual de 9.7 por ciento en diciembre de 2013 a una tasa de 7.9 por ciento en diciembre de 2014. Esto llevó a la economía china a crecer a 7.4 por ciento anual durante 2014, lo cual representa el menor ritmo desde 1990 y la

<sup>1</sup> El 1 de abril de 2014 se incrementó el impuesto al consumo de 5 a 8 por ciento.





primera vez que la economía crece por debajo del objetivo del Gobierno (de alrededor de 7.5 por ciento anual para 2014 de acuerdo con el Gobierno chino).

La desaceleración en la economía china, así como la débil demanda por parte de la mayoría de las economías avanzadas, resultaron en una caída generalizada de los precios de las materias primas. Esto profundizó la caída que las economías emergentes exportadoras venían experimentando desde finales del 2013.

A nivel regional, el crecimiento de las economías emergentes ha sido divergente. La región asiática emergente, a excepción de China, ha aumentado su dinamismo debido a la recuperación de la demanda externa proveniente de Estados Unidos y a la caída en los precios del petróleo, ya que esta región es el principal importador de dicha materia prima. En contraste, el crecimiento de la mayoría de las economías emergentes en América Latina se debilitó de manera significativa durante 2014, debido a menores precios de las materias primas y a mercados internos menos vigorosos.

---

#### *Materias primas*

A lo largo de 2014, los precios de las materias primas mostraron, en general, un comportamiento a la baja. En particular, desde finales de junio de 2014, se observó una fuerte caída en los precios del petróleo, tanto por una mayor oferta, principalmente proveniente de Estados Unidos y Libia, como por una menor demanda a nivel mundial. Por otro lado, se observó una baja en los precios de la mayoría de los productos agropecuarios, debido a la moderada demanda global así como a las mejores expectativas sobre sus condiciones de oferta. Finalmente, los precios de los metales industriales se debilitaron de manera generalizada ante un aumento en la oferta de los países productores en un entorno de menor demanda mundial de estos insumos.

#### *Mercados financieros*

Durante 2014, los mercados financieros internacionales registraron episodios de alta volatilidad debido a un aumento en la tensión por los conflictos geopolíticos en Ucrania y Medio Oriente, a mayores preocupaciones sobre la recuperación de la economía global y, durante la segunda mitad del año, a la caída en los precios del petróleo. La mayor volatilidad en los mercados financieros, la caída en los precios del petróleo, aunado a la expectativa de normalización de la política monetaria de la FED, apreció al dólar de manera generalizada frente a las economías emergentes.

### **1.2. La economía mexicana**

Si bien el entorno económico internacional se deterioró hacia el cierre de 2014, la economía mexicana se fortaleció conforme transcurrió el año, impulsada por el dinamismo de la demanda externa proveniente de Estados Unidos y por la recuperación gradual de la demanda interna. En particular, la expansión de las exportaciones mexicanas no petroleras se vio favorecida por el mayor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos. Por su parte, la recuperación de la demanda interna fue el resultado de una aceleración en la generación de empleos

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

formales, la recuperación del sector de la construcción, así como de la confianza de los consumidores, y un mayor dinamismo del crédito.

Durante 2014, el PIB de México tuvo un crecimiento más balanceado aunque fue afectado por una menor actividad petrolera.<sup>2</sup> La economía en su conjunto se aceleró respecto a 2013, alcanzando una tasa de crecimiento de 2.1 por ciento en términos reales, mayor que el incremento de 1.4 por ciento registrado en 2013. Así, el mayor dinamismo de la actividad productiva respecto a lo observado en 2013, aunado a los efectos de la Reforma Laboral implementada, se tradujo en una generación de 714 mil 526 plazas, equivalente a un crecimiento anual de 4.3 por ciento, el segundo mayor aumento desde 1996 en términos absolutos.

#### 1.2.1. La oferta y la demanda agregadas durante 2014

Durante 2014, el valor real de la oferta agregada aumentó a una tasa anual de 3.0 por ciento. A su interior, el PIB y las importaciones de bienes y servicios se incrementaron a tasas anuales de 2.1 y 5.7 por ciento, respectivamente. En 2014, el valor nominal en dólares de las importaciones de mercancías registró un crecimiento anual de 4.9 por ciento. Haciendo un desglose, las compras al exterior de bienes de consumo, intermedios y capital aumentaron en 1.7, 6.0 y 1.5 por ciento, respectivamente. Las importaciones de bienes de consumo no petrolero se expandieron en 5.3 por ciento.

Oferta y Demanda Agregadas, 2013-2014 <sup>1/</sup> (Variación real)										
	Anual						Trimestral*			
	2014				2013	2014	2014			
	I	II	III	IV			I	II	III	IV
<b>Oferta</b>	2.7	2.0	3.2	4.0	1.7	3.0	0.8	1.3	0.7	1.0
<b>PIB</b>	2.0	1.6	2.2	2.6	1.4	2.1	0.3	1.0	0.5	0.7
<b>Importaciones</b>	5.0	3.3	6.0	8.1	2.5	5.7	5.8	-0.9	1.7	3.9
<b>Demanda</b>	2.7	2.0	3.2	4.0	1.7	3.0	0.8	1.3	0.7	1.0
<b>Consumo</b>	1.8	1.4	2.4	2.6	2.1	2.1	0.5	1.0	0.7	0.4
Privado	1.6	1.3	2.2	2.7	2.2	2.0	0.6	1.2	0.5	0.5
Público	2.9	1.9	3.2	1.9	1.4	2.5	-0.1	0.1	2.6	-0.8
<b>Inversión<sup>2/</sup></b>	-0.5	-0.7	4.3	5.8	-1.6	2.3	0.2	2.2	1.7	1.4
Privada	0.6	1.5	7.0	9.9	-1.5	4.8	2.3	2.5	2.1	2.6
Pública	-5.0	-9.4	-5.8	-8.8	-1.7	-7.4	-6.3	-2.7	1.2	-1.6
<b>Exportaciones</b>	6.4	5.0	7.1	10.3	2.2	7.3	-0.4	4.2	2.7	3.5

1/ Cifras preliminares.

2/Se refiere a la formación bruta de capital fijo.

\* Cifras ajustadas por estacionalidad.

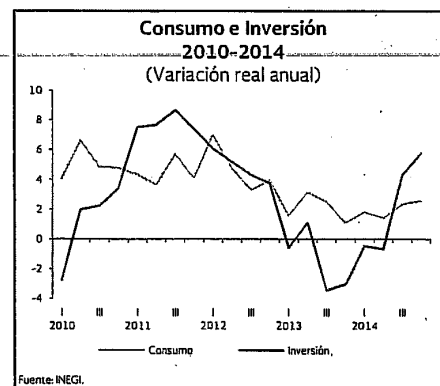
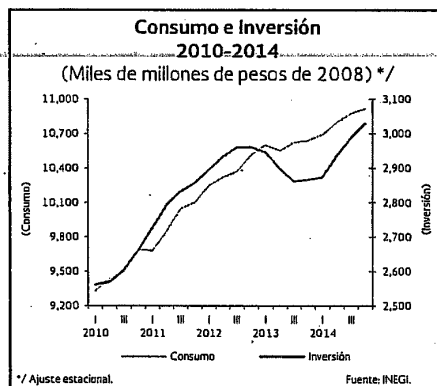
Fuente: INEGI.

<sup>2</sup> Se estima que la menor producción de petróleo tuvo un impacto negativo de 0.4 puntos porcentuales en el crecimiento del PIB de 2014.



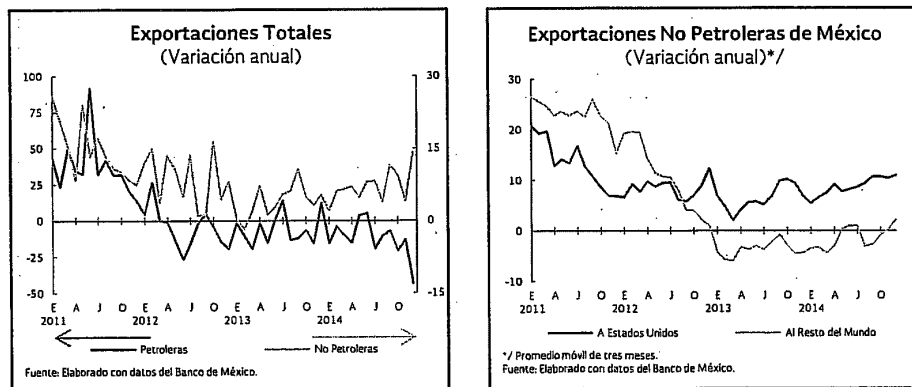
En 2014, la demanda agregada registró la siguiente evolución en términos anuales:

- El consumo total se incrementó 2.1 por ciento. Por sector demandante, el consumo privado aumentó 2.0 por ciento y el consumo público avanzó 2.5 por ciento. Al interior del consumo privado:
  - La compra de bienes duraderos se redujo en 0.1 por ciento.
  - La adquisición de bienes semiduraderos y no duraderos aumentó 4.1 y 3.0 por ciento, respectivamente.
  - El gasto en servicios creció 1.6 por ciento.
- La formación bruta de capital fijo se incrementó 2.3 por ciento. Por tipo de inversión, la compra de maquinaria y equipo aumentó 5.5 por ciento, mientras que la construcción se incrementó en 0.5 por ciento.



- El valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 7.3 por ciento. Las exportaciones no petroleras se incrementaron 8.4 por ciento, mientras que las petroleras se redujeron 4.0 por ciento. En términos nominales, durante 2014 el valor en dólares de las exportaciones de mercancías registró una expansión anual de 4.6 por ciento. Por tipo de producto destaca lo siguiente:
  - Las exportaciones petroleras disminuyeron a un ritmo anual de 13.2 por ciento, debido a reducciones anuales de 12.7 y 3.9 por ciento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo y de la plataforma de exportación, respectivamente.
  - Las ventas al exterior de bienes no petroleros crecieron a una tasa anual de 7.3 por ciento. Las exportaciones automotrices y las del resto de productos no petroleros tuvieron expansiones anuales de 11.9 y 5.1 por ciento, en ese orden. Por destino, las exportaciones no petroleras a Estados Unidos se incrementaron en 9.4 por ciento, mientras que las dirigidas al resto del mundo se redujeron en 1.0 por ciento.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

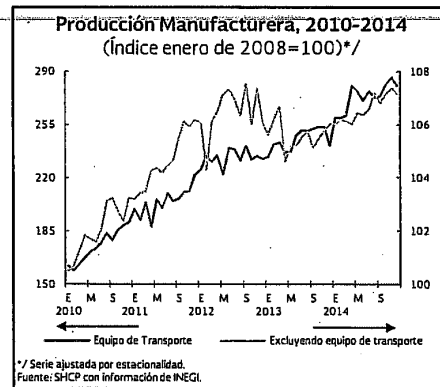
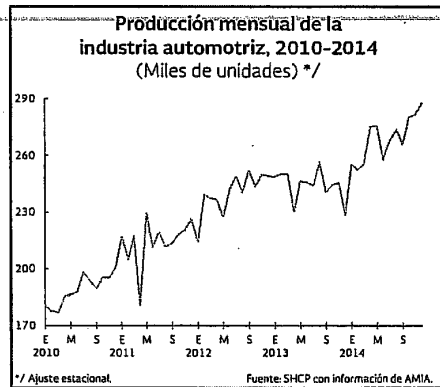
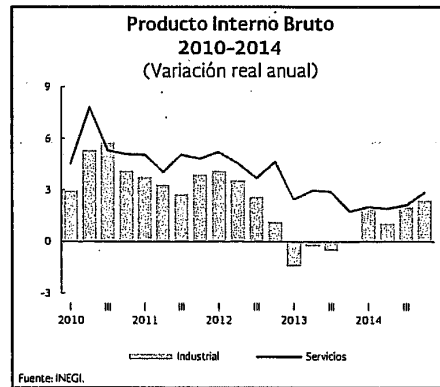
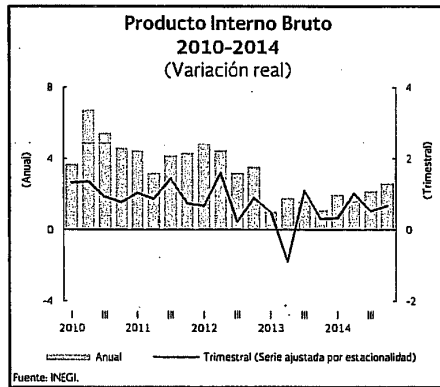


## 1.2.2. Comportamiento sectorial de la producción

Durante 2014, la actividad económica se fortaleció sustentada en el dinamismo de la demanda externa y la recuperación gradual de la demanda interna. Así, la economía presentó un crecimiento más balanceado entre sus fuentes y entre las actividades productivas.

Por sectores, se observó la siguiente evolución en términos anuales:

- La producción agropecuaria se incrementó 2.8 por ciento, como consecuencia de la mayor producción de cultivos como maíz, sorgo y trigo en grano, tomate rojo, chile verde y aguacate, entre otros.
- La actividad industrial aumentó 1.9 por ciento debido, principalmente, al desempeño de las manufacturas y la construcción.
  - Las manufacturas se expandieron 3.7 por ciento, resultado de la mayor producción de equipo de transporte; industrias metálicas básicas; fabricación de productos metálicos; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos electrónicos; e industria de las bebidas y del tabaco.
  - La construcción creció 1.9 por ciento, debido a las mayores obras de edificación y trabajos especializados.
  - La generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final registró un aumento de 1.8 por ciento.
  - Por su parte, la minería se redujo 2.3 por ciento: la producción petrolera disminuyó 2.4 por ciento, mientras que la no petrolera se contrajo 2.0 por ciento.



- La oferta real de servicios se incrementó 2.2 por ciento. A su interior:
  - El comercio se expandió 3.3 por ciento.
  - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento se incrementaron 2.0 por ciento como resultado, principalmente, de la evolución favorable del autotransporte de carga y el transporte aéreo.
  - Las actividades de información en medios masivos tuvieron una expansión de 2.2 por ciento, impulsadas por el crecimiento de las telecomunicaciones.
  - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron 2.0 por ciento como resultado del crecimiento de los servicios bancarios, actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera.
  - Los servicios inmobiliarios y de alquiler crecieron 2.1 por ciento, debido al mayor arrendamiento de inmuebles.
  - El resto de los servicios se expandieron 1.6 por ciento debido, en gran medida, al desempeño de las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales; alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y educativas.

<b>Producto Interno Bruto, 2013-2014<sup>1/</sup></b> (Variación real)										
	Anual						Trimestral *			
	2014				2013	2014	2014			
	I	II	III	IV			I	II	III	IV
<b>Total</b>	2.0	1.6	2.2	2.6	1.4	2.1	0.3	1.0	0.5	0.7
<b>Agropecuario</b>	2.7	1.9	6.8	1.1	0.9	2.8	-0.7	1.3	2.6	-2.2
<b>Industrial</b>	1.9	1.1	2.0	2.4	-0.5	1.9	0.4	0.8	0.5	0.6
Minería	-0.3	-0.9	-2.1	-5.7	-0.1	-2.3	-0.8	-0.9	-1.9	-2.2
Electricidad	2.2	1.6	1.5	1.7	0.5	1.8	0.4	0.1	0.5	0.6
Construcción	-1.6	-0.6	3.7	5.9	-4.8	1.9	0.5	1.9	1.4	1.8
Manufacturas	4.5	2.6	3.3	4.6	1.1	3.7	1.3	1.1	0.9	1.3
<b>Servicios</b>	2.0	1.9	2.1	2.9	2.5	2.2	0.2	1.0	0.7	0.9
Comercio	2.1	1.8	3.9	5.4	2.3	3.3	0.1	2.6	1.2	1.4
Transportes	2.3	2.1	1.2	2.5	2.6	2.0	0.6	0.5	-0.2	1.3
Info. en medios masivos	2.6	4.7	-0.6	2.2	5.0	2.2	1.7	0.9	-2.2	1.9
Financieros y seguros	3.5	1.7	1.0	2.0	9.8	2.0	-0.4	0.8	0.4	1.2
Inmobiliaria y de alquiler	1.9	2.2	2.3	2.1	1.0	2.1	1.0	0.5	0.4	0.3
Resto	1.5	1.4	1.6	1.8	1.6	1.6	0.1	0.3	0.7	0.5

1/ Cifras preliminares.

\* Cifras ajustadas por estacionalidad.

Fuente: INEGI.

### 1.2.3. Situación del mercado laboral en 2014

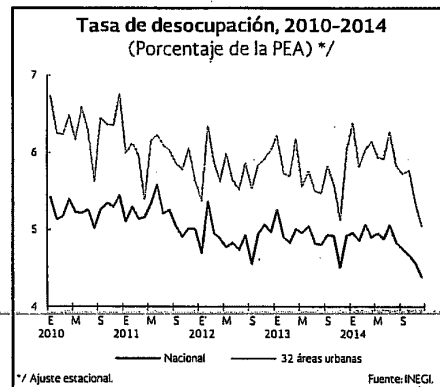
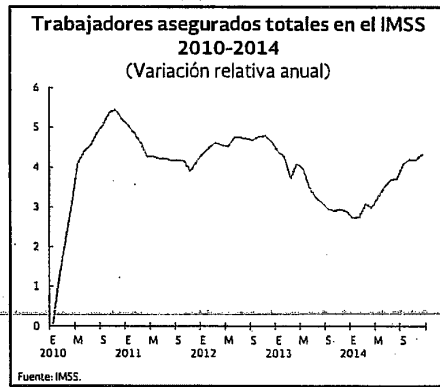
Al cierre de 2014, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo un crecimiento anual de 714 mil 526 plazas (4.3 por ciento), al ubicarse en 17 millones 239 mil 587 personas. Esta generación de empleos formales es la segunda mayor desde 1996 en términos absolutos.

Por tipo de afiliación, el 74.5 por ciento de los nuevos empleos fue de carácter permanente (532 mil 297) y el 25.5 por ciento restante de tipo eventual (182 mil 229). Por sector, la industria tuvo un incremento anual de 338 mil 299 trabajadores (5.8 por ciento), impulsado principalmente por la industria de la construcción que tuvo un incremento anual de 10.7 por ciento; los servicios –incluyendo el comercio– registraron un aumento de 345 mil 776 plazas (3.4 por ciento); y las actividades agropecuarias tuvieron un crecimiento de 30 mil 451 personas (5.6 por ciento).

La generación de empleos formales se reflejó en una disminución de la desocupación, particularmente en la segunda mitad del año. Durante 2014, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.8 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), la tercera tasa más baja entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En particular, en diciembre de 2014 la tasa de desocupación ajustada por estacionalidad se ubicó en 4.39 por ciento, la menor desde octubre de 2008. Por su parte, la tasa de desocupación urbana se ubicó en 5.9 por ciento de la PEA, mientras que el promedio en 2013 fue de 5.7 por ciento.



Sin embargo, en diciembre de 2014, la tasa de desocupación urbana ajustada por estacionalidad fue de 5.04 por ciento, el menor nivel desde octubre de 2008. La reducción de la tasa de desocupación ocurrió en un contexto en que se mantuvo una elevada participación en el mercado laboral. En 2014, la tasa neta de participación económica se ubicó en 59.8 por ciento, en tanto que en 2013 fue de 60.3 por ciento.



La tasa de subocupación, la cual mide el porcentaje de la población ocupada que manifiesta tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas que las que su ocupación actual le permite, se redujo de 8.4 por ciento durante 2013 a 8.1 por ciento en 2014.

Durante 2014, el salario asociado a los trabajadores asegurados en el IMSS se incrementó a una tasa real anual de 0.4 por ciento. Por su parte, las remuneraciones reales por trabajador en las empresas comerciales al por menor crecieron 0.9 por ciento, en tanto que al por mayor disminuyeron 1.0 por ciento. A su vez, los pagos reales en las manufacturas aumentaron a una tasa anual de 0.5 por ciento, mientras que en la construcción se incrementaron 0.1 por ciento.

### 1.3. Finanzas públicas

Los resultados preliminares de finanzas públicas alcanzados durante 2014 muestran el compromiso de la presente Administración de mantener finanzas públicas sanas. El déficit total se ubicó en 3.2 por ciento del PIB y sin considerar la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) fue de 1.1 por ciento.<sup>3</sup> Así, el déficit público resulta menor a la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión en alrededor de 0.4 por ciento del PIB, en ambos casos.

En 2014, los ingresos presupuestarios del sector público representaron 23.2 por ciento del PIB y fueron mayores en 0.8 por ciento anual en términos reales respecto al

<sup>3</sup> Las cifras definitivas se presentan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que se enviará a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril de 2015.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

ejercicio fiscal de 2013. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros fueron mayores en 6.1 por ciento en términos reales con respecto a 2013. Ajustando por el efecto del programa “Ponte al Corriente”, que generó un aumento excepcional en la recaudación en el año 2013, los ingresos tributarios de 2014 muestran un crecimiento real anual de 8.7 por ciento. Destacan los incrementos anuales en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y del IVA, de 51.7 y 15.2 por ciento en términos reales. Por otra parte, la recaudación del sistema renta disminuyó 2.5 por ciento real, sin embargo, al tomar en cuenta la eliminación del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y los recursos de “Ponte al Corriente”, la captación por el sistema renta aumentó 0.4 por ciento real, mientras que la recaudación por el Impuesto sobre la Renta (ISR) crece 7.7 por ciento. Estos resultados favorables se explican, principalmente, por la Reforma Hacendaria.
- Por su parte, los ingresos petroleros fueron inferiores en 7.5 por ciento anual en términos reales a los de 2013. Este resultado obedece, principalmente, a un menor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (9.1 por ciento) y la menor plataforma de producción (3.3 por ciento), ambos con respecto a 2013, lo cual fue contrarrestado parcialmente por un mayor precio del gas natural (20.5 por ciento en dólares).
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal registraron un aumento real de 2.8 por ciento con respecto a 2013 debido a mayores recursos por concepto de aprovechamientos.
- Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex aumentaron 2.5 por ciento en términos reales respecto a 2013. Esto se explica, principalmente, por un mayor valor de las ventas de energía eléctrica.

En cuanto al ejercicio del gasto público, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 26.4 por ciento del PIB, monto superior en 4.2 por ciento en términos reales a lo ejercido el año anterior. El crecimiento se explica, principalmente, por los siguientes factores:

- El gasto primario fue de 20.9 por ciento del PIB, lo que representa un aumento de 4.1 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- El gasto programable fue superior en 3.8 por ciento real respecto a 2013. Destaca el aumento de 7.5 por ciento real en la inversión física presupuestaria y la disminución del rubro de otros gastos de operación a una tasa real anual de 4.1 por ciento.
- Asimismo, los recursos destinados al pago de subsidios y pensiones, que incluyen los programas sociales para la población más vulnerable, registraron incrementos reales de 12.2 y 7.5 por ciento, respectivamente. Además, el gasto de los ramos





administrativos del Gobierno Federal aumentó 4.2 por ciento en términos reales y las participaciones a las entidades federativas aumentaron 5.6 por ciento real.

- Finalmente, el costo financiero del sector público aumentó 5.8 por ciento en términos reales respecto a 2013, lo que obedece principalmente a la depreciación del tipo de cambio.

<b>Requerimientos financieros del sector público, 2014</b>			
(Porcentaje del PIB)			
	2014		Diferencia
	Aprobado	Estimado	
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>3.6</b>	<b>3.2</b>	<b>-0.4</b>
<i>Déficit público sin inversión de Pemex</i>	<i>1.5</i>	<i>1.1</i>	<i>-0.4</i>
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>22.4</b>	<b>23.2</b>	<b>0.8</b>
Petroleros	7.4	7.1	-0.3
No petroleros	15.0	16.1	1.1
Tributarios	10.3	10.5	0.2
No tributarios	0.9	1.8	0.9
Organismos y empresas	3.8	3.8	0.1
<b>B. Gasto neto presupuestario</b>	<b>26.0</b>	<b>26.4</b>	<b>0.4</b>
Programable pagado	20.3	20.9	0.6
No programable	5.7	5.6	-0.1
Costo financiero	2.2	2.0	-0.2
Participaciones	3.4	3.4	0.0
ADEFAS y otros	0.1	0.1	0.0
<b>C. Déficit no presupuestario</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.6</b>	<b>1.4</b>	<b>0.8</b>
PIDIREGAS	0.1	0.0	-0.1
IPAB	0.1	0.1	-0.1
Adecuaciones en registros	0.4	1.4	1.0
Programa de apoyo a deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	-0.1	-0.1	0.0
<b>III. RFSP</b>			
Tradicional	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>-0.2</b>

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

En 2014, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) ascendieron a 4.0 por ciento del PIB, por debajo del 4.2 por ciento que aprobó el H. Congreso de la Unión. Asimismo, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se publicó por primera vez una medida más amplia sobre la posición fiscal denominada "Requerimientos Financieros del Sector Público Ajustados".<sup>4</sup> En 2014, los "RFSP Ajustados" ascienden a 4.7 por ciento del PIB. Asimismo, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), como proporción del PIB anual registrado en 2014, alcanzó 43.7 por ciento al cierre de dicho año.

---

<sup>4</sup> Esta medida resulta de ajustar los RFSP tradicionales por el monto de ingresos provenientes de activos financieros netos que se obtuvieron en el ejercicio. Para su definición véase el documento "Balance Fiscal en México", publicado por la SHCP en abril de 2014.



## II. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA 2015

### II.1. Entorno internacional en 2015.

Durante 2015, se espera que la economía global continúe recuperándose, aunque a un ritmo menor a lo esperado a finales de 2014. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía global crecerá 3.5 por ciento anual durante 2015, por arriba del 3.3 por ciento estimado para 2014,<sup>5</sup> pero por debajo del pronóstico previo de 3.8 por ciento para 2015. Se prevé que la economía estadounidense continúe liderando la recuperación global. Sin embargo, en el resto de economías avanzadas, en particular la zona del euro y Japón, se deterioraron las perspectivas de crecimiento económico. Esto ha reafirmado la divergencia en la política monetaria de los bancos centrales en economías avanzadas observada durante el año pasado. Mientras la FED se está preparando para subir sus tasas de interés ante el panorama económico positivo de Estados Unidos, el BCE aumentó sus estímulos monetarios y anunció que incluiría la compra de bonos soberanos de países de la zona de euro en sus programas de compras de activos financieros. Por su parte, las economías emergentes exportadoras de materias primas han registrado revisiones a la baja en sus expectativas de crecimiento, debido, principalmente, a la caída en los precios del petróleo y otras materias primas.

Durante los primeros meses de 2015, la volatilidad continuó en niveles altos. Lo anterior como resultado de la caída en los precios de los energéticos, discusiones sobre el futuro de la deuda pública y las reformas en Grecia, así como la expectativa de la normalización de la política monetaria de la FED.

Por otro lado, la mayoría de los precios de las materias primas se mantuvieron bajos, como consecuencia de una oferta más abundante y una demanda global moderada. En particular, persistió la disminución generalizada en los precios del petróleo observada desde junio de 2014, atribuida a una sobreoferta global de crudo aunada a la débil demanda a nivel mundial. Esta caída ha contribuido al incremento en la volatilidad y en la depreciación de la mayoría de las monedas de los países exportadores de este insumo energético.

#### II.1.1. Panorama económico

##### *Estados Unidos*

La información disponible para 2015 muestra que la actividad económica en Estados Unidos continuó fortaleciéndose. Si bien, datos económicos de alta frecuencia de la economía estadounidense durante los últimos meses muestran una tendencia positiva, se debe continuar monitoreando su evolución debido a que algunos datos más recientes han registrado un comportamiento por debajo de las expectativas del

<sup>5</sup> FMI, *World Economic Outlook*, enero 2015.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

mercado.<sup>6</sup> En febrero de 2015, la producción industrial continuó con su tendencia al alza, registrando un crecimiento de 3.5 por ciento anual. Asimismo, el mercado laboral siguió consolidándose. En febrero de 2015, el empleo registró un aumento mensual de 295 mil puestos de trabajo, lo que representó el mejor primer bimestre desde 2012. Por su parte, el salario promedio por hora de los trabajadores durante febrero aumentó a una tasa anual de 2 por ciento. La sólida creación de empleos y la consistente disminución en la tasa de desempleo han aumentado las expectativas de que la FED inicie su ciclo de alzas en tasas de interés a mediados de 2015.

En comunicados anteriores, la FED ha reconocido la continua mejora en la actividad económica, en particular en el mercado laboral. En ese sentido, en la comparecencia de Janet Yellen ante el Comité de Banca, Vivienda y Asuntos Urbanos del Senado el 24 de febrero, testificó que modificar la palabra "paciente" del comunicado de política monetaria podría implicar que en cualquier reunión posterior iniciarán el ciclo de alzas de la tasa de interés. Sin embargo, descartó un alza en la tasa de interés en las próximas dos reuniones. Ante las perspectivas favorables de la economía estadounidense, el consenso del mercado espera que la FED aumente sus tasas de interés en la segunda mitad del año.

En su reunión del 18 de marzo de 2015, la FED retiró la palabra "paciente" de su comunicado al referirse al momento en el que subiría las tasas de interés, preparando al mercado para su primer alza. Asimismo, indicó como poco probable un incremento en las tasas en la reunión de abril y observó que el cambio en el lenguaje no significa que tenga decidido el momento en el cual iniciará el ciclo de alzas de la tasa de interés. En la misma reunión, el Comité de Mercado Abierto redujo la expectativa del nivel de tasas de interés al cierre de 2015 y el crecimiento económico para 2015, respecto a la reunión de diciembre de 2014.

Hacia adelante, se espera que la economía estadounidense continúe consolidándose como resultado de un fortalecimiento de la demanda interna debido a la caída en los precios del petróleo, la moderación del ajuste fiscal y la política monetaria acomodaticia que ha tomado la FED hasta el momento. En este sentido, el FMI revisó al alza el pronóstico de crecimiento de la economía de 3.1 a 3.6 por ciento anual para 2015.

#### *Zona del euro y Japón*

A inicios de 2015, la zona del euro mostró una recuperación moderada en la actividad económica y una tasa de desempleo que registró un movimiento marginal hacia la baja. A principios de año, también se acentuó la deflación en la región, registrando una caída en los precios de -0.3 por ciento anual durante febrero, debido principalmente a la caída en los precios de los energéticos.

En este contexto, el BCE ajustó a la baja sus expectativas de inflación para 2015 de 0.7 por ciento anual a cero, y revisó sus expectativas de crecimiento para dicho año al

---

<sup>6</sup> Destaca el menor dinamismo respecto a las expectativas de la Producción Industrial, las Ventas al por Menor, la Capacidad Utilizada y los Pedidos de Fábricas de enero de 2015.



alza de 1 por ciento anual a 1.5 por ciento anual. Asimismo, en su reunión del 5 de marzo, el BCE publicó los detalles de las compras de activos financieros anunciadas en su reunión previa del 22 de enero. Estas compras sumarán un total de 60 mil millones de euros mensuales e incluirán compras de bonos soberanos de países de la zona del euro, las cuales iniciaron el pasado 9 de marzo. El BCE se comprometió a seguir comprando activos financieros a ese ritmo hasta septiembre de 2016 o hasta que la inflación aumente a niveles cercanos, pero por debajo de su objetivo de inflación de 2 por ciento anual.

Para 2015, se espera una recuperación moderada en la región impulsada por menores precios del petróleo, mayores estímulos monetarios implementados por el BCE y la continua depreciación del euro. Sin embargo, las menores perspectivas de inversión limitarán la recuperación de la economía, por lo que el FMI estima que la zona del euro crecerá 1.2 por ciento anual en 2015.

Por su parte, la economía japonesa salió de la recesión a finales de 2014 y se espera una débil recuperación durante 2015 impulsada por menores precios del petróleo, el retraso en la segunda alza al IVA por parte del gobierno japonés y los mayores estímulos monetarios por parte de su banco central. Como resultado, el FMI estima que la economía japonesa crecerá a una tasa de 0.6 por ciento anual en 2015.

#### *Economías emergentes*

Como se mencionó anteriormente, China está transitando de un modelo de crecimiento basado en el crédito y la inversión hacia un modelo sustentado en el consumo. Ante la falta de un repunte del mercado interno en dicho país, el FMI revisó a la baja su pronóstico de crecimiento para la economía china para 2015, de 7.1 por ciento a 6.8 por ciento anual. Asimismo, el 5 de marzo, en su plan de gobierno para 2015 el gobierno chino revisó a la baja su objetivo de crecimiento para 2015, de "alrededor de 7.5 por ciento anual" a "alrededor de 7 por ciento anual".

A inicios de 2015, la actividad económica de las economías emergentes continuó con un bajo dinamismo, y sus perspectivas de crecimiento para el año fueron revisadas a la baja de manera generalizada por el FMI, de 4.9 a 4.3 por ciento anual. Esta revisión no sólo es reflejo de las menores expectativas de crecimiento en China, sino de la falta de reformas estructurales en la mayoría de los países emergentes y de perspectivas poco alentadoras para países exportadores de materias primas ante la caída generalizada en sus precios.

#### *11.2 Precio del petróleo y otras materias primas en 2015*

##### *Evolución y perspectivas de los precios del petróleo*

Desde finales de junio de 2014, los precios internacionales del petróleo han registrado una fuerte disminución, asociada a factores externos tanto de oferta como de demanda. Por un lado, se ha observado una sobreoferta global de crudo, en gran parte por el elevado ritmo de crecimiento registrado en la producción de petróleo de Estados Unidos en los últimos cuatro años. Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2014, destacó el incremento trimestral en la oferta de crudo por parte de Libia e Irak, países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así

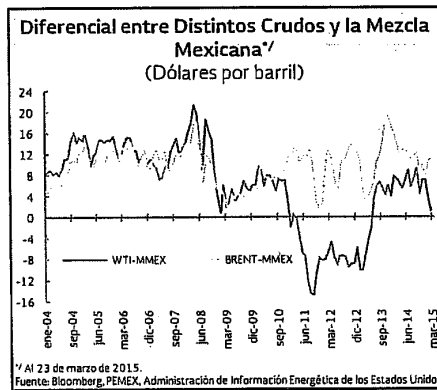
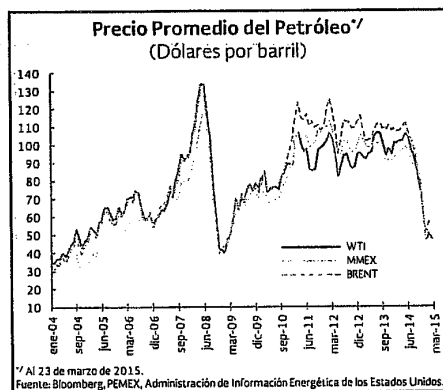
DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

como de Canadá y Rusia. Aunado a lo anterior, la decisión de la OPEP, acordada el 27 de noviembre de 2014, de mantener su cuota de producción conjunta de 30 millones de barriles diarios (Mbd), dejando el equilibrio de los precios a los mecanismos del mercado, aceleró significativamente el declive en los precios del petróleo.

Por otro lado, un crecimiento económico mundial menor al esperado, junto con la previsión de una lenta recuperación a nivel internacional, continuaron debilitando la demanda global de petróleo, presionando también a la baja los precios de este hidrocarburo. En particular, la desaceleración potencial de la economía de la zona del euro y de China, importadores de petróleo, fue un factor determinante para reducir las proyecciones de demanda de crudo para 2015.

En este contexto, los precios de la mezcla mexicana de exportación, del West Texas Intermediate (WTI) y del Brent han caído poco más de 50 por ciento desde finales de junio de 2014 hasta la fecha, ubicándose en niveles no observados desde principios de 2009.

De esta forma, del 1 de enero al 23 de marzo de 2015, el precio promedio de la mezcla mexicana fue de 44.0 dólares por barril (dpb), inferior en 48.8 por ciento al precio promedio de 2014 (86.0 dpb). En este mismo periodo, el WTI registró un precio promedio de 48.5 dpb, menor en 47.9 por ciento al precio promedio de 2014 (93.0 dpb). Por su parte, el Brent registró un precio promedio de 54.8 dpb en el mismo periodo, situándose por debajo en 45.1 por ciento al precio promedio de 2014 (99.7 dpb). Así, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana fue de 4.5 dpb en el periodo referido; en tanto, el diferencial entre el Brent y la mezcla mexicana promedió 10.8 dpb en el mismo lapso.

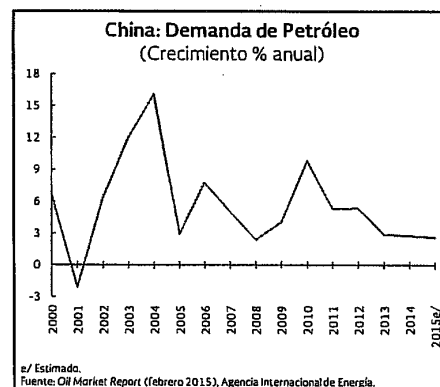
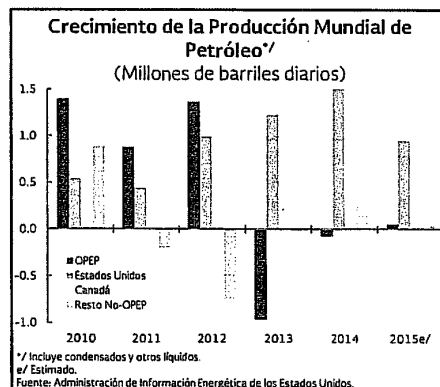


Algunos factores estructurales de oferta y demanda que se espera incidan en el mercado global de hidrocarburos durante 2015, son los siguientes:



- De acuerdo con la Administración de Información Energética (EIA, por sus siglas en inglés),<sup>7</sup> se espera que el consumo global de hidrocarburos sea de 93.1 Mbd en 2015, mayor en aproximadamente 0.9 Mbd al observado en 2014 (92.2 Mbd). Por tanto, se espera una demanda mundial moderada como resultado de una débil recuperación económica global.
- El aumento en la oferta mundial de crudo seguirá atribuyéndose a una mayor producción por parte de los países no miembros de la OPEP. Por ello, se anticipa que la producción de petróleo de este grupo de países se ubique en 57.6 Mbd durante 2015, mayor en 1.1 Mbd a la producción registrada en 2014 (56.5 Mbd). Dentro de estos países, Estados Unidos es el que más contribuiría a este incremento, seguido de Brasil y Canadá.
- Por su parte, se estima que la producción de hidrocarburos por parte de los países miembros de la OPEP sea de 36.5 Mbd en 2015, manteniéndose en el mismo nivel que la producción registrada en 2014. En suma, la oferta mundial de hidrocarburos ascendería a 94.1 Mbd, mayor en alrededor de 1.1 Mbd a la observada el año anterior (93.0 Mbd).

En balance, se espera que la oferta de petróleo continúe creciendo durante 2015, aunque a una menor tasa que en años anteriores, ubicándose por arriba de la demanda estimada. Esto conduciría a que persista la acumulación de inventarios de crudo, lo que a su vez limitaría la recuperación de los precios del petróleo.

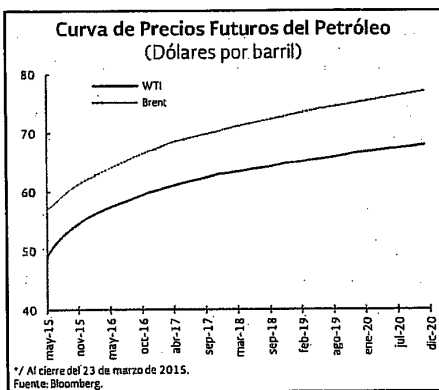


En el mediano plazo, el mercado espera que los precios de petróleo se recuperen gradualmente, aunque por debajo de los niveles observados a principios de 2014. Así, los fundamentales del mercado petrolero apuntan a un mayor precio en el futuro, como se puede apreciar en la pendiente positiva de la curva de precios futuros. Algunos de los factores que podrían incidir al alza en los precios son: (i) por el lado de la oferta, una reducción eventual de la oferta de la OPEP, un ajuste en la producción de petróleo de Estados Unidos y posibles cortes en el suministro de crudo si llegaran a intensificarse los conflictos geopolíticos en el Medio Oriente y el Norte de África; (ii)

<sup>7</sup> Short-Term Energy Outlook, marzo 2015.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

por el lado de la demanda, un incremento en la demanda estratégica asociada a los bajos precios y una eventual recuperación de la economía mundial. No obstante, persiste la incertidumbre sobre cuándo y en qué nivel se estabilizarán los precios del petróleo.



#### *Evolución de los precios internacionales de otras materias primas*

En los primeros meses de 2015, los precios de la mayoría de las materias primas no energéticas se mantuvieron bajos, en línea con los precios de los energéticos, ante una oferta más abundante. En este contexto, en febrero de 2015, se reportó una disminución anual en el índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI de 14.6 por ciento.

En particular, los precios de los principales productos agropecuarios exhibieron una tendencia a la baja debido a los siguientes factores de oferta:

- Los precios del maíz y del trigo siguieron una trayectoria a la baja por perspectivas de producción más favorables para sus próximas cosechas, disminuyendo al 23 de marzo de 2015 en 19.8 y 26.3 por ciento, respectivamente, en términos anuales.
- El precio del arroz continuó decreciendo por la decisión de Tailandia de vender parte de sus reservas a fin de ayudar a financiar los pagos atrasados de su programa de subsidios al arroz. Al 23 de marzo, disminuyó 28.9 por ciento con respecto a la misma fecha del año previo.
- El precio del azúcar se redujo debido a la amplia oferta en los principales países productores y ante la expectativa de que la caída en los precios del petróleo restrinja la demanda de cultivos de azúcar para ser convertidos en etanol. Al 23 de marzo, se observó una caída de 25.0 por ciento respecto al año anterior.
- Las presiones al alza sobre el precio del café siguieron cediendo luego de que el clima húmedo en Brasil, mayor productor a nivel mundial, mejoró las perspectivas



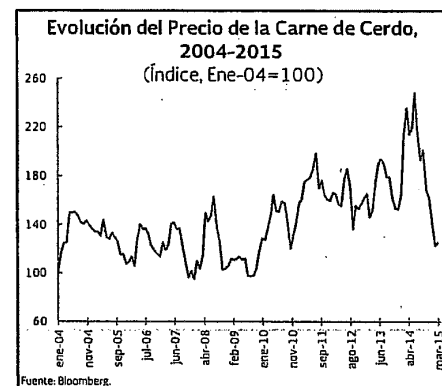
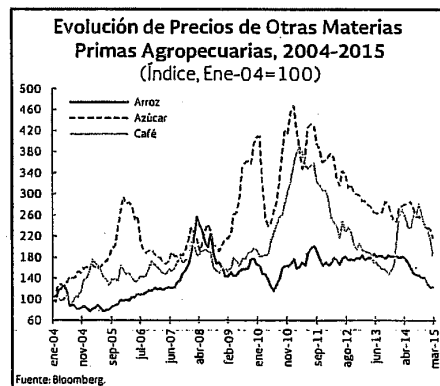
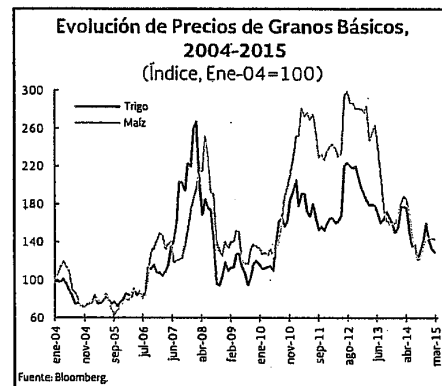
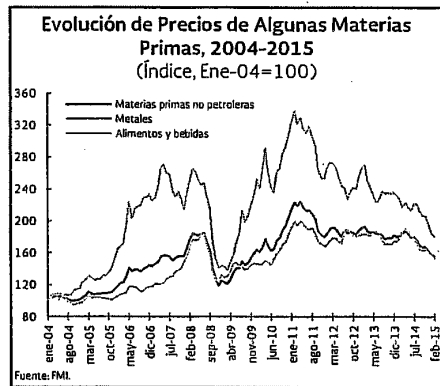


de producción para 2015. Al 23 de marzo, el precio del café decreció en 19.6 por ciento con relación a la misma fecha del año anterior.

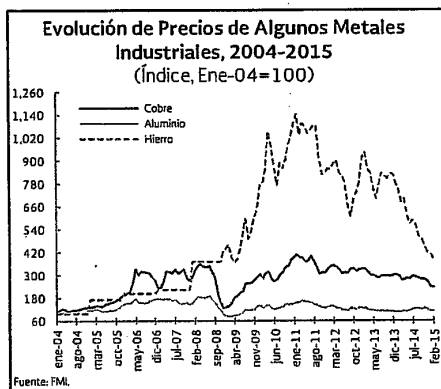
- El precio de la carne de cerdo revirtió su tendencia al alza luego de que empezó a disiparse el problema fitosanitario que afectó al ganado porcino en las granjas estadounidenses. Al 23 de marzo, cayó en 47.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

En tanto, los precios de los metales continuaron en niveles bajos, debido a una mayor oferta acompañada de un debilitamiento global de la demanda:

- Los precios de los metales industriales, como el cobre y el hierro, decrecieron ante un aumento en la oferta de los países productores y un entorno de menor demanda mundial, principalmente por parte de China. En el periodo referido, destaca una disminución en el precio del hierro de 50.6 por ciento.
- Los precios del oro y la plata, metales preciosos, continuaron débiles como resultado, primordialmente, de una menor demanda derivada del fortalecimiento generalizado del dólar. Destaca una caída en los precios del oro y la plata al 23 de marzo de 9.1 y 14.8 por ciento, respectivamente.



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



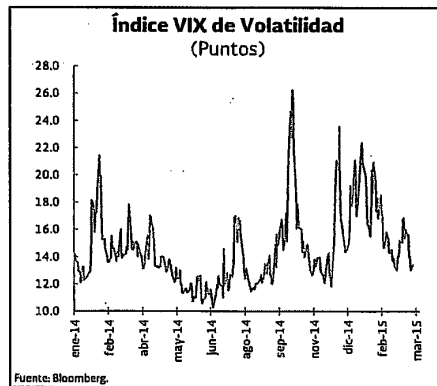
### II.1.3. Evolución de los mercados financieros internacionales

Durante 2015, la volatilidad en los mercados financieros internacionales permaneció en niveles elevados. Las continuas reducciones en el precio del petróleo, la incertidumbre en torno a las negociaciones de la deuda griega y la expectativa de normalización de la política monetaria en Estados Unidos han incrementado la inestabilidad en los mercados financieros.

En Grecia, la victoria del partido Syriza, que mantiene una postura en contra de la política de austeridad enmarcada dentro del programa de rescate griego,<sup>8</sup> ha generado incertidumbre en los mercados financieros por la falta de acuerdos en las revisiones de las condiciones de dicho plan. A finales del mes de febrero, se llegó a un acuerdo entre los ministros de finanzas de la zona del euro para extender el programa de rescate actual de Grecia durante cuatro meses mientras se negocian las condiciones para realizar una revisión exitosa del programa. Sin embargo, hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo sobre las reformas concretas que ha presentado Grecia, y el 9 de marzo los ministros de finanzas de la zona del euro rechazaron una propuesta presentada por el gobierno griego. El 27 de marzo Grecia entregó una nueva propuesta.

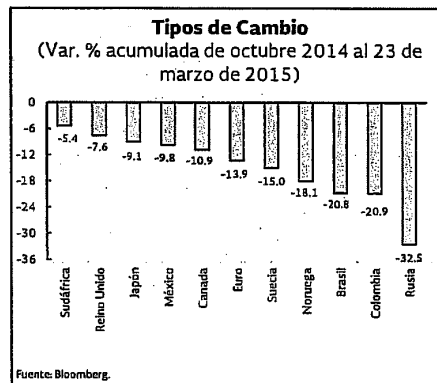
Independientemente de lo anterior, hacia adelante, se espera que la volatilidad en los mercados financieros continúe como resultado de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos.

<sup>8</sup> El 21 de febrero de 2012, los ministros de finanzas de la zona del euro aprobaron un segundo programa de rescate de la deuda griega por un monto de 130 mil millones de euros. De acuerdo a dicho programa, Grecia reduciría su deuda como porcentaje del PIB a cerca de 120 por ciento para 2020 e implementaría un conjunto de medidas de austeridad, como ajustes al pago de pensiones y salarios.



**Tipos de cambio**

En lo que va del año, el dólar continuó apreciándose de manera generalizada ante las principales monedas emergentes y avanzadas como consecuencia de: (i) las políticas monetarias divergentes en economías avanzadas; (ii) un incremento en la aversión al riesgo en los mercados financieros que ha aumentado la demanda de activos libres de riesgo denominados en dólares; y (iii) una mejora en la actividad económica y perspectivas en Estados Unidos. Por otro lado, la caída en los precios de los energéticos ha depreciado las divisas de los países exportadores de petróleo.

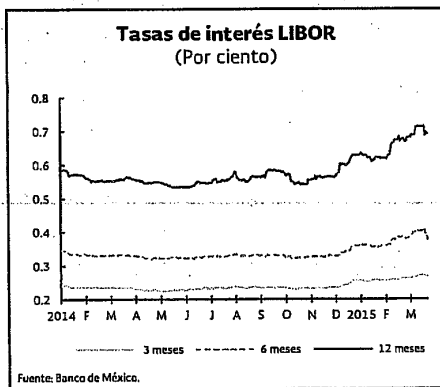
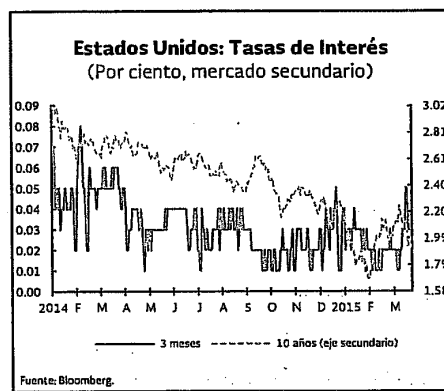
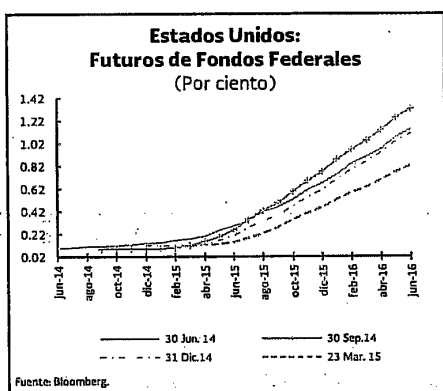


**Tasas de interés**

En lo que va del año, las tasas de interés en Estados Unidos mostraron movimientos a la baja como resultado de mayores estímulos monetarios en la zona del euro y en Japón, además de una mayor demanda por activos denominados en dólares. Al 23 de marzo de 2015, la tasa a 3 meses se ubicó en 0.03 por ciento, comparado con 0.04 por ciento registrado al cierre de 2014. Por su parte, la tasa a 10 años se ubicó, al 23 de marzo de 2015, en 1.92 por ciento, 25 puntos base por debajo de la tasa registrada al cierre de 2014.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Por su parte, durante 2015, las tasas LIBOR en los mercados internacionales han mostrado movimientos marginales. La tasa a 3 meses se sitúa en 0.27 por ciento al 23 de marzo, 1 punto base por arriba de lo observado al cierre de 2015. Por su parte, la tasa de un año alcanzó un nivel de 0.69 por ciento, 6 puntos base por debajo del nivel de cierre de 2014. En general, se espera que las tasas de interés de corto y largo plazo aumenten debido al inminente incremento en la tasa de fondos federales de la FED en la segunda mitad de 2015.

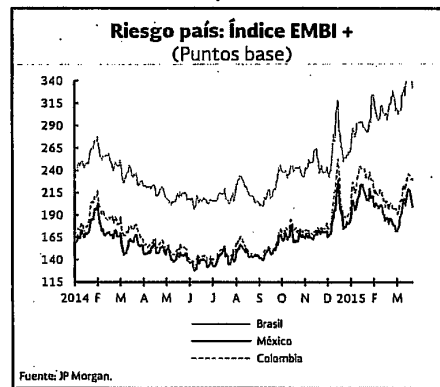
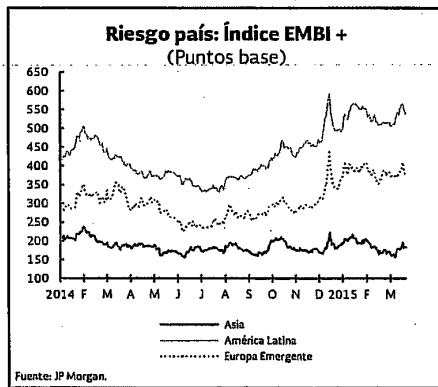


**Riesgo país**

En los primeros meses de 2015, se observó un mayor riesgo país en economías emergentes, medido a través del índice EMBI+, debido a la mayor aversión al riesgo global, a la expectativa del aumento de la tasa de interés por parte de la FED y a la caída en los precios del petróleo. Al 23 de marzo, el riesgo país de Europa Emergente y Latinoamérica aumentó en 9 y 48 puntos base desde el cierre de 2014, para situarse en 373 y 539 puntos base, respectivamente. Por su parte, el riesgo país en Asia se ubicó en 183 puntos base, 8 puntos base por debajo de su nivel de cierre en 2014. En este contexto, los sólidos fundamentales de la economía mexicana han diferenciado a México del resto de economías emergentes; el índice EMBI+ de México



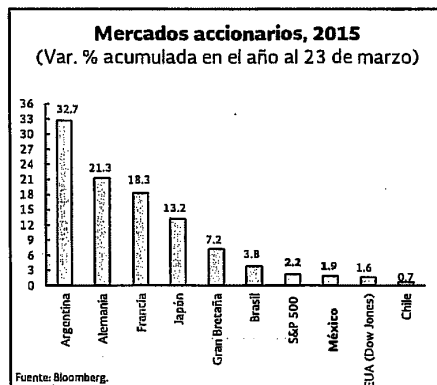
registró un nivel de 200 puntos base, únicamente 18 puntos base por arriba de la cifra registrada al cierre de 2014.



**Índices accionarios**

Al cierre del 23 de marzo de 2015, los principales índices accionarios internacionales mostraron comportamientos al alza. En países europeos, las bolsas europeas registraron ganancias significativas derivadas de los mayores estímulos monetarios anunciados por parte del BCE. Como consecuencia, el índice Euro Stoxx 50 en Europa acumula una ganancia de 17.6 por ciento en el año. Asimismo, los índices estadounidenses, S&P y Dow Jones, muestran ganancias de 2.2 y 1.6 por ciento, respectivamente, luego de que la FED redujera su expectativa del nivel de la tasa de interés al cierre de 2015.

En México, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores se ubicó en 43,952.71 puntos, 807 puntos por arriba de lo observado al cierre de 2014, lo que representa una ganancia en pesos de 1.9 por ciento.



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

## II.2. La economía mexicana

### II.2.1. Evolución reciente

El Paquete Económico para 2015 realizó estimaciones de crecimiento con base en los indicadores económicos observados y estimados al momento de su publicación (septiembre de 2014). En esa fecha, se preveía que durante 2015 el PIB de Estados Unidos registraría una mayor expansión respecto a 2014, aunque para su producción industrial se pronosticaba una ligera desaceleración. Asimismo, se anticipaba una aceleración de la economía mundial respecto a 2014. En consecuencia, se proyectó una sólida expansión de la demanda externa de nuestro país.

De igual forma, las estimaciones de crecimiento para 2015 se fundamentaron en un fortalecimiento de la demanda interna, ya que se anticipaba que el consumo y la inversión se verían impulsados por el crecimiento del empleo formal y del crédito, por un aumento en la inversión pública, así como por un incremento del salario real.

Si bien se consideraba que para 2015 el entorno externo era positivo, también se reconocía que los riesgos del panorama internacional se estaban incrementando, particularmente los asociados a la expectativa de un aumento en las tasas de interés, un menor precio del petróleo y una disminución transitoria de la producción de crudo en México.

Los resultados económicos de Estados Unidos registrados después de la entrega de los Criterios Generales de Política Económica para 2015 (CGPE2015), indican que ese país mantiene un dinamismo similar al proyectado. Las expectativas de crecimiento para Estados Unidos sólo han tenido modificaciones marginales: la previsión de crecimiento del PIB se revisó de 3.0 por ciento en agosto de 2014 a 3.1 por ciento en marzo de 2015. Durante el mismo periodo, el pronóstico de crecimiento para su sector industrial aumentó de 3.7 por ciento a 3.8 por ciento. De esta manera, se sigue anticipando que las exportaciones no petroleras de México registrarán un mayor dinamismo en 2015 respecto a lo observado en 2014.

<b>Proyecciones para Estados Unidos, 2015</b> (Variación trimestral anualizada)										
	PIB					Producción Industrial				
	I	II	III	IV	Anual	I	II	III	IV	Anual
Marzo de 2015	2.4	3.1	3.0	2.9	<b>3.1</b>	3.2	3.5	3.4	3.3	<b>3.8</b>
Agosto de 2014	2.9	3.0	3.0	2.9	<b>3.0</b>	3.7	3.5	3.4	3.4	<b>3.7</b>

Fuente: Blue Chip Economic Indicators, 10 de marzo de 2015 y 10 de agosto de 2014.

Sin embargo, se han materializado algunos de los riesgos externos identificados en los CGPE2015. La volatilidad en los mercados financieros internacionales se ha incrementado de manera significativa y los precios del petróleo continuaron cayendo. Además, los resultados económicos para otras regiones del mundo han sido menos favorables a lo anticipado, por los que las perspectivas económicas externas para



2015 se han revisado a la baja. En síntesis, el entorno externo es más complicado que lo que se anticipaba en los CGPE2015.

En los últimos meses de 2014 y a principios de 2015, la economía mexicana registró una aceleración respecto a lo observado durante el primer semestre de 2014, pero ésta fue más modesta que lo previsto en los CGPE2015. En parte, esto se debe a que se materializó el riesgo de una reducción en la plataforma de producción de petróleo. De enero a febrero de 2015, se observó un nivel de producción promedio de 2,290 miles de barriles diarios (mbd), que contrasta con los 2,396 mbd programados para el mismo periodo.

El hecho de que se haya concretado este riesgo, aunado a un precio del petróleo que ha caído cerca de 50 por ciento desde finales de 2014, han afectado el crecimiento de la economía y representan una presión significativa para las finanzas públicas.

La Reforma Hacendaria ha permitido fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos del Gobierno de la República. Se estima que para 2016 se obtendrán ingresos tributarios equivalentes a 11.5 por ciento del PIB, lo que representa un aumento de 1.8 puntos del PIB respecto a lo registrado en 2013. Sin embargo, el Gobierno de la República está actuando de manera responsable dada la previsión de precios del petróleo bajos y ante la disminución registrada en la producción de petróleo. El 30 de enero del presente año, se informó que ante la presencia de menores ingresos, no se incrementaría la deuda pública ni se aumentarían los impuestos. En su lugar, se propuso llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto durante 2015, así como una reestructuración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 con un enfoque Base Cero.

Como se detalla en el recuadro de la Sección II.3.1, el ajuste al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) asciende a 124.3 mil millones de pesos, además de que se está llevando a cabo una revisión integral del presupuesto 2016. Estas acciones permitirán contener el incremento del gasto inercial, en beneficio de un ejercicio del gasto más eficiente, eficaz y que contribuya a potenciar el desarrollo de todos los mexicanos.

#### **Plataforma de producción de petróleo.**

Como se anticipó en los CGPE 2015, la plataforma de producción de petróleo continúa enfrentando una disminución importante que inició desde 2004. Si bien se espera que esta tendencia se revierta dadas las oportunidades para incrementar la inversión en el sector generadas tras la aprobación de la Reforma Energética, en el corto plazo se espera un bajo nivel de producción que representará una presión adicional para las finanzas públicas. En CGPE2015, se previó un nivel de producción de 2,400 mbd para 2015 y de 2,500 mbd para 2016. El 12 de marzo del presente año, Pemex comunicó que busca mantener su meta de producción para 2015. Para ello, Pemex señala que analizan diferentes iniciativas que permitirán una mayor participación del sector privado en sus proyectos de inversión, aprovechando las herramientas y flexibilidad que le otorga la Reforma Energética aprobada.

Sin embargo, la producción de petróleo reportada por Pemex en los primeros meses del año ha sido inferior al programa. Utilizando cifras definitivas, se observa que en enero y febrero la

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

producción promedio fue de 2,290 mbd, nivel que resulta menor en 106 mbd respecto al Programa Operativo Anual de Petróleos Mexicanos. Asimismo, datos preliminares publicados por Pemex sugieren que en 2015, al 22 de marzo, el promedio fue de tan sólo 2,297 mbd, nivel que resulta inferior al programado en 108 mbd.

En este contexto, como una medida preventiva de finanzas públicas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ajustará a la baja la estimación de producción de Pemex para 2015 y 2016. En específico, se plantea utilizar para las proyecciones de ingresos una plataforma de 2,288 mbd para 2015 y de 2,400 para 2016. Estos niveles no implican una disminución de las metas de producción para Pemex, sino un escenario conservador que permitirá al Gobierno Federal realizar estimaciones de finanzas públicas responsables, así como tomar las medidas necesarias para que, en caso de materializarse dicho escenario, cuente con los márgenes fiscales suficientes para cumplir con la trayectoria de déficit decrecientes establecida desde 2013.

Las estimaciones de producción de crudo son consistentes con la disponibilidad de recursos financieros para la inversión física en el sector, tomando en consideración la declinación esperada en algunos de los campos petroleros más importantes del país, tales como Cantarell y Ku-Maloob-Zaap. El declive mencionado se atribuye a la declinación natural de los campos, una vez alcanzado su punto de maduración.

*Principales variables económicas disponibles a marzo de 2015*

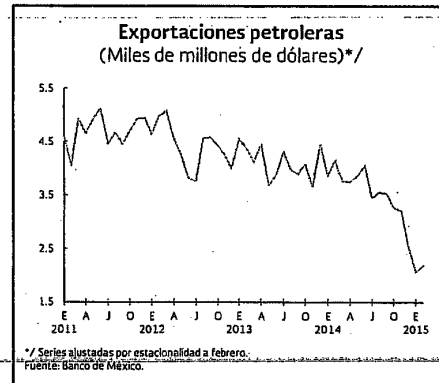
La información macroeconómica disponible para 2015 es la siguiente:

- Durante enero de 2015 el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se expandió a una tasa anual de 2.0 por ciento. Por sector productivo, se observaron las siguientes variaciones anuales:
  - Las actividades primarias tuvieron una expansión de 14.1 por ciento:
  - La producción industrial se incrementó 0.3 por ciento, debido a los crecimientos de 4.2 y 1.2 por ciento en la construcción y las manufacturas. En contraste, la minería petrolera disminuyó en 7.5 por ciento. Durante el primer bimestre de 2015 la producción de automóviles se expandió 10.4 por ciento.
  - Los servicios aumentaron 2.5 por ciento, debido al desempeño positivo de las actividades como: comercio; transportes, correos y almacenamiento e información en medios masivos; y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos.
- Durante el primer bimestre de 2015, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras tuvo un crecimiento anual de 4.8 por ciento. Las exportaciones de manufacturas registraron una expansión anual de 4.6 por ciento. A su interior, las del sector automotriz aumentaron a una tasa anual de 8.7 por ciento, en tanto que las del resto de las manufacturas se incrementaron 2.7 por ciento. Por otro lado, las exportaciones petroleras se redujeron a una tasa

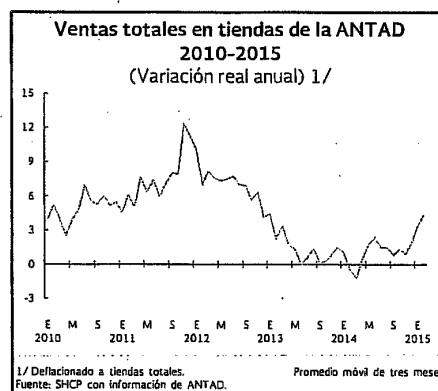




anual de 47.1 por ciento, debido a la reducción de 52.5 por ciento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo.



- Durante el primer bimestre de 2015, el valor nominal en dólares de las importaciones se redujo a una tasa anual de 1.4 por ciento. Por tipo de mercancía, las importaciones de consumo y las de bienes intermedios disminuyeron a tasas anuales de 6.3 y 1.0 por ciento, respectivamente. Mientras que las importaciones de capital crecieron a una tasa anual de 2.8 por ciento. Al interior de las importaciones de consumo, las de productos petroleros se redujeron 25.6 por ciento, en tanto que las del resto de bienes aumentaron 2.8 por ciento.
- Durante el primer bimestre de 2015 las ventas totales en las tiendas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) se incrementaron a una tasa anual de 5.9 por ciento en términos reales.



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42. FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- Durante febrero de 2015, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un crecimiento anual de 760 mil 463 plazas (4.6 por ciento) y un aumento de 193 mil 475 personas (1.1 por ciento) con respecto a diciembre de 2014.
- Durante el primer bimestre de 2015 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.4 por ciento de la población económicamente activa, menor que la de 4.9 por ciento observada en el mismo periodo de 2014.

## II.2.2. Los mercados financieros en México en 2015

En los primeros meses de 2015, el sector financiero en México experimentó episodios de volatilidad como resultado de condiciones globales más adversas. Las continuas reducciones del precio del petróleo presionaron el tipo de cambio. El dato de nómina no agrícola en Estados Unidos sorprendió al mercado global el 6 de marzo, generando una mayor expectativa de que la FED iniciará el proceso de alza en tasas de referencia y, por tanto, aumentando la volatilidad financiera de manera generalizada. En particular, este hecho tuvo un impacto significativo sobre las monedas de prácticamente todos los países. Por su parte, el peso se depreció 1.9 por ciento ese día. No obstante la elevada volatilidad, la operación de los mercados nacionales se dio con amplia liquidez y de manera ordenada. En este contexto, las autoridades mexicanas establecieron el 11 de marzo un esquema para reducir la acumulación de reservas internacionales durante los siguientes tres meses. Asimismo, destaca que tras el anuncio de la FED del 18 de marzo parte del aumento en la volatilidad y la depreciación observada a principios de marzo se revirtió.

### *Política monetaria*

En su reunión del 29 de enero de 2015, el Comité de Política Monetaria del Banco de México decidió mantener sin cambio la tasa de interés objetivo, permaneciendo en 3 por ciento. La Junta de Gobierno destacó la caída en los precios del petróleo, además de la debilidad económica en economías emergentes y la zona del euro como factores que han aumentado el balance de riesgos en la economía global. Adicionalmente, comunicaron que se vigilará la postura monetaria relativa entre Estados Unidos y México, el desempeño del tipo de cambio y su posible efecto sobre la inflación, así como la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista en el país. Sobre la economía mexicana, el Banco de México comentó que el país continúa mostrando una moderada recuperación, limitada por el desempeño del consumo privado. Como reflejo, afirmaron que persistirían condiciones de holgura en el mercado laboral y en la economía en general, por lo que no se anticiparían presiones generalizadas y sostenidas sobre los precios provenientes de la demanda agregada en el corto plazo.

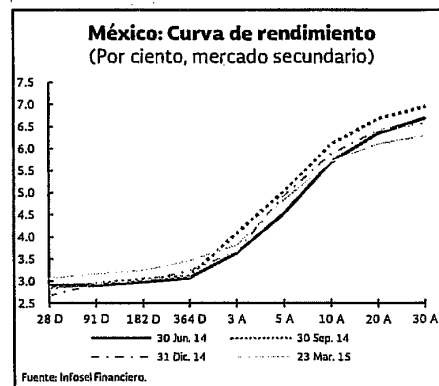
De igual forma, en su reunión del 26 de marzo de 2015, el Comité de Política Monetaria del Banco de México mantuvo sin cambios la tasa de interés. La Junta de Gobierno mencionó que el balance de riesgos para la actividad económica global e inflación no mostraron cambios respecto a la decisión de política monetaria anterior. Sin embargo, agregó que no se pueden descartar episodios futuros de volatilidad y



depreciaciones ante la incertidumbre acerca del inicio de la normalización de la postura monetaria en Estados Unidos.

#### Tasas de interés

En los primeros meses de 2015, los rendimientos de los valores gubernamentales en México registraron movimientos mixtos. Este comportamiento se explica como resultado de la expectativa de la normalización de la política monetaria de la FED en el año. Al 23 de marzo de 2015, el rendimiento observado en los Cetes a 28 días y de 91 días fue de 3.9 y 23 puntos base mayor al observado al cierre de 2014, situándose en 3.06 y 3.17 por ciento, respectivamente. Por su parte, las tasas de largo plazo de 5 y 10 años se ubicaron en 9 y 17 puntos base por debajo del nivel observado al cierre de 2014, situándose en 4.91 y 5.83 por ciento, respectivamente. Asimismo, las tasas para los plazos de los bonos a 20 y 30 años registraron descensos de 31 y 28 puntos base en el mismo periodo para alcanzar un nivel de 6.10 y 6.29 por ciento, respectivamente.



#### Tipo de cambio

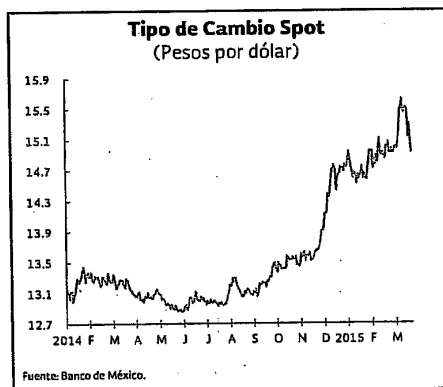
Durante los primeros meses de 2015, el peso continuó depreciándose, tendencia que se presentó desde noviembre de 2014, en línea con la mayoría de monedas emergentes. Esto se dio principalmente por la continua caída de los precios del petróleo, así como por el cambio en las expectativas de las tasas de interés en Estados Unidos. La depreciación refleja un régimen de tipo de cambio flexible que permite absorber choques externos, evitando que éstos se trasladen de manera inmediata a la economía real. Ante la volatilidad en los mercados financieros y con el objetivo de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional, la Comisión de Cambios anunció el 8 de diciembre que ofrecería diariamente 200 millones de dólares mediante subastas.<sup>9</sup> Dicha subasta se ha ejercido en dos

<sup>9</sup> El Banco de México ofrecerá diariamente 200 millones de dólares mediante subastas a un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior conforme a las disposiciones del Banco de México más 1.5 por ciento.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

ocasiones: el 11 de diciembre de 2014 y el 6 de marzo de 2015. Al 23 de marzo de 2015, el tipo de cambio se ubicó en 14.93 pesos por dólar, mostrando una depreciación de 1.25 por ciento respecto al cierre de 2014. Destaca que tras el anuncio de la FED del 18 de marzo, el tipo de cambio recuperó terreno respecto a la marcada depreciación registrada desde diciembre de 2014.

Adicionalmente, el 11 de marzo, la Comisión de Cambios determinó que se reduzca el ritmo de acumulación de las reservas internacionales durante los siguientes tres meses.<sup>10</sup> Para este fin se establece el siguiente mecanismo: a partir del 11 de marzo y hasta el 8 de junio de 2015 el Banco de México ofrecerá diariamente 52 millones de dólares mediante subastas sin precio mínimo. Al término de este periodo, la Comisión de Cambios evaluará la conveniencia de extender este mecanismo.



### *Inflación.*

El 24 de marzo de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.18 por ciento en la primera quincena de marzo; mientras que el consenso de los analistas esperaba una variación de 0.24 por ciento. En términos anuales, la inflación general fue de 2.97 por ciento, resultando en su menor nivel para cualquier primera quincena de marzo que se tenga registro.

Asimismo, este nivel fue inferior al observado en diciembre de 2014 (4.08 por ciento). Esto como resultado del desvanecimiento del efecto de las modificaciones tributarias que entraron en vigor al inicio de 2014, de ajustes a la baja en las tarifas de las telecomunicaciones y de algunos energéticos (principalmente, las tarifas eléctricas) y, en general, de un menor ritmo de crecimiento en los precios de las mercancías y los servicios con respecto al año previo. Así, las expectativas de

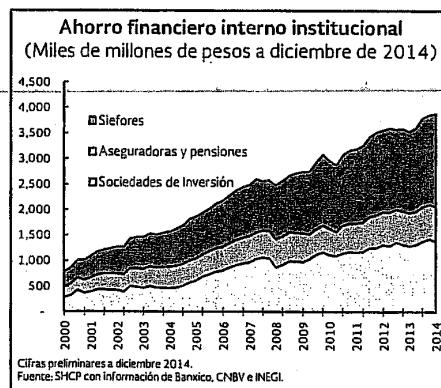
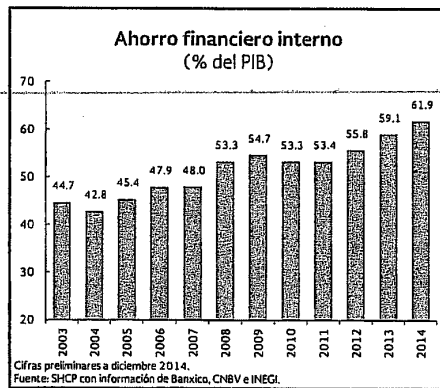
<sup>10</sup> La reducción en el ritmo de acumulación de reservas se dará en una proporción equivalente a una cuarta parte de la acumulación neta esperada para los próximos doce meses.



inflación para el cierre de 2015 y para el mediano plazo se mantienen ancladas al objetivo inflacionario del Banco de México.

**Ahorro financiero y crédito**

El ahorro financiero interno<sup>11</sup> a diciembre de 2014 ascendió a 11.0 billones de pesos y presentó un crecimiento anual real de 6.7 por ciento. Dicho agregado se ubicó en 61.9 por ciento del PIB, y aumentó 2.7 puntos porcentuales en el último año. Por su parte, el ahorro financiero interno institucional<sup>12</sup> registró un crecimiento anual real de 9.9 por ciento. A su interior, los recursos de las Siefores aumentaron 13.5 por ciento, los administrados por las sociedades de inversión se incrementaron 7.0 por ciento y los de aseguradoras y fondos de pensiones privados también crecieron 7.0 por ciento.

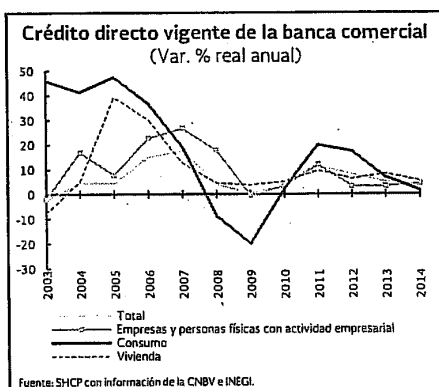


A diciembre de 2014, el saldo del financiamiento total de la banca comercial al sector privado ascendió a 2.7 billones de pesos, lo que representó un incremento anual real de 3.6 por ciento. La cartera empresarial aumentó 3.9 por ciento, el portafolio de consumo creció 1.8 por ciento y el de vivienda se incrementó 5.4 por ciento en términos reales.

<sup>11</sup> Definido como el saldo de los activos financieros en manos de personas físicas y morales (tanto residentes como extranjeros) que son intermediados a través de entidades financieras reguladas en México, y que sirve para otorgar financiamiento al sector privado, al sector público o al sector externo.

<sup>12</sup> El ahorro financiero interno institucional comprende activos de Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros, Fondos de Pensiones y SAR.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



### II.2.3. Proyecciones para el cierre de 2015

La evolución reciente y las perspectivas para la economía de Estados Unidos han resultado similares a lo anticipado en los CGPE2015. Es decir, se mantienen las expectativas de un mayor crecimiento de su PIB y de una ligera desaceleración de su producción industrial con respecto a lo observado en 2014. En contraste, los resultados de crecimiento para otras regiones del mundo fueron menos favorables a lo anticipado, y las perspectivas para 2015 se han deteriorado. En el agregado, la estimación de crecimiento económico mundial para este año se ha revisado a la baja. Como también se ha mencionado, se han materializado algunos riesgos previstos en los CGPE2015, como un menor precio del petróleo, una disminución adicional de la plataforma de producción de crudo y una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales.

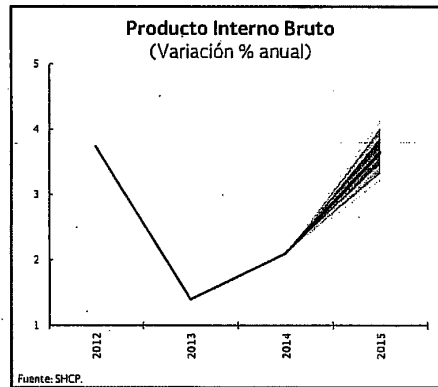
En el caso de México, la actividad económica al cierre de 2014 y a principios de 2015 registró una aceleración respecto a lo observado en la primera mitad de 2014, pero ésta fue más moderada a lo contemplado en los CGPE2015. En parte, esto se explica por la reducción que continúa registrando la plataforma de producción de petróleo.

En línea con la metodología establecida por la SHCP,<sup>13</sup> se utiliza la estimación de crecimiento del PIB para 2015 vigente (rango de entre 3.2 y 4.2 por ciento). Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2015 de 3.2 por ciento.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Véase comunicado de prensa de la SHCP del 21 de noviembre de 2014, *Evolución económica reciente y presentación de nueva mecánica de divulgación de pronósticos de crecimiento*.

<sup>14</sup> Esta tasa de crecimiento incorpora el efecto del ajuste de gasto anunciado por la SHCP el 30 de enero de 2015. Sin embargo, no incluye el potencial efecto negativo de una disminución en la plataforma de producción de Petróleos Mexicanos respecto a programa.

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO



Se estima que durante 2015 las exportaciones no petroleras de México tendrán un incremento mayor que el registrado en el año anterior, de manera consistente con la evolución esperada para la economía de Estados Unidos y el tipo de cambio. La expansión de esas exportaciones se vería parcialmente contrarrestada por las menores exportaciones de productos petroleros como resultado de la reducción del precio del petróleo y de la plataforma de exportación.

Así, en un escenario de crecimiento del PIB de 3.2 por ciento, se prevé una expansión anual de 5.7 por ciento en el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios.<sup>15</sup> La mayor generación de empleos formales, el fortalecimiento en el otorgamiento de crédito, la disminución de la inflación, los efectos de las reformas estructurales aprobadas en 2013, así como la mejoría en la confianza de los consumidores y las empresas, sustentarían el crecimiento del consumo (3.0 por ciento) y la inversión (3.7 por ciento).

De manera consistente con la evolución esperada para la demanda agregada, se anticipa que el crecimiento continuará siendo balanceado entre los principales sectores productivos. La expansión anticipada para la demanda externa de nuestro país seguirá traducéndose en un aumento significativo de la producción manufacturera y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Por otro lado, se estima que el dinamismo de la demanda interna continuará reflejándose en una aceleración gradual de la construcción y los servicios menos relacionados con el sector externo.

<sup>15</sup> Esta estimación, así como la de los demás indicadores presentados en esta sección son consistentes con la tasa de crecimiento puntual planteada para las estimaciones de finanzas públicas.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

<b>Oferta y Demanda Agregadas, 2014-2015</b> (Variación real anual)		
	2014	2015
Oferta	3.0	3.8 - 4.7
<b>PIB</b>	<b>2.1</b>	<b>3.2 - 4.2</b>
Importaciones	5.7	5.5 - 6.2
Demanda	3.0	3.8 - 4.7
Consumo	2.1	3.0 - 3.9
Formación de capital <sup>1/</sup>	2.3	3.7 - 4.7
Exportaciones	7.3	5.7 - 6.5

1/ No incluye variación de existencias.

Fuente: INEGI.

Se espera que al cierre del año la inflación se encuentre alrededor de 3.0 por ciento, es decir, muy cercana al punto medio del intervalo establecido como objetivo por el Banco de México. En este sentido, los analistas del sector privado anticipan una tasa de 3.1 por ciento de acuerdo con la encuesta del Banco de México de febrero de 2015.

Este panorama es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 28 mil 360 millones de dólares, equivalente a 2.3 por ciento del PIB. Se prevé que el flujo de inversión extranjera directa financie gran parte de ese déficit en cuenta corriente.

El rango de variación del crecimiento del PIB previsto puede mostrar modificaciones de acuerdo con:

- Disminución adicional de la plataforma de producción y del precio del petróleo.
- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y la economía mundial que los anticipados.
- Tensión geopolítica en Ucrania y el Medio Oriente, que puede ocasionar una mayor aversión al riesgo.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y disminución de los flujos de capitales a los países emergentes. Esto podría ocurrir en caso de que se materialice alguno de los riesgos anteriores o como consecuencia del proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos.





### **Pronóstico de crecimiento del PIB de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

El 21 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó acerca de su nueva mecánica de divulgación para las estimaciones de crecimiento del PIB. Dicha mecánica distingue dos funciones distintas para los pronósticos de crecimiento que realiza la Secretaría.

En primer lugar, se realizan estimaciones del PIB para efectos de planeación de las finanzas públicas. Estas estimaciones requieren ser puntuales (es decir, requieren especificar un número particular para el pronóstico de crecimiento), pues se utilizan para estimar un nivel específico de ingresos, egresos y financiamiento para consideración del H. Congreso de la Unión en la aprobación del Paquete Económico. Para esos efectos, la SHCP presenta sus estimaciones puntuales de crecimiento del PIB en el presente documento, así como en los Criterios Generales de Política Económica, que se publicarán en septiembre de este año.

Para la estimación de finanzas públicas de 2015, se plantea utilizar un crecimiento puntual de crecimiento del PIB de 3.2 por ciento. Esta tasa de crecimiento incorpora el efecto en la actividad económica de México de (1) un entorno externo más complicado, en términos del menor crecimiento global anticipado y del clima de mayor volatilidad en los mercados financieros; y (2) el efecto marginal que tendrá el ajuste de gasto anunciado para 2015.

En segundo lugar, la SHCP presentará estimaciones de crecimiento para informar al público en general sobre la evolución económica. Para estos efectos, se publica un rango de crecimiento del PIB que se actualizará durante el año con base en la evolución de los indicadores económicos disponibles y en el grado de confianza estadística de las estimaciones.

Como se menciona en Pre-Criterios del año anterior, la Secretaría considera que la información económica de alta frecuencia no es adecuada para realizar cambios en el pronóstico de crecimiento utilizado para la planeación económica. Es por ello que las modificaciones en los pronósticos se presentan únicamente cuando se cuenta con datos suficientes y verificables sobre la evolución económica del año en curso.

Por tanto, al igual que en 2014, el rango de crecimiento del PIB de la Secretaría de Hacienda (3.2 y 4.2 por ciento para 2015) será actualizado, en su caso, después de que INEGI publique los datos oficiales del PIB para el primero, segundo y tercer trimestres del año. Es decir, el 21 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre, de acuerdo con la información más reciente publicada por el INEGI.

De esta manera, la SHCP reitera su compromiso con una comunicación transparente, oportuna y confiable sobre la evolución y las perspectivas de la economía mexicana.

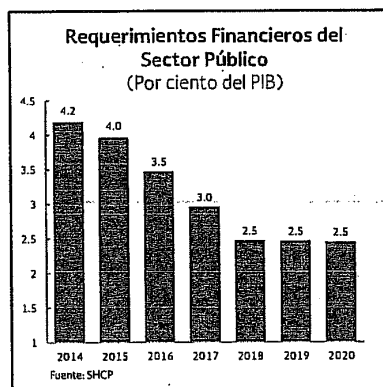
DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

### II.3. Finanzas públicas

#### II.3.1. Planeación multianual de las finanzas públicas

El ejercicio fiscal 2015 es particularmente relevante en términos de finanzas públicas, ya que en este año entraron en vigor diversas disposiciones emanadas de las reformas estructurales en materia de responsabilidad hacendaria. De igual forma, en 2015, existe un panorama económico internacional que impactará de manera significativa a las finanzas públicas del país.

Las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria plantean un fortalecimiento de las metas de balance fiscal, así como una planeación multianual de su trayectoria. A partir de 2015, el Gobierno Federal ha asumido el compromiso de cumplir con metas anuales para la medida más amplia del déficit fiscal: los RFSP. Estas metas plantean una reducción gradual del déficit en el periodo 2015-2020 que permitirá contener la trayectoria de crecimiento de la deuda pública y reducir su nivel en términos del PIB en el mediano plazo. En 2015, la meta de los RFSP es de 4.0 por ciento del PIB, misma que se reducirá en 0.5 por ciento del PIB anualmente hasta llegar a 2.5 por ciento del PIB en 2018.



En un escenario en que las finanzas públicas se vean afectadas por la mayor volatilidad del entorno internacional, una menor demanda global, así como por menores precios de los energéticos y una declinación de la plataforma de producción de crudo por debajo de lo establecido en los CGPE2015, es fundamental que el Gobierno Federal establezca herramientas claras para garantizar el cumplimiento de dicha meta.



Las finanzas públicas para 2015 no enfrentan un reto mayor, dado que los ingresos petroleros del Gobierno Federal están cubiertos por las coberturas financieras adquiridas para afrontar una disminución de los ingresos asociada a un menor precio del petróleo. Sin embargo, como se detalla en la Sección II.2.1, ante un panorama económico de mediano plazo más complicado, se está instrumentando un ajuste preventivo de gasto desde 2015. Esta medida tiene como objetivo generar márgenes que contribuyan a hacer frente a los riesgos que se han materializado en 2015 y suavice la magnitud del ajuste de gasto que será necesario realizar en 2016.

Además del ajuste preventivo de gasto, el Gobierno de la República ha comenzado una revisión de la estructura del gasto público con el fin de proponer a la Cámara de Diputados un Presupuesto de Egresos para 2016, orientado al logro de las Metas Nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y sujeto principios de eficiencia, economía, austeridad y eficacia.

El propósito es abandonar la práctica de elaborar el presupuesto sobre una base inercial. Para ello, se analizarán puntualmente todos los programas presupuestarios y las estructuras al interior de la APF, identificando posibles complementariedades, sinergias, similitudes o posibles duplicidades, que permitan una reestructura programática ordenada y orientada al logro de resultados. Bajo este esquema, se privilegiarán los apoyos a programas sociales y se priorizarán aquellos proyectos de inversión con mayor impacto económico y social, a la vez de incentivar la participación de la sociedad en la elaboración de los mismos.

Con estas medidas se establecerán a partir de 2015 las condiciones para garantizar la reducción ordenada de los requerimientos financieros del sector público para los próximos años.

#### **Ajuste preventivo de gasto 2015**

Desde finales de 2014, el entorno económico internacional presentó un deterioro significativo debido a los siguientes factores: (1) un menor precio del petróleo; (2) la volatilidad financiera asociada al inminente incremento en las tasas de interés en Estados Unidos, y (3) la desaceleración de la economía global.

Gracias al manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, así como a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Federal –como la Reforma Hacendaria, la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la Línea de Crédito Flexible con el FMI, entre otras– las finanzas públicas se encuentran en una posición sólida para enfrentar este entorno de volatilidad durante 2015. Sin embargo, ante la perspectiva de que se materialicen otros riesgos a los ingresos no cubiertos durante 2015, los precios del petróleo se mantengan bajos y se incrementen las tasas de interés durante los siguientes años, el Gobierno Federal planteó una estrategia de consolidación fiscal que permitiera mantener una trayectoria de déficit decreciente en los próximos años y contener el crecimiento de la deuda pública.

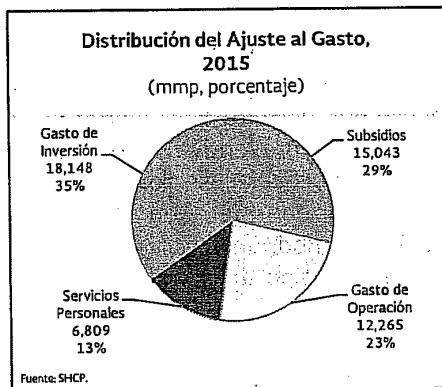
Así, el 30 de enero del presente año, el Gobierno de la República propuso un ajuste al gasto público de las dependencias y entidades de la APF de 124.3 mil millones de pesos, monto que equivale al 0.7 por ciento del PIB.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Ajuste en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 2015 (Millones de pesos)	
<b>Total</b>	<b>124,266</b>
Dependencias y Entidades de Control Directo	52,266
Ramos Administrativos	50,766
Entidades de Control Directo (ISSSTE)	1,500
Empresas Productivas del Estado	72,000
PEMEX	62,000
CFE	10,000

El 65 por ciento del ajuste para las dependencias y entidades de la APF se aplicará al gasto corriente, incluyendo los rubros de gasto en servicios personales, así como el gasto de operación y en programas de subsidios. En ese sentido, se implementarán medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, destacando la reducción de 10 por ciento en la partida de servicios personales para mandos medios y superiores; una disminución de 10 por ciento del gasto en plazas de carácter eventual y por honorarios; una restricción a la creación de plazas, salvo aquellas que tengan como propósito dar cumplimiento a reformas de disposiciones jurídicas y fortalecer programas prioritarios, y se llevará a cabo una reducción del 10 por ciento en el gasto destinado a comunicación social.

Por su lado, en materia de inversión, el ajuste incluye una reducción por 18.1 mil millones de pesos. A pesar de que esto implica la cancelación o suspensión definitiva de algunos proyectos, otros proyectos de alto impacto no se verán afectados, como el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ni los programas de Conservación orientados a Carreteras Federales y Caminos Rurales.



Este ajuste preventivo de gasto resulta fundamental dado los riesgos que al día de hoy se han materializado. Como se expone en la Sección II.3, se estima que la menor plataforma de producción de petróleo, aunada a otros factores asociados a la evolución del entorno económico internacional, representará una importante disminución de los ingresos presupuestarios. En específico, se estima que este faltante de recursos requerirá un ajuste del gasto programable de aproximadamente 124 mil millones de pesos (mmp).



### II.3.2. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo en 2015

El precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se actualizó considerando los precios observados en los primeros meses del año, así como el precio implícito en los futuros del crudo. De igual forma, se consideraron las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y la evolución reciente del mercado petrolero. Ello dio como resultado una estimación del precio promedio para 2015 de 50 dpb, menor que el precio de 79 dpb aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para este año.

En este contexto, destaca que el Gobierno Federal protegió sus ingresos petroleros para 2015 contra reducciones en el precio del crudo, mediante la contratación de coberturas financieras y con la creación de una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

### II.3.3. Balance, ingresos y egresos presupuestarios

Se estima con la ayuda de las medidas preventivas de política fiscal que se están implementando se hará frente al panorama económico más complicado que enfrentan las finanzas públicas en 2015. Por tanto, al final del ejercicio fiscal el balance presupuestario estará en línea con las metas aprobadas en el Paquete Económico. Es decir, un déficit presupuestario equivalente a 1.0 por ciento del PIB, en los términos establecidos en la LFPRH, la Ley de Ingresos (LIF2015) y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015 (PEF2015), y a 3.5 por ciento del PIB, considerando la inversión en proyectos de alto impacto económico y social.

La proyección de las finanzas públicas para 2015 que se presenta en esta sección considera la actualización de ciertos parámetros con el fin de construir un escenario de finanzas públicas prudente que permita al Gobierno de la República fortalecer su posición fiscal y actuar de manera preventiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual. En particular, se toma un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 50 dpb; una plataforma de producción de petróleo de 2,288 mbd; un crecimiento de la actividad económica de 3.2 por ciento, y un promedio del tipo de cambio del peso frente al dólar de 14.8 pesos por dólar para 2015.

Asimismo, se sustituyó el monto estimado de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) por el dato de los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2014. La estimación de las participaciones a las entidades federativas se actualizó en función de la nueva estimación de la recaudación federal participable.

Ante estas consideraciones, se estima que los ingresos petroleros del Gobierno Federal no tendrán una variación significativa con respecto a lo originalmente estimado para 2015. Lo anterior derivado de las coberturas del precio del petróleo contratadas para este ejercicio fiscal, así como al ajuste de gasto previsto.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

La exposición neta del Gobierno Federal se cubrió al cien por ciento con una estrategia de cobertura ante caídas en el precio del petróleo que contempla dos herramientas: (1) una cobertura financiera en la forma de opciones de venta tipo put a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 76.4 dpb; y (2) una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, denominada "Complemento de Cobertura 2015" por 7.9 mil millones de pesos (mmp), para cubrir la diferencia de 2.6 dólares que quedarían descubiertos entre 76.4 dpb y los 79 dpb establecidos en la LIF2015.

Si bien los ingresos del Gobierno Federal están cubiertos al cien por ciento ante menores precios del petróleo, los ingresos propios de Pemex sí están expuestos, por lo que en un sentido amplio los ingresos petroleros del sector público se verán afectados en 2015. Esta exposición de los ingresos se cubrirá, en gran medida, con el ajuste de gasto planteado, ya que incluye un menor gasto por parte de Pemex y CFE por 72 mmp.

Por otro lado, en 2015, los ingresos petroleros, de Gobierno Federal y de Pemex, están expuestos ante una menor plataforma de producción. Como se señaló en los CGPE2015, una disminución en la plataforma de 50 mbd equivale a menores ingresos por 17.1 mmp.

Utilizando el marco macroeconómico actualizado para 2015 (ver Anexo I), así como las sensibilidades de las finanzas públicas, se estima una evolución ordenada del ingreso y el gasto que permitirán cumplir con la meta de balance presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión.

Por un lado, se anticipa que los ingresos presupuestarios serán inferiores en 130 mmp a los previstos en la LIF2015, lo que se explica, fundamentalmente, por los menores ingresos petroleros asociados a la disminución de la plataforma de producción, por los menores ingresos propios de Pemex ocasionados por los menores precios del petróleo, y por la disminución del precio del gas natural con respecto a lo programado.

Adicionalmente, se espera que los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex disminuyan en 30.9 mmp. En contraste, se prevé que los ingresos tributarios no petroleros, sin incluir el IEPS de gasolinas, aumenten 10.8 mmp.

En línea con el ajuste preventivo de gasto, el techo del gasto programable se reduce en 124.3 mmp, de los cuales 72 mmp corresponden a las empresas productivas del Estado y 52.3 mmp al Gobierno Federal y al ISSSTE. Por lo que respecta al gasto no programable, se prevé un monto inferior en 5.5 mmp al aprobado para 2015, el cual resulta del mayor costo financiero y pago de Adefas (2.8 y 4.8 mmp, respectivamente). En términos del gasto no programable asociado a las participaciones a las entidades federativas, se anticipan menores egresos por 13.1 mmp.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Esta reducción no representa un riesgo para las Entidades Federativas o los municipios, ya que dichos órdenes de gobierno cuentan con recursos suficientes para enfrentarla a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, cuyo saldo a enero de 2015 era de 39 mmp.



En conjunto, se estima que los requerimientos financieros del sector público en 2015 serán equivalentes a 4.0 por ciento del PIB, con lo que permanecen en el nivel previsto en el Paquete Económico aprobado para 2015. En línea con lo anterior, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicaría en un nivel de 44.1 por ciento del PIB al cierre de 2015.

<b>Requerimientos financieros del sector público, 2015</b>			
<b>(Porcentaje del PIB)</b>			
	Aprobado */	Estimado	Diferencia
<b>I. Déficit presupuestario</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>
<b>(Déficit con inversión)</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>
A. Ingresos presupuestarios	22.1	21.4	-0.7
Petroleros	6.6	5.1	-1.5
No petroleros	15.5	16.3	0.8
Tributarios	10.8	11.8	0.9
No tributarios	1.0	1.0	0.0
Organismos y empresas	3.7	3.6	-0.2
B. Gasto neto presupuestario	25.7	24.9	-0.7
Programable pagado	20.0	19.3	-0.7
No programable	5.6	5.6	0.0
Costo financiero	2.2	2.2	0.0
Participaciones	3.3	3.3	-0.1
Adefas y otros	0.1	0.1	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>
PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
IPAB	0.1	0.1	0.0
Adecuación de registros	0.3	0.3	0.0
Programa deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	0.0
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>0.0</b>

\*/ Las diferencias respecto a las cifras presentados en los CGPE2015 se generarán al emplear la estimación actualizada del PIB nominal para 2015.

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

### III. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2016

#### III.1. Entorno externo y fuentes de crecimiento para 2016

##### III.1.1. Entorno internacional en 2016

Las perspectivas económicas para 2016 indican que se observará una aceleración moderada en el ritmo de crecimiento de la economía mundial respecto a 2015. En enero del 2015, el FMI<sup>17</sup> estimó que la economía mundial se acelerará a una tasa de 3.7 por ciento anual en 2016, en contraste con el 3.6 por ciento proyectado para 2015. Sin embargo, revisó a la baja la estimación de crecimiento mundial para 2016 respecto a la que tenía proyectada en octubre de 2014 (4 por ciento anual). Se espera que la economía mundial sea impulsada principalmente por una mayor demanda derivada de los bajos precios del petróleo. No obstante, la actividad económica global estará limitada por un menor crecimiento económico en China respecto a 2015, así como por una lenta recuperación de la zona del euro y Japón en 2016.

##### Estados Unidos

Hacia 2016, Estados Unidos destaca como la única economía avanzada con un incremento en las perspectivas de crecimiento.<sup>18</sup> Se prevé que la economía estadounidense continúe con su dinamismo impulsada por una mayor demanda interna asociada a los menores precios de los energéticos, así como a un ajuste fiscal más moderado. Sin embargo, el continuo fortalecimiento del dólar es un riesgo a la baja para las perspectivas económicas en 2016.

Proyecciones para Estados Unidos de América, 2016 (Variación trimestral anualizada)					
	I	II	III	IV	Anual
PIB	2.8	2.8	2.8	2.7	2.9
Producción Industrial	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2

Fuente: *Blue Chip Economic Indicators*, 10 de marzo de 2014.

##### Europa y Japón

Por otro lado, las perspectivas de crecimiento para la zona del euro para 2016 se revisaron a la baja tras el débil desempeño observado en 2014. El FMI espera un crecimiento de 1.4 por ciento anual para 2016 para la zona, menor en 0.3 puntos porcentuales a su estimación previa, aunque mayor al 1.2 por ciento estimado para 2015. Estas perspectivas de crecimiento económico reflejan una menor inversión y expectativas de inflación débiles. No obstante, se espera que la depreciación del euro,

<sup>17</sup> FMI, *World Economic Outlook*, enero de 2015.

<sup>18</sup> El FMI revisó al alza la cifra de crecimiento para 2016 de 3 a 3.3 por ciento anual, menor a la tasa de 3.6 por ciento prevista para 2015.





los bajos precios del petróleo y los mayores estímulos monetarios impulsen a la economía. Por su parte, el FMI revisó a la baja el crecimiento de Japón para 2016 a una tasa de 0.8 por ciento anual, por debajo del 0.9 por ciento estimado previamente, si bien se prevé que se acelere frente al 0.6 por ciento anual estimado para 2015. El FMI menciona la debilidad en la demanda interna como el principal factor de riesgo a la baja para el crecimiento en Japón.

#### *Economías emergentes*

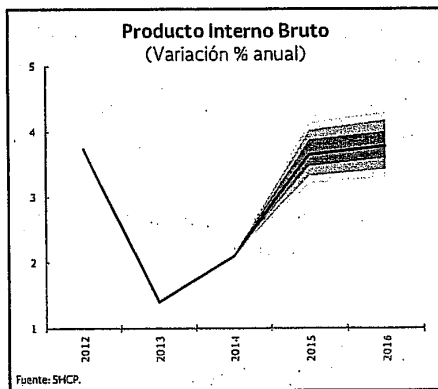
Se espera que las economías emergentes continúen con un débil dinamismo. El FMI revisó a la baja el crecimiento de dichas economías a una tasa de 4.7 por ciento anual en 2016, 0.5 puntos porcentuales por debajo de la estimación previa. No obstante, dicha proyección es mayor a lo estimado para 2015 a una tasa de 4.3 por ciento. Lo anterior se dio como resultado de una menor demanda externa proveniente de China, además de menores precios de las materias primas, afectando principalmente a las economías exportadoras de éstas. Para China, se prevé que la economía baje su ritmo de crecimiento anual a 6.3 por ciento (frente a 6.8 por ciento en 2015), como resultado de una evolución menos favorable del crédito y la inversión.

#### **III.1.2 Fuentes del crecimiento**

Se prevé que durante 2016 las exportaciones de México registrarán una aceleración, debido al crecimiento esperado para el PIB de Estados Unidos y la economía mundial, así como por un incremento en la competitividad del país. Asimismo, se estima que la demanda interna registrará una mayor expansión que la esperada para 2015, impulsada por una generación de empleos sólida, un repunte en la confianza de los consumidores y de las empresas, la mayor disponibilidad de financiamiento y una mejoría de los salarios reales.

Adicionalmente, el consumo y la inversión se verán reforzados por los efectos de la implementación de las reformas estructurales aprobadas en 2013 y 2014. En consecuencia, se anticipa que en 2016 el PIB de México podría registrar un crecimiento anual de entre 3.3 y 4.3 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utilizará un crecimiento de 3.8 por ciento.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



En un escenario de crecimiento del PIB de 3.8 por ciento, se estima que durante 2016 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registre un incremento anual de 6.1 por ciento. Por otro lado, se prevé que la inversión y el consumo registren expansiones anuales de 4.3 y 3.6 por ciento, respectivamente.

Oferta y Demanda Agregadas, 2016						
	Variación real anual			Contribución al crecimiento		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Oferta	3.9	4.3	4.9	5.1	5.8	6.5
<b>PIB</b>	<b>3.3</b>	<b>3.8</b>	<b>4.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.8</b>	<b>4.3</b>
Importaciones	5.5	5.9	6.6	1.8	2.0	2.2
Demanda	3.9	4.3	4.9	5.1	5.8	6.5
Consumo	3.1	3.6	4.2	2.4	2.8	3.3
Formación de capital <sup>1/</sup>	3.6	4.3	5.0	0.8	0.9	1.1
Exportaciones	5.8	6.1	6.4	1.9	2.1	2.1

<sup>1/</sup> No incluye variación de existencias.  
Fuente: Estimaciones de la SHCP.

Se anticipa que a finales de 2015 la inflación se ubique en un nivel consistente con el objetivo establecido por el Banco de México de 3 por ciento con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Asimismo, se calcula que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicará en un nivel de alrededor de 2.4 por ciento del PIB, el cual sería financiado principalmente a través de los flujos de inversión extranjera directa.

El escenario económico previsto para 2016 se encuentra sujeto a los factores de riesgo a la baja que se mencionaron en la sección anterior. Asimismo, el rango de crecimiento del PIB para 2016 también está expuesto a choques positivos o "riesgos al alza", dentro de los que destacan:



- Un dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos por encima de lo previsto.
- Una recuperación de la industria de la construcción más acelerada, impulsada por la inversión pública, así como por una mayor inversión privada en vivienda.
- Un repunte de la inversión y el consumo privado más vigoroso que lo proyectado, como resultado de un mayor financiamiento al sector privado impulsado por la Reforma Financiera.
- Un mayor impulso a la productividad asociado a una implementación profunda y en tiempo de las reformas estructurales.

### III.2. Finanzas públicas

Las finanzas públicas en el ejercicio fiscal 2016 estarán enmarcadas en un contexto de mayor crecimiento económico, menores precios del petróleo y mayores tasas de interés respecto al presupuesto 2015. Además, el ejercicio 2016 enfrentará el reto de disminuir el balance presupuestario en 0.5 por ciento del PIB, de acuerdo con la trayectoria de déficit decreciente establecida por la presente Administración.

Como se detalla más adelante, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación se estima en 55 dpb para 2016, lo que representa una disminución de 24 dólares por barril respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2015. Dicha reducción representa una presión importante para las finanzas públicas que no podrá ser compensada con instrumentos financieros -como en 2015- o con un aumento en la plataforma de producción, dado el tiempo necesario para la maduración de la Reforma Energética.

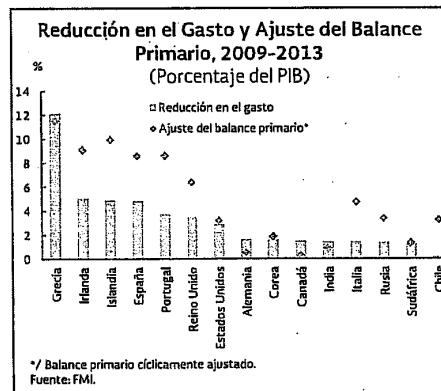
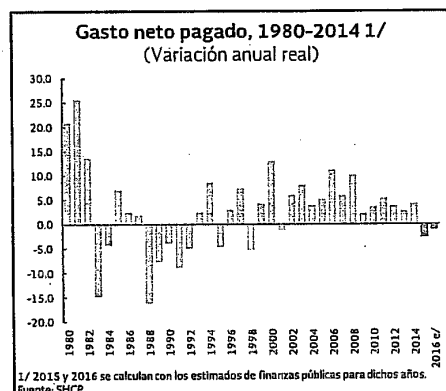
Por su parte, se estima un crecimiento inercial de los ingresos tributarios, en línea con la actividad económica del país. Si bien éstos alcanzarán niveles históricos, no servirán como un contrapeso suficiente para hacer frente a las presiones asociadas a la disminución del déficit y a los menores ingresos petroleros esperados. Para 2016, el grueso de los efectos positivos de la Reforma Hacendaria ya estará incorporado y no se plantearán cambios adicionales a la legislación tributaria.

Por tanto, el ajuste descansará en reducciones al gasto programable. Las presiones antes señaladas y los compromisos de gasto no programable implican una reducción del gasto programable en 2016 de 135 mmp (0.7 por ciento del PIB) respecto al estimado de cierre para 2015, equivalente a una reducción anual de 4.3 por ciento real.<sup>19</sup> Este ajuste de gasto representa un reto para las finanzas públicas del país. Sin embargo, su magnitud es moderada respecto a la de otros ajustes que se han llevado a cabo en el país anteriormente, y con respecto a ajustes que otros países han realizado en años recientes. De 1980 a la fecha, se han realizado 10 ajustes del gasto que han implicado, en promedio, una reducción del gasto de 7.2 por ciento real respecto al año previo. Asimismo, las reducciones realizadas tras la crisis financiera de 2008-2009 por las principales economías que llevaron a cabo una consolidación

<sup>19</sup> Las comparaciones respecto al ejercicio fiscal de 2015 se realizan en miles de millones de pesos de 2016.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

fiscal, fue equivalente a una reducción anual de 4.8 por ciento de su PIB en el periodo 2009-2013 (1.2 por ciento del PIB anual).



### Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016

Ante la previsión de menores ingresos disponibles para el ejercicio fiscal 2016, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se elaborará con una visión de incrementar la eficiencia del gasto público; priorizar los apoyos a programas sociales y productivos; continuar con el impulso a la inversión, y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas que derivan del mismo.

Para ello, se analizarán todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del Gobierno Federal y llevando a cabo un análisis detallado de los programas presupuestarios y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Federal, con el fin de:

1. Identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades en los programas y estructuras.
2. Priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales y con base en su desempeño.
3. Establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento.

De esta manera, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 se integrará bajo los siguientes escenarios:

- Eliminación o modificación de programas en términos de su vinculación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como de programas con bajo desempeño de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Fusión de programas complementarios o duplicados.



- Re-sectorización de programas y estructuras para una mejor vinculación institucional y administrativa.
- Eliminación de estructuras organizacionales cuyas funciones sean similares o complementarias con otras estructuras.
- Asignación del gasto de operación y administrativo estrictamente necesario.

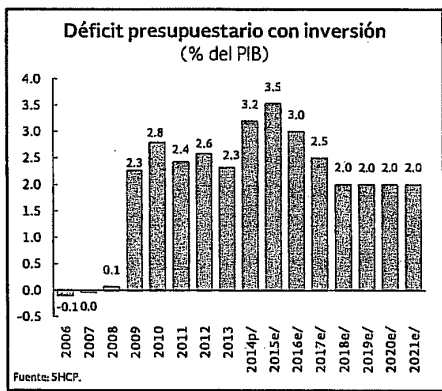
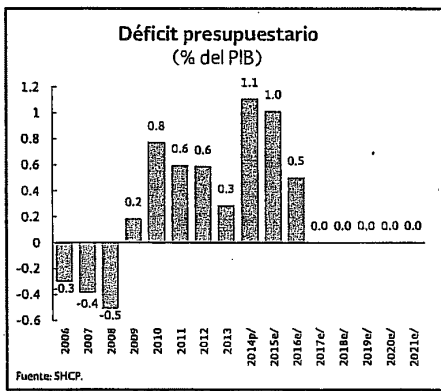
De manera complementaria, el Gobierno de la República está trabajando con el Banco Mundial para revisar a profundidad el gasto público, y así aprovechar su experiencia para implementar las mejores prácticas internacionales en la estructuración del Presupuesto de Egresos con una visión de corto y mediano plazos.

La Revisión del Gasto Público (PER, por sus siglas en inglés) que se encuentra realizando el Banco Mundial tiene el propósito de evaluar y mejorar la política de gasto en México, a través de un análisis exhaustivo sobre el proceso de presupuestación en toda la Administración Pública Federal y sobre sectores estratégicos como Educación, Salud, Seguridad Social e Infraestructura.

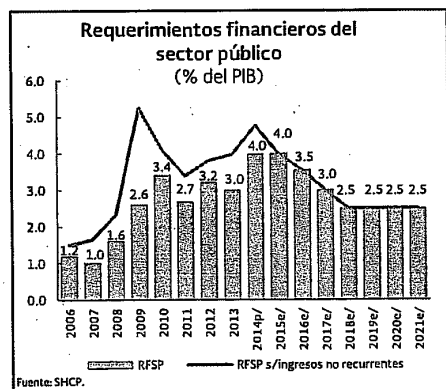
**III.2.1 Balance presupuestario para 2016**

El Ejecutivo Federal propuso, en los CGPE2015, una meta anual de los RFSP—la medida más amplia del balance fiscal— de 4.0 por ciento del PIB para 2015, un déficit presupuestario de 1.0 por ciento del PIB y un déficit presupuestario con inversión en proyectos de alto impacto económico y social de 3.5 por ciento del PIB. Asimismo, en dicho documento se presentaron proyecciones para los siguientes años que mostraban una trayectoria decreciente de los RFSP y del déficit presupuestario, hasta alcanzar el equilibrio en 2017. Dicha trayectoria garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas y permite contener el ritmo de crecimiento del saldo histórico de los RFSP y disminuirlo en el mediano plazo.

En congruencia con dicha trayectoria, para 2016 se mantienen las metas de 0.5 por ciento del PIB para el déficit presupuestario, de 3.0 por ciento del PIB para el déficit presupuestario con inversión de alto impacto y de 3.5 por ciento del PIB para los RFSP.



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



### III.2.2. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo en 2016

El precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2016 se actualizó de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH. El precio se calculó como el promedio de los siguientes dos componentes:

El Componente I es el promedio aritmético de: (a) el precio mensual promedio de la mezcla mexicana observado en los 10 años anteriores al momento de la estimación del precio de referencia; y (b) el precio futuro promedio del crudo tipo WTI a cuando menos 3 años, ajustado por su diferencial esperado con la mezcla mexicana.

Por su lado, el Componente II es el producto de: (a) el precio futuro promedio del WTI para el ejercicio fiscal que se está presupuestando, ajustado por el diferencial esperado promedio con la mezcla mexicana; y (b) un factor de 84 por ciento.

A partir de la fórmula anterior, el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación puede interpretarse de manera más sencilla como el promedio ponderado de: (i) el elemento (a) del Componente I con una participación del 25 por ciento; (ii) el elemento (b) del Componente I con una participación del 25 por ciento; y (iii) el Componente II con una participación de 50 por ciento.

Con base en lo establecido en el Reglamento de la LFPRH, para realizar el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros comprendida en el periodo del 24 de diciembre de 2014 al 23 de marzo de 2015. Con ello, se obtuvo lo siguiente:

- El Componente I resultó de 67.2 dpb:
  - La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación fue de 76.2 dpb.
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 68.1 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial promedio del periodo



entre el WTI y la mezcla mexicana, el precio de la mezcla mexicana esperado resultó de 58.2 dpb.

- El Componente II resultó de 42.8 dpb:
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2015 y noviembre de 2016 en el periodo mencionado fue de 59.6 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial esperado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación resultante de promediar los componentes I y II es 55 dpb para 2016. Es decir, 24 dólares menor al precio utilizado en la LIF 2015. En 2016, a diferencia con 2015, esta diferencia no podrá ser cubierta. El Gobierno Federal sólo estará en posición de comprar coberturas financieras ante caídas del precio del petróleo por debajo del nuevo nivel estimado.

Dicha disminución en el precio no podrá ser compensada por un aumento en la plataforma de producción. Como se detalló en la sección II.2.3, para 2016 se anticipa que el nivel de producción empezará a crecer; sin embargo, dicho crecimiento será moderado y servirá únicamente para compensar la disminución de la plataforma estimada para 2015 respecto a la LIF de dicho año.

### III.2.3. Ingresos y gastos presupuestarios

La estimación de los ingresos presupuestarios para 2016 se realizó con un escenario de bajos precios del petróleo, así como un crecimiento inercial de los ingresos tributarios que refleja el compromiso de no modificar la legislación tributaria, establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria.

La estimación del gasto es un reflejo de la evolución esperada de la recaudación federal participable (determinada por los ingresos), así como de los compromisos de pago inerciales asociados al nivel de diferimiento de pagos y la deuda pública, las tasas de interés y el tipo de cambio. Con estos elementos, el gasto programable se convierte en el rubro de ajuste para alcanzar la meta de déficit presupuestario para 2016, equivalente a 0.5 por ciento del PIB, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social equivalente a 2.5 por ciento del PIB.

#### *Ingresos presupuestarios*

Se estima que en 2016 los ingresos presupuestarios serán menores en 88.7 mmp respecto al monto previsto en la LIF2015, lo que es resultado de las siguientes variaciones en sus componentes:

- Menores ingresos petroleros en 287.3 mmp debido, fundamentalmente, a la disminución del precio y producción de petróleo, así como un menor precio del gas natural.
- Menores ingresos propios de las entidades de control directo en 17.0 mmp como consecuencia de la reducción en las tarifas eléctricas asociadas a un menor costo en el generación de electricidad.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

- Mayores ingresos tributarios en 208.6 mmp debido al efecto de la mayor actividad económica y de una recaudación de IEPS de gasolinas que se mantendrá en niveles positivos.
- Mayores ingresos no tributarios en 7.1 mmp como reflejo de la mayor actividad económica.

*Gasto neto presupuestario pagado*

La meta del déficit presupuestario y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado para 2016, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, disminuya 181.0 mmp con respecto al monto real aprobado en el PEF2015, es decir, 4.2 por ciento en términos reales. Al considerar la inversión mencionada, el gasto neto presupuestario pagado disminuye 166.6 mmp en relación con lo aprobado en 2015 (3.5 por ciento). En sus componentes, se estima que:

- El gasto no programable aumente 82.7 mmp debido al mayor costo financiero, que resulta del aumento en las tasas de interés internas y externas, a las mayores participaciones derivadas del crecimiento de la recaudación federal participable, y al mayor pago de Adefas.
- El gasto programable pagado sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, tendrá que reducirse 263.7 mmp con respecto al monto aprobado en 2015 (8.0 por ciento real). Al incluir dicha inversión, la disminución requerida del gasto programable alcanzará un monto de 249.4 mmp (6.6 por ciento real). Al comparar el gasto programable estimado para 2016 con el presupuesto 2015, incluyendo el ajuste preventivo de gasto de 2015, tenemos que la disminución requerida es de 135.1 mmp. Esto es equivalente a una reducción anual de 4.3 por ciento, alrededor de la mitad de lo que sería necesario si no se hubiera comenzado a reducir el gasto desde principios de 2015. También se estima que el ajuste resulta 360 mmp menor a lo que hubiera sido necesario de no haberse aprobado la Reforma Hacendaria de 2013.
- El gasto corriente estructural que se presente en el Proyecto de Presupuesto y en el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados no podrá ser mayor en 2 por ciento en términos reales respecto al Presupuesto de 2015, conforme a lo establecido en la LFPRH.

*Balance presupuestario*

La propuesta para 2016 es un déficit presupuestario equivalente a 0.5 por ciento del PIB, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social.





<b>Disminución del déficit presupuestario en 2016 sin considerar la inversión de alto impacto</b> (Millones de pesos de 2016)		
	<i>Respecto a LIF y PEF 2015</i>	<i>Respecto a 2015 Estimado</i>
<b>I. Variación de los ingresos presupuestarios</b>	<b>-88,686.4</b>	<b>45,581.8</b>
Ingresos petroleros	-287,326.5	-10,333.0
Ingresos tributarios no petroleros	208,577.8	33,848.1
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	-17,017.9	14,986.6
Ingresos no tributarios	7,080.1	7,080.1
<b>II. Variación del gasto neto total pagado</b>	<b>-181,011.3</b>	<b>-46,743.2</b>
Gasto programable pagado	-263,723.4	-135,111.5
Gasto no programable	82,712.1	88,368.3
<b>III. Reducción del déficit presupuestario para 2016 (I-II)</b>	<b>92,325.0</b>	<b>92,325.0</b>

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

#### *Sensibilidad de las finanzas públicas*

A continuación se presentan los impactos sobre las finanzas públicas estimados para 2016 respecto a cambios en las principales variables macroeconómicas: crecimiento económico, inflación, tasa de interés y precio del petróleo. Dichos impactos son indicativos debido a que se refieren a los efectos aislados de cada uno de los factores y no consideran la interacción que existe entre los mismos y otros que inciden sobre los ingresos presupuestarios y la deuda.

- El impacto de una disminución en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd sobre los ingresos petroleros es de 12.6 mmp, equivalente a 0.06 puntos del PIB.
- El efecto neto de la variación de un dólar en el promedio anual del precio del petróleo sobre los ingresos petroleros del sector público es de 3.6 mmp, equivalente a 0.02 puntos del PIB estimado para 2016.
- Una tasa de crecimiento real de la economía mayor en medio punto porcentual implica una variación en los ingresos tributarios no petroleros de 10.2 mmp, equivalente a 0.05 puntos del PIB.
- El impacto de una variación de 100 puntos base de la tasa de interés nominal sobre el costo financiero del sector público (deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB) es de 13.3 mmp, equivalente a 0.07 por ciento del PIB.
- El efecto neto sobre el balance público derivado de una apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos sobre los ingresos petroleros y el costo financiero del sector público es de -2.6 mmp, equivalente a -0.01 puntos del PIB.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- El impacto de una variación de 100 puntos base de inflación sobre el costo financiero del sector público —deuda tradicional— es de 4.9 mmp, equivalente a 0.03 por ciento del PIB.

<b>Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2016</b> (Porcentaje del PIB)	
1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd	0.06
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	0.02
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de medio punto real de crecimiento económico	0.05
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	0.07
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	-0.01
Ingresos petroleros	-0.02
Costo financiero	0.01
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación	0.03

#### III.2.4. Requerimientos financieros del sector público

Se prevé que para 2016 los RFSP se ubicarán en 3.5 por ciento del PIB, nivel inferior en 0.5 puntos del PIB al cierre que se prevé para 2015. Con ello, la estimación de los SHRFSP se ubicará en 44.5 por ciento del producto, monto superior en 0.4 puntos del PIB al del cierre estimado de 2015.

<b>Requerimientos Financieros del Sector Público, 2015-2016</b> (Porcentaje del PIB)			
	2015	2016	Diferencia
<b>I. Déficit público tradicional</b>	1.0	0.5	-0.5
<b>II. Déficit público con inversión</b>	3.5	3.0	-0.5
<b>III. Ajustes</b>	0.5	0.5	0.0
PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
IPAB	0.1	0.1	0.0
Adecuación de registros	0.4	0.4	0.0
Programa deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	0.0
<b>IV. RFSP (II+III)</b>	4.0	3.5	-0.5

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.



## ANEXO I

MARCO MACROECONÓMICO, 2015-2016 e/		
	2015	2016
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real (Rango)	3.2 – 4.2	3.3 – 4.3
Nominal (miles de millones de pesos)*	18,180.0	19,533.3
Deflactor del PIB	3.3	3.5
<b>Inflación</b>		
Dic. / dic.	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal</b>		
Fin de periodo	14.5	14.5
Promedio	14.8	14.5
<b>Tasa de interés (CETES 28 días)</b>		
Nominal fin de periodo, %	3.5	4.5
Nominal promedio, %	3.2	4.1
Real acumulada, %	0.2	1.2
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-28,360	-31,600
% del PIB	-2.3	-2.4
Variables de apoyo:		
<b>Balance fiscal, % del PIB</b>		
Con inversión	-3.5	-3.0
Sin inversión	-1.0	-0.5
<b>PIB EE.UU. (Var. anual)</b>		
Crecimiento % real	3.1	2.9
<b>Producción Industrial EE. UU.</b>		
Crecimiento % real	3.8	3.2
<b>Inflación EE. UU.</b>		
Promedio	0.3	2.2
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	0.5	1.3
FED Funds Rate (promedio)	0.5	1.5
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dls. / barril)	50	55
Plataforma de producción promedio (mbd)	2,288	2,400
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,014	1,065
<b>Gas</b>		
Precio promedio (dólares/MMBtu)	2.9	3.2

\* Corresponde al escenario de crecimiento planteado para las estimaciones de finanzas públicas.  
e/ Estimado.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

ANEXO II

<b>Estimación de las finanzas públicas para 2015-2016</b>					
	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2015 Aprobado	2016 Estimado	2015 Aprob.	2016 Estim.	
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-183,569.9</b>	<b>-97,666.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>-0.5</b>	<b>-48.6</b>
<b>(Con inversión)</b>	<b>-641,510.0</b>	<b>-585,999.0</b>	<b>-3.5</b>	<b>-3.0</b>	<b>-11.7</b>
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n. s.
Balance presupuestario	-641,510.0	-585,999.0	-3.5	-3.0	-11.7
Ingreso presupuestarios	4,022,082.4	4,074,092.9	22.1	20.9	-2.1
Petroleros	1,195,806.2	950,310.4	6.6	4.9	-23.2
No petroleros	2,826,276.2	3,123,782.6	15.5	16.0	6.8
Gobierno Federal	2,147,912.5	2,438,706.8	11.8	12.5	9.7
Tributarios	1,967,980.6	2,245,400.6	10.8	11.5	10.2
No tributarios	179,931.9	193,306.2	1.0	1.0	3.8
Organismos y empresas	678,363.7	685,075.7	3.7	3.5	-2.4
Gasto neto pagado	4,663,592.4	4,660,091.9	25.7	23.9	-3.5
Programable pagado	3,638,730.6	3,516,667.2	20.0	18.0	-6.6
Diferimiento de pagos	-31,085.0	-32,172.4	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,669,815.6	3,548,839.6	20.2	18.2	-6.6
No programable	1,024,861.8	1,143,424.7	5.6	5.9	7.8
Costo financiero	401,477.2	476,581.3	2.2	2.4	14.7
Participaciones	607,130.1	634,671.0	3.3	3.2	1.0
Adefas	16,254.6	32,172.4	0.1	0.2	91.2
<b>Superávit económico primario</b>	<b>-239,532.8</b>	<b>-108,917.7</b>	<b>-1.3</b>	<b>-0.6</b>	<b>-56.1</b>



## ANEXO III

El presente anexo no considera el efecto de la reingeniería integral que se realizará a la Administración Pública Federal en materia de procesos, estructura programática y calendarios de ejecución de proyectos, entre otros, así como tampoco las medidas que resulten de la aplicación del enfoque de Presupuesto Base Cero con que se integrará el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

<b>Programas prioritarios 2015</b> (Millones de pesos corrientes)			
<b>Ramo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Ajustado 2015</b>	<b>Deseable 2016</b>
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>		
	Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional	7,616.1	7,394.3
	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	1,966.1	1,966.1
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,894.0	4,751.4
	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,759.1	2,678.7
	Programa Nacional de Prevención del Delito	2,683.2	2,605.0
	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	20,378.7	20,378.7
	Administración del sistema federal penitenciario	14,991.5	14,554.8
	Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	1,009.6	1,009.6
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>		
	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,111.6	1,111.6
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	9,272.5	9,272.5
	Recaudación de las Contribuciones Federales	9,165.3	9,165.3
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>		
	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	34,227.7	34,227.7
	Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	11,349.7	11,349.7
	Programa de sanidad militar	5,738.9	5,738.9
<b>08</b>	<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,106.2	1,106.2
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos	700.6	700.6

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

<b>Programas prioritarios 2015</b> (Millones de pesos corrientes)			
<b>Ramo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Ajustado 2015</b>	<b>Deseable 2016</b>
	Agrarios (FAPPA)		
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	4,372.7	4,372.7
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,744.1	4,744.1
	Programa Integral de Desarrollo Rural	11,616.2	11,616.2
	Programa de Fomento a la Agricultura	20,208.2	19,804.0
	Programa de Fomento Ganadero	5,951.7	5,951.7
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,221.9	2,221.9
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,007.1	11,646.9
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,903.3	1,903.3
	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	3,615.2	3,506.7
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras	20,748.6	20,333.7
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	16,101.1	15,618.1
	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	14,409.5	14,265.4
	Proyectos de infraestructura económica de puertos	2,300.2	2,231.2
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,860.7	1,860.7
<b>10</b>	<b>Economía</b>		
	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	1,072.9	1,072.9
	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	767.9	744.9
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	205.2	205.2
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	2,114.8	2,051.3
	Fondo Nacional Emprendedor	8,907.4	8,729.2
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>		
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	42,556.9	41,387.1
	Impulso al desarrollo de la cultura	7,435.5	7,435.5
	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	2,257.0	2,240.1
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	13,441.4	13,132.4
	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,365.3	4,346.7
	Prestación de servicios de educación media superior	7,972.9	7,755.2
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	10,369.6	10,058.5
	Programa Nacional de Becas	12,253.8	11,886.2
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	28,275.9	28,275.9
	Instituciones Estatales de Cultura	1,060.8	1,029.0
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	74,745.8	74,745.8
	Escuelas Dignas	3,330.0	3,230.1
	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510.1	2,510.1



<b>Programas prioritarios 2015</b> (Millones de pesos corrientes)			
<b>Ramo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Ajustado</b>	<b>Deseable</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>
	Programa de la Reforma Educativa	7,567.2	7,567.2
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	6,157.9	6,157.9
	Deporte	1,165.9	1,165.9
	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	641.2	641.2
<b>12</b>	<b>Salud</b>		
	Prevención y atención contra las adicciones	1,306.1	1,306.1
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,719.6	1,719.6
	Servicios de Atención a Población Vulnerable	824.7	824.7
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	430.0	430.0
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,671.4	1,671.4
	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	842.3	842.3
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,023.2	6,023.2
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	125.9	125.9
	Unidades Médicas Móviles	710.3	710.3
	Seguro Médico Siglo XXI	2,066.6	2,066.6
	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	164.0	164.0
	Seguro Popular	74,789.2	74,789.2
	Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	537.7	537.7
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	256.3	256.3
<b>13</b>	<b>Marina</b>		
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	14,776.2	14,776.2
	Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	2,786.8	2,786.8
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>		
	Impartición de justicia laboral	1,053.9	1,022.2
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,511.8	1,481.6
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		
	Programa Hábitat	3,705.2	3,705.2
	Programa de Vivienda Digna	1,707.3	1,690.2
	Programa de Vivienda Rural	772.2	772.2
	Rescate de Espacios Públicos	1,065.4	1,034.5
	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	8,703.1	8,616.1
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

<b>Programas prioritarios 2015</b> (Millones de pesos corrientes)			
<b>Ramo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Ajustado 2015</b>	<b>Deseable 2016</b>
	Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,537.8	2,487.0
	Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco	2,854.2	2,854.2
	Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado	3,494.4	3,494.4
	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,766.9	2,766.9
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	2,206.6	2,140.4
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,310.9	5,310.9
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,956.0	2,867.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	627.8	627.8
<b>17</b>	<b>Procuraduría General de la República</b>		
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	10,063.9	10,063.9
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada	1,919.9	1,919.9
<b>18</b>	<b>Energía</b>		
	Conducción de la política energética	262.6	254.7
<b>20</b>	<b>Desarrollo Social</b>		
	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.	2,183.2	2,161.3
	Servicios a grupos con necesidades especiales	312.0	305.8
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,166.4	1,143.1
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,995.0	1,955.1
	Programa de Opciones Productivas	444.6	431.2
	Programa 3 x 1 para Migrantes	564.1	547.2
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	322.9	316.5
	Programa de Coinversión Social	343.7	333.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,386.5	1,386.5
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	39,862.6	39,862.6
	Programa de Apoyo Alimentario	5,072.0	4,970.6
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	303.0	303.0
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,807.5	3,807.5
	Pensión para Adultos Mayores	40,265.6	39,862.9
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	4,093.4	4,011.6
	Seguro de vida para jefas de familia	1,049.7	1,049.7
	Comedores Comunitarios	3,055.5	2,994.4



SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITACIÓN



<b>Programas prioritarios 2015</b> (Millones de pesos corrientes)			
<b>Ramo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Ajustado 2015</b>	<b>Deseable 2016</b>
<b>21</b>	<b>Turismo</b>		
	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	1,178.5	1,178.5
	Promoción de México como Destino Turístico	771.5	771.5
	Proyectos de Infraestructura de Turismo	754.6	754.6
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		
	Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	3,964.9	3,946.0
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	8,226.7	8,226.7
	Sistema Nacional de Investigadores	3,992.0	3,992.0
	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	1,111.9	1,111.9
	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	4,640.0	4,500.8
	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	1,519.1	1,473.5
<b>45</b>	<b>Comisión Reguladora de Energía</b>		
	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	378.8	348.8
<b>46</b>	<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>		
	Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación	228.4	228.4

(4) El documento corresponde a lo mencionado por la Secretaria, en la página 59 del Diario de los Debates del 7 de abril de 2015.



*Aemitase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuestos y Cuenta Pública, para su conocimiento.*  
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público  
*Abril del 2015.*

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 102-B- 010  
México, D. F. a 30 de marzo de 2015

C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E

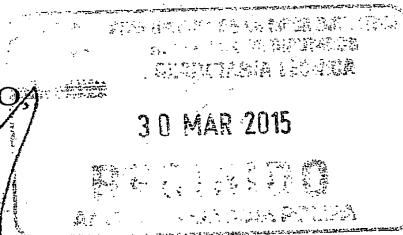
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2015.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2014.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO



*[Handwritten signature]*  
HERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

C.C.P. DIP. AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.  
DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS  
Y DEUDA PÚBLICA,  
ENERO-FEBRERO DE 2015**

MÉXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2015.

## CONTENIDO

I. FINANZAS PÚBLICAS

II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

III. DEUDA PÚBLICA

IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO  
HISTÓRICO

## I. FINANZAS PÚBLICAS

	<b>Página</b>
Balance del Sector Público. _____	I.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	I.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	I.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	I.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	I.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	I.6
Situación Financiera de Organismos y Empresas en Presupuesto. _____	I.7
Situación Financiera del Gobierno Federal y Seguridad Social. _____	I.8

## I.1

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015**

Concepto	<b>BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO</b>					
	(Millones de pesos)					
	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Balance público</b>	<b>-40,819.7</b>	<b>-59,200.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-45,727.6</b>	<b>-150,744.5</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	-44,905.0	-60,344.1	n.s.	-56,678.4	-156,403.9	n.s.
Gobierno Federal	-61,560.4	-55,053.9	n.s.	-51,214.3	-95,571.7	n.s.
Organismos y empresas	16,655.4	-5,290.2	n.s.	-5,464.1	-60,832.2	n.s.
PEMEX	-2,803.5	-20,991.0	n.s.	-42,908.2	-99,604.4	n.s.
Otras entidades	19,458.9	15,700.8	-21.7	37,444.1	38,772.2	0.5
Entidades bajo control presupuestario indirecto	4,085.3	1,143.9	-72.8	10,950.9	5,659.4	-49.8
<b>Balance primario</b>	<b>-34,437.7</b>	<b>-47,462.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>-22,254.2</b>	<b>-113,316.6</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	-37,065.8	-49,509.1	n.s.	-29,265.7	-117,809.2	n.s.
Gobierno Federal	-56,902.1	-49,631.3	n.s.	-33,254.4	-76,910.5	n.s.
Organismos y empresas	19,836.3	122.2	-99.4	3,988.8	-40,898.7	n.s.
PEMEX	-373.6	-15,897.6	n.s.	-34,877.7	-80,775.2	n.s.
Otras entidades	20,209.9	16,019.8	-23.0	38,866.5	39,876.5	-0.4
Entidades bajo control presupuestario indirecto	2,628.1	2,046.7	-24.4	7,011.5	4,492.5	-37.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

I.2

## SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p</sup>	2015 <sup>p</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p</sup>	2015 <sup>p</sup>	Crec. real %
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>280,962.9</b>	<b>289,541.4</b>	<b>0.1</b>	<b>647,791.5</b>	<b>654,547.2</b>	<b>-1.9</b>
Gobierno Federal	203,589.5	217,321.6	3.6	492,183.0	518,706.1	2.3
Tributarios	127,221.5	173,845.0	32.7	335,168.1	415,280.8	20.3
No tributarios	76,368.0	43,476.6	-44.7	157,014.9	103,425.3	-36.1
Organismos y empresas	77,373.4	72,219.8	-9.4	155,608.5	135,841.1	-15.3
<b>B. Gasto neto pagado</b>	<b>325,868.1</b>	<b>349,885.5</b>	<b>4.2</b>	<b>704,470.2</b>	<b>810,951.2</b>	<b>11.7</b>
Programable	250,110.8	271,324.0	5.3	532,492.3	630,721.7	15.0
Corriente	184,955.9	211,685.0	11.1	410,868.4	463,602.2	9.5
Servicios personales <sup>1/</sup>	71,919.4	65,906.2	-11.0	174,972.3	163,440.6	-9.3
Otros gastos de operación	28,499.6	31,442.4	7.1	56,506.7	63,207.2	8.6
Pensiones y jubilaciones	36,663.3	44,189.5	17.0	95,356.3	107,096.5	9.0
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>2/</sup>	46,437.6	66,378.4	38.8	81,831.3	118,741.7	40.8
Ayudas y otros gastos	1,436.0	3,768.4	154.8	2,201.8	11,116.2	390.0
Capital	65,154.9	59,639.0	-11.1	121,623.9	167,119.5	33.4
Inversión física <sup>1/</sup>	55,301.1	59,214.1	4.0	114,374.6	134,549.4	14.2
Directo	32,361.3	42,217.4	26.7	79,770.7	102,668.3	24.9
Indirecto	22,939.9	16,996.7	-28.1	34,603.9	31,881.1	-10.6
Inversión financiera y otros <sup>3/</sup>	9,853.8	425.0	-95.8	7,249.3	32,570.1	336.1
No programable	75,757.2	78,561.5	0.7	171,977.9	180,229.4	1.7
Costo financiero	7,839.2	10,835.1	34.2	27,412.8	38,594.7	36.6
Intereses, comisiones y gastos	7,839.2	10,835.1	34.2	21,939.8	33,394.7	47.7
Gobierno Federal	4,658.3	5,422.6	13.0	12,486.9	13,461.2	4.6
Sector paraestatal	3,180.9	5,412.5	65.2	9,452.9	19,933.6	104.7
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,473.0	5,200.0	-7.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	5,200.0	-2.9
Otros	0.0	0.0	n.s.	273.0	0.0	n.s.
Participaciones	60,576.4	58,373.6	-6.4	112,769.0	109,254.2	-6.0
Adefas y otros <sup>4/</sup>	7,341.6	9,352.8	23.7	31,796.1	32,380.5	-1.2
<b>C. Balance presupuestario (A - B)</b>	<b>-44,905.2</b>	<b>-60,344.1</b>	<b>n.s.</b>	<b>-56,678.7</b>	<b>-156,403.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>D. Balance no presupuestario</b>	<b>4,085.3</b>	<b>1,143.9</b>	<b>-72.8</b>	<b>10,950.9</b>	<b>5,659.4</b>	<b>-49.8</b>
<b>E. Balance público (C + D) = (F + G)</b>	<b>-40,819.9</b>	<b>-59,200.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-45,727.9</b>	<b>-150,744.5</b>	<b>n.s.</b>
<b>F. Recursos externos</b>	<b>-17,054.9</b>	<b>-4,530.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>55,066.9</b>	<b>126,688.3</b>	<b>123.3</b>
<b>G. Recursos internos</b>	<b>57,874.6</b>	<b>63,730.7</b>	<b>6.9</b>	<b>-9,339.4</b>	<b>24,056.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos petroleros <sup>5/</sup>	94,651.7	49,407.1	-49.3	192,554.6	106,556.7	-46.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

2\_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

3\_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

4\_/ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

5\_/ En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## I.3

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>280,962.9</b>	<b>289,541.4</b>	<b>0.1</b>	<b>647,791.5</b>	<b>654,547.2</b>	<b>-1.9</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>203,589.5</b>	<b>217,321.6</b>	<b>3.6</b>	<b>492,183.0</b>	<b>518,706.1</b>	<b>2.3</b>
Tributarios	127,221.5	173,845.0	32.7	335,168.1	415,280.8	20.3
Impuesto sobre la renta	64,188.9	81,204.0	22.8	184,995.4	202,599.9	6.3
Impuesto al valor agregado	53,563.3	57,567.0	4.3	122,868.1	133,528.5	5.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	4,701.9	29,515.7	-o-	17,555.5	67,416.4	272.7
IEPS gasolinas y diesel <sup>1-/</sup>	-2,957.2	16,132.5	n.s.	-4,094.2	40,273.9	n.s.
IEPS distinto de gasolinas y diesel	7,659.1	13,383.2	69.6	21,649.7	27,142.5	21.7
Impuestos a la importación	2,527.2	3,050.3	17.2	5,353.3	6,370.2	15.5
IAEEH <sup>2/</sup>	0.0	340.2	n.s.	0.0	340.2	n.s.
Otros impuestos <sup>3-/</sup>	2,240.1	2,167.8	-6.0	4,395.7	5,025.4	11.0
No tributarios	76,368.0	43,476.6	-44.7	157,014.9	103,425.3	-36.1
Derechos	68,713.7	2,569.9	-96.4	141,422.8	18,721.4	-87.2
Hidrocarburos	64,496.7	0.0	n.s.	133,027.3	10,169.2	-92.6
Otros	4,217.0	2,569.9	-40.8	8,395.4	8,552.1	-1.1
Aprovechamientos	7,131.2	14,878.5	102.6	14,455.8	23,762.5	59.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>4-/</sup>	0.0	25,495.5	n.s.	0.0	59,818.5	n.s.
Otros	523.1	532.7	-1.1	1,136.4	1,122.9	-4.1
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>22,156.7</b>	<b>23,958.7</b>	<b>5.0</b>	<b>45,499.3</b>	<b>48,403.9</b>	<b>3.3</b>
IMSS	19,511.6	21,281.8	5.9	39,048.5	41,833.4	4.0
ISSSTE	2,645.2	2,676.9	-1.7	6,450.8	6,570.5	-1.1
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>55,216.7</b>	<b>48,261.1</b>	<b>-15.1</b>	<b>110,109.2</b>	<b>87,437.2</b>	<b>-22.9</b>
PEMEX	30,155.0	23,257.6	-25.1	59,527.3	35,914.9	-41.4
CFE	25,061.7	25,003.5	-3.1	50,582.0	51,522.3	-1.1
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos petroleros	94,651.7	49,407.1	-49.3	192,554.6	106,556.7	-46.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

2\_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos

3\_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

4\_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

I.4

## INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>94,651.7</b>	<b>49,407.1</b>	<b>-49.3</b>	<b>192,554.6</b>	<b>106,556.7</b>	<b>-46.3</b>
PEMEX	30,155.0	23,257.6	-25.1	59,527.3	35,914.9	-41.4
Gobierno Federal	64,496.7	26,149.5	-60.6	133,027.3	70,641.8	-48.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	25,495.5	n.s.	0.0	59,818.5	n.s.
Ordinarias	0.0	25,495.5	n.s.	0.0	59,818.5	n.s.
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	0.0	16,634.2	n.s.
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	0.0	4,839.0	n.s.
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	4,216.8	n.s.	0.0	4,510.8	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	3,194.5	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	737.2	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	982.9	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	0.0	32.7	n.s.	0.0	62.6	n.s.
A la Tesorería de la Federación del anticipo mensual, derecho por la utilidad compartida	0.0	21,246.0	n.s.	0.0	21,246.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del gobierno federal que se destinan a cubrir el presupuesto de egresos de la federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	654.0	n.s.	0.0	654.0	n.s.
Derechos a los hidrocarburos	64,496.7	0.0	n.s.	133,027.3	10,169.2	-92.6
Ordinario sobre hidrocarburos	63,804.1	0.0	n.s.	101,679.7	-10,606.2	n.s.
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	0.0	0.0	n.s.	1,164.6	-3,900.9	n.s.
Sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	0.0	0.0	n.s.	25,965.1	22,779.7	-14.9
Para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía	0.0	0.0	n.s.	1,979.4	1,439.1	-29.4
Para la fiscalización petrolera	0.0	0.0	n.s.	9.1	6.6	-29.4
Adicional sobre hidrocarburos	42.0	0.0	n.s.	206.7	0.0	n.s.
Único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sobre extracción de hidrocarburos	364.8	0.0	n.s.	1,111.1	431.4	-62.3
Especial sobre hidrocarburos	254.7	0.0	n.s.	849.8	0.0	n.s.
Para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	31.2	0.0	n.s.	61.8	19.5	-69.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## I.5

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

## GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	CreC. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	CreC. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>250,110.6</b>	<b>271,324.0</b>	<b>5.3</b>	<b>532,492.0</b>	<b>630,721.7</b>	<b>15.0</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>192,573.6</b>	<b>199,226.5</b>	<b>0.4</b>	<b>380,872.3</b>	<b>453,982.0</b>	<b>15.7</b>
Entes autónomos	4,996.7	6,747.8	31.1	9,315.7	13,234.0	37.9
Legislativo	854.9	1,084.1	23.1	1,513.7	1,876.6	20.3
Judicial	2,318.8	2,656.2	11.2	4,409.8	5,715.8	25.8
Instituto Nacional Electoral	811.9	1,638.3	95.9	1,472.8	3,371.7	122.2
Otros <sup>2/</sup>	1,011.1	1,369.2	31.5	1,919.3	2,269.9	14.8
Administración Pública Centralizada	187,576.9	192,478.7	-0.4	371,556.6	440,748.0	15.1
Ramos administrativos	84,550.9	101,628.2	16.7	140,109.1	192,170.1	33.1
Presidencia de la República	168.2	384.0	121.6	303.8	681.7	117.8
Gobernación	3,773.0	4,483.4	15.4	5,736.6	9,272.4	56.9
Relaciones Exteriores	381.6	446.9	13.7	724.5	918.3	23.0
Hacienda y Crédito Público	2,755.3	2,728.2	-3.9	5,734.7	8,429.1	42.7
Defensa Nacional	3,719.6	4,445.9	16.0	7,424.9	8,785.4	14.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,731.3	5,477.3	12.4	7,213.7	7,919.3	6.5
Comunicaciones y Transportes	9,119.6	12,934.9	37.7	12,005.7	15,212.7	23.0
Economía	3,791.2	3,588.9	-8.1	4,015.3	3,904.9	-5.6
Educación Pública	21,228.4	24,773.0	13.3	47,229.5	54,774.9	12.6
Salud	12,965.3	13,460.2	0.8	14,446.1	20,157.8	35.4
Marina	1,823.9	2,164.1	15.2	3,400.6	4,000.0	14.2
Trabajo y Previsión Social	361.1	310.5	-16.5	483.7	481.0	-3.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,918.0	953.1	-51.8	2,816.3	2,114.8	-27.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,686.8	1,802.5	3.7	2,687.0	3,761.6	35.9
Procuraduría General de la República	877.0	965.5	6.9	1,441.9	1,643.4	10.6
Energía	1,138.4	135.1	-88.5	1,246.6	15,158.5	-0-
Desarrollo Social	10,294.9	17,531.5	65.3	16,112.2	27,898.0	68.1
Turismo	351.2	299.2	-17.3	479.1	609.4	23.5
Función Pública	85.5	89.9	2.1	152.3	163.7	4.3
Tribunales Agrarios	64.0	65.0	-1.4	132.2	127.1	-6.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9.8	8.0	-21.2	18.4	17.5	-8.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,282.0	4,542.0	34.4	6,269.9	6,083.6	-5.8
Comisión Reguladora de Energía	16.0	25.3	53.4	22.4	35.6	54.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	8.6	13.8	56.1	11.6	19.4	63.2
Ramos generales	103,026.0	90,850.4	-14.4	231,447.5	248,577.8	4.2
Aportaciones a Seguridad Social	38,251.2	42,199.6	7.1	103,574.7	112,242.4	5.2
Provisiones Salariales y Económicas	18,507.4	6,776.8	-64.4	18,592.9	36,138.1	88.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas <sup>3/</sup>	2,297.4	2,332.8	-1.4	4,757.4	5,144.0	4.9
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	43,969.9	39,541.3	-12.7	104,522.5	95,053.3	-11.7
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>41,482.0</b>	<b>49,440.7</b>	<b>15.7</b>	<b>109,598.0</b>	<b>116,539.7</b>	<b>3.2</b>
IMSS	29,703.4	31,804.3	4.0	69,694.7	68,276.5	-4.9
ISSSTE	11,778.6	17,636.4	45.4	39,903.4	48,263.1	17.4
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>50,629.2</b>	<b>59,198.7</b>	<b>13.5</b>	<b>137,157.1</b>	<b>163,276.3</b>	<b>15.5</b>
PEMEX	30,528.6	39,155.2	24.5	96,405.0	116,690.1	17.5
CFE	20,100.7	20,043.5	-3.2	40,752.1	46,586.2	11.0
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>34,574.1</b>	<b>36,541.8</b>	<b>2.6</b>	<b>95,135.4</b>	<b>103,076.2</b>	<b>5.2</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p\_/ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresa y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiros, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2\_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

3\_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

I.6

## SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p</sup> / <sub>p</sub>	2015 <sup>p</sup> / <sub>p</sub>	Crec. real %	2014 <sup>p</sup> / <sub>p</sub>	2015 <sup>p</sup> / <sub>p</sub>	Crec. real %
<b>Balance total</b>	<b>-61,560.4</b>	<b>-55,053.9</b>	<b>n.s.</b>	<b>-51,214.3</b>	<b>-95,571.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos</b>	<b>203,589.5</b>	<b>217,321.6</b>	<b>3.6</b>	<b>492,183.0</b>	<b>518,706.1</b>	<b>2.3</b>
Ingresos tributarios	127,221.5	173,845.0	32.7	335,168.1	415,280.8	20.3
ISR	64,188.9	81,204.0	22.8	184,995.4	202,599.9	6.3
Valor agregado	53,563.3	57,567.0	4.3	122,868.1	133,528.5	5.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	4,701.9	29,515.7	-0-	17,555.5	67,416.4	272.7
Impuestos a la importación	2,527.2	3,050.3	17.2	5,353.3	6,370.2	15.5
IAEEH <sup>1</sup> / <sub>1</sub>	0.0	340.2	n.s.	0.0	340.2	n.s.
Otros impuestos	2,240.1	2,167.8	-6.0	4,395.7	5,025.4	11.0
Ingresos no tributarios	76,368.0	43,476.6	-44.7	157,014.9	103,425.3	-36.1
Derechos	68,713.7	2,569.9	-96.4	141,422.8	18,721.4	-87.2
Hidrocarburos	64,496.7	0.0	n.s.	133,027.3	10,169.2	-92.6
Otros	4,217.0	2,569.9	-40.8	8,395.4	8,552.1	-1.1
Aprovechamientos	7,131.2	14,878.5	102.6	14,455.8	23,762.5	59.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>2</sup> / <sub>2</sub>	0.0	25,495.5	n.s.	0.0	59,818.5	n.s.
Otros	523.1	532.7	-1.1	1,136.4	1,122.9	-4.1
<b>Gastos</b>	<b>265,149.9</b>	<b>272,375.5</b>	<b>-0.3</b>	<b>543,397.3</b>	<b>614,277.8</b>	<b>9.7</b>
Programable	192,573.6	199,226.5	0.4	380,872.3	453,982.0	15.7
Corriente	148,357.2	168,928.2	10.5	322,951.7	374,229.1	12.5
Servicios personales <sup>3</sup> / <sub>3</sub>	52,894.9	46,214.5	-15.2	127,191.7	118,100.9	-9.9
Directos	19,261.1	19,439.8	-2.0	41,006.3	45,079.4	6.7
Indirectos	33,633.8	26,774.7	-22.7	86,185.4	73,021.5	-17.8
Federalizado	28,558.3	21,500.2	-26.9	73,420.8	59,654.3	-21.1
Otros	5,075.5	5,274.5	0.9	12,764.6	13,367.2	1.6
Otros gastos	12,079.5	17,066.1	37.2	18,921.6	33,017.1	69.4
Materiales y suministros	926.3	1,600.7	67.8	1,282.5	2,307.9	74.7
Servicios generales y otros	11,153.2	15,465.4	34.6	17,639.1	30,709.2	69.0
Subsidios y transferencias <sup>4</sup> / <sub>4</sub>	83,382.8	105,647.6	23.0	176,838.4	223,111.0	22.5
Capital	44,216.4	30,298.3	-33.5	57,920.5	79,752.9	33.6
Inversión física	32,784.5	29,952.2	-11.3	46,391.1	46,996.2	-1.7
Directa	9,844.6	12,955.5	27.8	11,787.2	15,115.1	24.5
Indirecta	22,939.9	16,996.7	-28.1	34,603.9	31,881.1	-10.6
Inversión financiera y otros	11,431.8	346.1	-97.1	11,529.4	32,756.7	175.8
Directa	10,000.0	0.6	-100.0	10,000.0	27,394.0	165.9
Indirecta	1,431.8	345.5	-76.6	1,529.4	5,362.7	240.3
No programable	72,576.3	73,149.0	-2.1	162,525.0	160,295.9	-4.3
Costo financiero	4,658.3	5,422.6	13.0	17,959.8	18,661.2	0.8
Interna	1,829.3	3,094.7	64.2	10,027.6	9,738.7	-5.7
Intereses, comisiones y gastos	1,829.3	3,094.7	64.2	4,554.6	4,538.7	-3.3
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,473.0	5,200.0	-7.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	5,200.0	-2.9
Otros	0.0	0.0	n.s.	273.0	0.0	n.s.
Externa	2,829.0	2,328.0	-20.1	7,932.2	8,922.5	9.2
Participaciones	60,576.4	58,373.6	-6.4	112,769.0	109,254.2	-6.0
Adefas y otros <sup>5</sup> / <sub>5</sub>	7,341.6	9,352.8	23.7	31,796.1	32,380.5	-1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p\_/ Cifras preliminares. n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

2\_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

3\_/ Incluye el gasto de las dependencias, organismos y empresas en presupuesto, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4\_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5\_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## I.7

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015****SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO <sup>1\_/</sup>**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p_/</sup>	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p_/</sup>	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	79,333.4	74,380.5	-9.0	159,473.9	140,174.3	-14.7
Venta de bienes y servicios	48,778.5	48,785.3	-2.9	99,724.0	77,284.2	-24.8
Cuotas IMSS	18,710.3	20,593.0	6.9	37,108.7	40,222.6	5.2
Cuotas y aportaciones ISSSTE	4,183.7	4,410.8	2.4	9,082.0	9,735.4	4.0
Otros	7,660.9	591.4	-92.5	13,559.3	12,932.0	-7.4
<b>Gasto programable</b>	92,111.2	108,639.3	14.5	246,755.1	279,815.9	10.1
De operación	71,172.7	79,298.6	8.2	181,051.7	192,449.3	3.2
Servicios personales	20,984.4	21,852.5	1.1	51,645.7	49,672.9	-6.7
Pensiones y jubilaciones <sup>2_/</sup>	30,143.6	36,998.3	19.2	84,110.5	95,665.9	10.4
Otros	20,044.7	20,447.8	-1.0	45,295.5	47,110.5	0.9
Gasto de capital	20,938.6	29,340.7	36.0	65,703.4	87,366.6	29.1
<b>Balance de operación</b>	-12,777.8	-34,258.8	n.s.	-87,281.2	-139,641.6	n.s.
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	3,180.9	5,412.5	65.2	9,452.9	19,933.6	104.7
Internos	1,157.5	934.8	-21.6	2,352.6	3,082.7	27.2
Externos	2,023.5	4,477.6	114.8	7,100.3	16,850.9	130.3
<b>Balance antes de transferencias</b>	-15,958.7	-39,671.3	n.s.	-96,734.1	-159,575.2	n.s.
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	32,614.1	34,381.1	2.3	91,269.9	98,743.0	5.0
<b>Balance financiero</b>	16,655.4	-5,290.2	n.s.	-5,464.1	-60,832.2	n.s.
<b>Financiamiento</b>	-16,655.4	5,290.2	n.s.	5,464.1	60,832.2	-0-
Endeudamiento neto	-515.5	34,243.3	n.s.	79,151.1	145,982.7	79.0
Variación de disponibilidades	-16,139.9	-28,953.1	n.s.	-73,686.9	-85,150.5	n.s.
<b>Balance primario</b>	19,836.3	122.2	-99.4	3,988.8	-40,898.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo, -0-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas productivas del estado (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos y empresas, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2\_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015**

I.8

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %
<b>Balance total</b>	-46,311.5	-43,994.1	n.s.	-22,177.7	-60,631.3	n.s.
<b>Ingresos</b>	225,746.2	241,280.3	3.8	537,682.2	567,110.0	2.4
Tributos	127,221.5	173,845.0	32.7	335,168.1	415,280.8	20.3
Contribuciones de Seguridad Social	22,894.0	25,003.8	6.0	46,190.6	49,958.1	5.0
Otros	110,204.8	78,973.2	-30.4	249,458.9	204,947.3	-20.3
Gobierno Federal	76,368.0	43,476.6	-44.7	157,014.9	103,425.3	-36.1
Seguridad Social	33,836.8	35,496.6	1.8	92,444.0	101,522.0	6.6
(-) Operaciones compensadas <sup>1</sup> /	34,574.1	36,541.8	2.6	93,135.4	103,076.2	7.4
<b>Gastos</b>	272,057.7	285,274.4	1.8	559,859.9	627,741.3	8.8
Programable	234,055.5	248,667.2	3.1	490,470.3	570,521.6	12.9
Gobierno Federal	192,573.6	199,226.5	0.4	380,872.3	453,982.0	15.7
Seguridad Social	41,482.0	49,440.7	15.7	109,598.0	116,539.7	3.2
No programable	72,576.3	73,149.0	-2.1	162,525.0	160,295.9	-4.3
Costo financiero <sup>2</sup> /	4,658.3	5,422.6	13.0	17,959.8	18,661.2	0.8
Otros <sup>3</sup> /	67,918.0	67,726.4	-3.2	144,565.1	141,634.7	-4.9
(-) Operaciones compensadas <sup>1</sup> /	34,574.1	36,541.8	2.6	93,135.4	103,076.2	7.4
<b>Financiamiento neto</b>	46,311.5	43,994.1	-7.8	22,177.7	60,631.3	165.3
Interno	65,875.3	44,577.4	-34.3	25,349.4	26,152.7	0.1
Externo	-19,563.8	-583.2	n.s.	-3,171.7	34,478.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto se eliminan.

2\_/ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como los apoyos fiscales al IPAB y a los programas de apoyo a deudores.

3\_/ Incluye participaciones, Adefas y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

	<b>Página</b>
Recaudación Federal Participable. _____	II.1
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.2
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Febrero de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.3
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.4
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.5
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-febrero de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.6
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.10
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.11
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.12
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.13
Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.14
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	II.15
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	II.16
Resto de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.17
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	II.18
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	II.19
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	II.20
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	II.21
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	II.22
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	II.23

## II.1

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE						
(Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>241,975.3</b>	<b>235,375.6</b>	<b>-5.6</b>	<b>449,304.6</b>	<b>441,774.0</b>	<b>-4.6</b>
<b>Tributarios</b>	<b>208,443.6</b>	<b>219,524.9</b>	<b>2.2</b>	<b>356,362.4</b>	<b>390,482.9</b>	<b>6.3</b>
Renta	116,769.2	100,161.6	-16.7	203,866.5	192,966.8	-8.1
Valor agregado	69,304.6	75,970.3	6.4	119,310.3	133,613.1	8.7
Producción y servicios	11,504.8	37,795.1	218.9	14,949.9	54,548.6	254.1
Gasolina federal	-2,714.1	21,670.3	n.s.	-7,046.4	26,183.9	n.s.
Gasolina estatal	472.2	2,478.3	409.5	2,075.2	4,503.6	110.6
Tabacos labrados	9,345.6	4,026.4	-58.2	12,144.3	7,106.0	-43.2
Bebidas alcohólicas	1,142.2	1,760.4	49.6	1,976.0	2,783.5	36.7
Cerveza	2,545.7	2,621.5	0.0	4,313.1	4,840.2	8.9
Bebidas energizantes	3.7	1.0	-74.2	5.8	1.6	-72.4
Telecomunicaciones	709.5	660.0	-9.7	1,481.8	1,210.8	-20.7
Bebidas saborizadas	0.0	1,594.8	n.s.	0.0	3,177.1	n.s.
Alimentos no básicos	0.0	1,893.0	n.s.	0.0	3,191.3	n.s.
Plaguicidas	0.0	49.4	n.s.	0.0	81.0	n.s.
Combustibles fósiles	0.0	1,040.1	n.s.	0.0	1,469.6	n.s.
Comercio exterior	2,826.0	3,323.9	14.2	5,256.5	6,458.7	19.3
Importación	2,826.0	3,323.7	14.2	5,256.5	6,458.5	19.2
Exportación	0.0	0.2	n.s.	0.0	0.2	n.s.
Automóviles nuevos <sup>3/</sup>	687.2	743.6	5.1	1,588.0	1,673.4	2.3
Tenencia	94.0	70.8	-26.8	195.3	174.6	-13.2
Impuesto federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Impuesto estatal <sup>2/</sup>	94.0	70.8	-26.8	195.3	174.6	-13.2
Recargos y actualizaciones	1,131.1	1,817.0	56.0	2,531.0	3,718.6	42.6
Otros <sup>3/</sup>	4,335.9	-1,152.5	n.s.	6,859.0	-3,496.4	n.s.
Derecho a la minería	1,790.8	795.0	-56.9	1,806.0	825.4	-55.6
<b>Petroleros</b>	<b>33,531.7</b>	<b>15,850.7</b>	<b>-54.1</b>	<b>92,942.2</b>	<b>51,291.0</b>	<b>-46.4</b>
Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	25,055.8	n.s.	0.0	25,055.8	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	32,311.7	-9,048.2	n.s.	90,412.3	25,544.7	-72.6
Derecho especial sobre hidrocarburos	507.7	0.0	n.s.	804.4	243.1	-70.7
Derecho adicional sobre hidrocarburos	140.5	0.0	n.s.	140.6	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/</sup>	560.6	-157.0	n.s.	1,568.5	443.2	-72.6
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/</sup>	8.8	0.0	n.s.	14.0	4.2	-70.7
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/</sup>	2.4	0.0	n.s.	2.4	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-febrero (recaudación de diciembre de 2014 y la recaudación de enero de 2015), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2\_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3\_/ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4\_/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 por ciento a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.2

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEBRERO DE 2015<sup>p./</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>47,281.0</b>	<b>2,359.2</b>	<b>2,222.9</b>	<b>316.5</b>	<b>1,209.2</b>	<b>2,478.3</b>	<b>70.8</b>	<b>320.8</b>	<b>18.2</b>	<b>743.6</b>	<b>1,188.9</b>	<b>164.1</b>	<b>58,373.6</b>
Aguascalientes	518.2	49.0	19.2	0.0	13.8	23.5	0.0	0.0	0.0	8.4	13.6	2.3	648.1
Baja California	1,330.0	41.3	54.7	0.0	35.5	74.1	0.2	11.4	0.0	15.2	45.7	6.2	1,614.2
Baja California Sur	315.9	16.0	11.2	0.0	9.9	31.0	0.3	0.0	0.0	3.3	14.2	3.3	405.1
Campeche	385.2	25.8	15.1	145.8	6.6	21.4	0.0	1.1	11.0	4.0	12.9	2.2	631.1
Coahuila	1,119.5	43.6	41.7	0.0	35.1	61.9	1.1	7.9	0.0	21.5	36.0	1.6	1,369.8
Colima	305.4	26.0	11.5	0.0	7.2	16.4	0.0	8.1	0.0	3.8	13.0	1.0	392.4
Chiapas	1,998.7	75.2	74.7	18.9	16.6	111.3	0.0	0.4	0.0	10.8	12.6	7.6	2,326.8
Chihuahua	1,418.5	63.0	55.2	0.0	38.7	81.4	1.0	10.6	0.0	25.4	50.2	5.4	1,749.5
Distrito Federal	5,208.7	292.0	208.1	0.0	192.4	128.3	3.5	0.0	0.0	146.2	190.5	28.6	6,398.5
Durango	641.0	52.6	25.0	0.0	13.5	33.5	0.1	0.0	0.0	10.2	12.6	3.2	791.8
Guanajuato	2,074.2	83.9	101.0	0.0	54.0	84.8	1.3	0.0	0.0	25.8	88.8	5.8	2,519.7
Guerrero	1,207.6	43.0	39.9	0.0	21.8	88.2	45.0	0.3	0.0	6.9	31.3	1.6	1,485.8
Hidalgo	876.7	97.7	33.3	0.0	16.6	82.2	1.1	0.0	0.0	8.1	16.7	4.2	1,136.7
Jalisco	3,126.1	128.9	124.6	0.0	114.6	136.6	5.0	0.0	0.0	48.7	67.0	16.1	3,767.7
México	6,627.4	199.7	261.7	0.0	148.1	247.5	1.0	0.0	0.0	89.6	115.0	9.3	7,699.3
Michoacán	1,585.7	107.3	51.9	0.0	48.2	105.6	0.5	15.9	0.0	16.5	15.3	4.2	1,951.1
Morelos	698.1	45.6	23.9	0.0	14.6	27.3	0.5	0.0	0.0	10.5	10.9	2.8	834.1
Nayarit	465.6	40.8	16.9	0.0	10.3	58.5	0.1	0.0	0.0	2.2	11.8	1.0	607.2
Nuevo León	2,193.5	58.0	75.3	0.0	84.0	111.5	0.9	4.4	0.0	60.5	82.5	2.6	2,673.2
Oaxaca	1,249.1	110.0	49.9	0.0	18.7	95.7	0.0	0.4	0.6	8.1	23.2	0.8	1,556.3
Puebla	2,090.1	118.5	81.7	0.0	47.9	103.6	2.0	0.0	0.0	42.7	22.9	5.0	2,514.3
Querétaro	780.7	53.1	32.5	0.0	19.5	48.3	0.3	0.0	0.0	16.9	37.2	4.0	992.5
Quintana Roo	582.7	35.7	21.8	0.0	20.3	29.3	1.1	1.6	0.0	15.3	61.7	3.3	773.0
San Luis Potosí	925.9	57.5	53.5	0.0	17.8	45.3	0.6	0.0	0.0	12.4	17.6	9.3	1,140.0
Sinaloa	1,139.6	52.4	88.7	0.0	29.1	66.3	0.1	0.9	0.0	24.6	31.2	9.9	1,442.8
Sonora	1,179.2	35.6	251.0	0.0	35.0	85.5	0.4	14.3	0.0	20.2	51.2	6.7	1,679.0
Tabasco	1,341.1	53.2	145.9	95.6	21.3	113.2	0.9	0.0	3.2	15.1	26.6	1.1	1,817.1
Tamaulipas	1,349.3	61.3	45.8	27.6	34.2	80.7	1.3	225.9	0.2	23.4	24.1	3.5	1,877.2
Tlaxcala	469.3	35.7	17.5	0.0	3.7	62.2	0.0	0.0	0.0	2.0	4.4	0.4	595.2
Veracruz	2,797.7	111.2	101.7	28.6	45.2	112.4	2.2	16.1	3.2	28.9	22.3	7.0	3,276.6
Yucatán	778.7	72.7	68.7	0.0	23.0	36.3	0.0	1.6	0.0	13.5	15.1	1.9	1,011.7
Zacatecas	501.3	73.0	19.4	0.0	11.8	74.3	0.0	0.0	0.0	2.8	10.9	2.3	695.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público..



## II.3

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEBRERO DE 2014<sup>1/</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>2/</sup>	Tenencia <sup>3/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP <sup>4/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>52,097.7</b>	<b>2,600.2</b>	<b>2,125.0</b>	<b>227.3</b>	<b>1,375.6</b>	<b>472.2</b>	<b>94.0</b>	<b>354.2</b>	<b>18.1</b>	<b>687.2</b>	<b>525.0</b>	<b>0.0</b>	<b>60,576.4</b>
Aguascalientes	553.4	51.6	18.4	0.0	13.8	3.1	0.2	0.0	0.0	6.9	7.6	0.0	655.1
Baja California	1,446.7	52.2	52.0	0.0	45.3	9.4	0.3	12.3	0.0	13.1	31.5	0.0	1,662.8
Baja California Sur	319.9	18.5	10.8	0.0	10.8	0.2	0.6	0.0	0.0	2.7	18.4	0.0	382.0
Campeche	393.5	26.0	14.6	102.0	6.5	0.0	0.1	1.1	12.4	4.3	4.1	0.0	564.5
Coahuila	1,260.8	49.6	40.0	0.0	33.1	2.6	2.6	8.3	0.0	19.4	18.2	0.0	1,434.6
Colima	320.2	27.5	11.1	0.0	8.8	2.6	0.1	8.6	0.0	3.3	3.3	0.0	385.4
Chiapas	2,153.1	75.2	71.9	14.0	18.3	43.4	0.4	0.4	0.0	10.9	15.1	0.0	2,402.7
Chihuahua	1,564.4	65.1	52.4	0.0	49.5	15.4	1.0	11.8	0.0	25.2	11.3	0.0	1,796.1
Distrito Federal	5,618.7	284.1	199.9	0.0	193.8	7.4	7.0	0.0	0.0	129.7	37.7	0.0	6,478.4
Durango	682.3	50.7	23.8	0.0	17.1	2.9	0.7	0.0	0.0	7.1	3.5	0.0	788.1
Guanajuato	2,236.3	103.7	94.2	0.0	64.4	5.1	3.9	0.0	0.0	23.9	23.6	0.0	2,555.1
Guerrero	1,296.1	52.5	38.1	0.0	22.7	36.3	36.4	0.3	0.0	6.3	14.0	0.0	1,502.9
Hidalgo	1,072.5	105.1	31.8	0.0	18.2	6.7	2.6	0.0	0.0	7.6	10.8	0.0	1,255.3
Jalisco	3,341.4	124.3	118.4	0.0	122.9	13.0	7.2	0.0	0.0	62.0	47.7	0.0	3,836.9
México	7,442.2	236.3	247.5	0.0	191.3	43.2	2.9	0.0	0.0	90.2	31.0	0.0	8,284.6
Michoacán	1,645.8	120.7	49.5	0.0	50.4	33.7	1.3	12.5	0.0	15.7	13.1	0.0	1,942.7
Morelos	746.4	49.3	23.0	0.0	17.2	19.6	1.1	0.0	0.0	9.8	8.1	0.0	874.4
Nayarit	476.8	43.5	16.2	0.0	11.2	25.6	0.3	0.0	0.0	1.9	7.6	0.0	583.2
Nuevo León	2,342.0	75.0	72.7	0.0	110.5	2.8	9.6	5.0	0.0	46.3	30.6	0.0	2,694.4
Oaxaca	1,496.8	121.5	47.2	0.0	19.6	35.7	0.4	0.4	0.2	7.9	7.4	0.0	1,737.0
Puebla	2,444.1	139.6	77.3	0.0	49.6	29.2	2.4	0.0	0.0	34.4	22.6	0.0	2,799.3
Querétaro	842.3	58.4	30.9	0.0	20.8	2.2	0.7	0.0	0.0	15.1	13.3	0.0	983.6
Quintana Roo	632.7	40.7	20.8	0.0	17.5	0.8	1.8	1.6	0.0	17.4	12.8	0.0	746.2
San Luis Potosí	1,092.2	67.4	49.7	0.0	21.1	2.7	1.6	0.0	0.0	10.5	9.2	0.0	1,254.5
Sinaloa	1,281.5	51.6	83.6	0.0	33.5	7.2	0.6	0.7	0.0	20.7	20.5	0.0	1,499.9
Sonora	1,215.1	44.3	245.2	0.0	47.6	10.1	1.0	16.1	0.0	16.8	35.0	0.0	1,631.3
Tabasco	1,409.6	63.8	144.2	68.8	22.6	24.1	0.8	0.0	2.3	15.1	7.2	0.0	1,758.4
Tamaulipas	1,447.0	73.6	44.1	20.9	40.5	6.7	1.8	255.4	0.3	23.7	8.4	0.0	1,922.3
Tlaxcala	518.1	40.4	16.8	0.0	4.7	32.7	0.0	0.0	0.0	2.0	2.8	0.0	617.5
Veracruz	3,374.2	137.7	97.6	21.6	50.0	13.3	4.5	17.7	3.0	23.9	26.2	0.0	3,769.7
Yucatán	855.8	72.9	62.7	0.0	27.8	1.5	0.0	1.8	0.0	11.4	7.3	0.0	1,041.1
Zacatecas	576.0	77.2	18.7	0.0	14.6	32.9	0.2	0.0	0.0	1.9	15.0	0.0	736.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

2/ Cifras preliminares.

3/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

4/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

5/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

6/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.4

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEBRERO DE 2015<sup>p\_1</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción III <sup>2</sup>	Tenencia <sup>3</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	ISAN <sup>3</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>-11.9</b>	<b>-11.9</b>	<b>1.6</b>	<b>35.2</b>	<b>-14.7</b>	<b>409.5</b>	<b>-26.8</b>	<b>-12.1</b>	<b>5.1</b>	<b>119.9</b>	<b>n.s.</b>	<b>-6.4</b>
Aguascalientes	-9.1	-7.7	1.1	n.s.	-3.1	-0-	-85.9	n.s.	18.8	73.1	n.s.	-3.9
Baja California	-10.7	-23.3	2.1	n.s.	-24.0	-0-	-21.2	-9.8	12.3	41.0	n.s.	-5.7
Baja California Sur	-4.1	-16.2	0.4	n.s.	-11.1	-0-	-50.6	-10.7	22.3	-25.1	n.s.	3.0
Campeche	-5.0	-3.5	0.0	38.8	-0.4	n.s.	-98.4	-8.0	-9.4	204.9	n.s.	8.5
Coahuila	-13.8	-14.6	1.3	n.s.	2.8	-0-	-58.8	-7.4	7.4	92.0	n.s.	-7.3
Colima	-7.4	-8.2	0.5	n.s.	-20.0	-0-	-85.0	-9.3	10.0	285.7	n.s.	-1.1
Chiapas	-9.9	-2.9	1.0	31.1	-11.7	148.7	-97.2	-7.3	-3.8	-19.5	n.s.	-6.0
Chihuahua	-12.0	-6.0	2.2	n.s.	-24.0	414.6	-2.9	-13.2	-2.0	331.9	n.s.	-5.4
Distrito Federal	-10.0	-0.2	1.1	n.s.	-3.6	-0-	-50.8	n.s.	9.4	390.1	n.s.	-4.1
Durango	-8.8	0.6	2.1	n.s.	-23.3	-0-	-80.9	n.s.	39.3	250.8	n.s.	-2.5
Guanajuato	-10.0	-21.5	4.1	n.s.	-18.5	-0-	-66.9	n.s.	4.8	265.7	n.s.	-4.3
Guerrero	-9.5	-20.5	1.6	n.s.	-6.6	135.8	20.1	-14.3	7.0	116.4	n.s.	-4.0
Hidalgo	-20.6	-9.8	1.9	n.s.	-11.1	-0-	-59.0	n.s.	3.9	50.0	n.s.	-12.1
Jalisco	-9.2	0.7	2.2	n.s.	-9.5	-0-	-32.1	n.s.	-23.7	36.3	n.s.	-4.7
México	-13.5	-17.9	2.7	n.s.	-24.8	456.0	-66.5	n.s.	-3.6	259.9	n.s.	-9.8
Michoacán	-6.5	-13.7	1.8	n.s.	-7.1	203.9	-58.9	23.4	2.2	13.4	n.s.	-2.5
Morelos	-9.2	-10.2	0.9	n.s.	-17.5	35.6	-56.4	n.s.	3.5	30.1	n.s.	-7.4
Nayarit	-5.2	-9.0	1.3	n.s.	-10.7	121.7	-69.0	n.s.	10.0	49.7	n.s.	1.1
Nuevo León	-9.1	-25.0	0.5	n.s.	-26.1	-0-	-91.2	-14.8	26.9	162.1	n.s.	-3.7
Oaxaca	-19.0	-12.1	2.6	n.s.	-7.4	159.9	-98.6	-13.0	-1.1	206.5	n.s.	-13.0
Puebla	-17.0	-17.6	2.5	n.s.	-6.3	244.1	-22.2	n.s.	20.4	-1.6	n.s.	-12.8
Querétaro	-10.0	-11.7	2.1	n.s.	-8.9	-0-	-48.8	n.s.	8.5	172.2	n.s.	-2.0
Quintana Roo	-10.6	-14.9	1.7	n.s.	12.5	-0-	-37.4	-5.6	-14.2	366.9	n.s.	0.6
San Luis Potosí	-17.7	-17.2	4.6	n.s.	-18.0	-0-	-62.3	n.s.	14.6	86.4	n.s.	-11.8
Sinaloa	-13.7	-1.4	3.0	n.s.	-15.8	-0-	-83.3	24.0	15.1	47.3	n.s.	-6.6
Sonora	-5.8	-21.9	-0.6	n.s.	-28.6	-0-	-65.5	-14.1	16.7	42.0	n.s.	-0.1
Tabasco	-7.6	-19.1	-1.8	35.0	-8.8	355.3	6.7	n.s.	-3.1	260.6	n.s.	0.3
Tamaulipas	-9.5	-19.2	0.8	28.2	-17.9	-0-	-32.1	-14.1	-3.9	177.1	n.s.	-5.2
Tlaxcala	-12.1	-14.3	1.2	n.s.	-22.1	84.9	-13.9	n.s.	-6.2	52.1	n.s.	-6.4
Veracruz	-19.5	-21.6	1.1	28.4	-12.1	-0-	-51.8	-11.6	17.5	-17.5	n.s.	-15.6
Yucatán	-11.7	-3.2	6.3	n.s.	-19.7	-0-	n.s.	-13.8	15.9	102.2	n.s.	-5.7
Zacatecas	-15.5	-8.2	0.8	n.s.	-21.5	119.4	n.s.	n.s.	44.9	-29.5	n.s.	-8.3

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.5

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015<sup>p/</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Artículo 2A Fracción 1 <sup>a/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>87,505.9</b>	<b>4,365.6</b>	<b>4,994.9</b>	<b>610.5</b>	<b>2,104.0</b>	<b>4,503.6</b>	<b>174.6</b>	<b>593.7</b>	<b>48.1</b>	<b>1,673.4</b>	<b>2,297.1</b>	<b>382.8</b>	<b>109,254.2</b>
Aguascalientes	952.3	94.1	42.9	0.0	22.6	44.0	0.0	0.0	0.0	16.8	34.3	5.3	1,212.4
Baja California	2,465.8	75.4	124.7	0.0	63.1	139.7	0.4	21.1	0.0	34.5	77.2	17.6	3,019.6
Baja California Sur	581.2	30.3	24.8	0.0	17.2	56.2	0.9	0.1	0.0	8.0	30.2	6.2	754.9
Campeche	728.6	48.0	32.5	277.7	12.3	38.0	0.0	2.0	31.3	9.0	17.5	4.5	1,201.4
Coahuila	2,088.5	79.3	94.0	0.0	63.0	112.9	2.7	14.6	0.0	46.7	64.3	2.8	2,568.8
Colima	568.0	50.0	25.5	0.0	12.7	29.9	0.0	14.9	0.0	10.3	20.7	2.8	734.9
Chiapas	3,720.7	129.8	173.4	37.1	30.6	201.4	0.1	0.7	0.0	26.5	26.0	14.3	4,360.6
Chihuahua	2,608.6	112.5	129.6	0.0	70.0	149.5	1.8	19.6	0.0	57.4	84.8	16.6	3,250.5
Distrito Federal	9,693.5	540.7	461.5	0.0	320.4	242.1	7.3	0.0	0.0	349.7	384.4	59.1	12,058.7
Durango	1,177.5	96.9	57.6	0.0	24.3	60.0	0.5	0.0	0.0	22.9	25.0	6.1	1,470.8
Guanajuato	3,785.5	155.6	242.0	0.0	95.7	155.4	3.1	0.0	0.0	60.6	136.1	15.1	4,649.0
Guerrero	2,195.1	77.9	90.4	0.0	39.1	160.2	106.3	0.5	0.0	15.0	42.6	4.2	2,731.3
Hidalgo	1,647.3	187.9	75.3	0.0	28.9	151.6	10.5	0.0	0.0	9.8	49.9	8.3	2,169.5
Jalisco	5,761.7	225.4	281.4	0.0	194.3	250.7	9.8	0.0	0.0	114.2	122.0	42.9	7,002.3
México	12,143.8	352.8	593.9	0.0	251.3	454.1	2.5	0.0	0.0	209.6	300.5	22.6	14,331.0
Michoacán	2,871.0	203.7	116.7	0.0	83.6	192.0	1.4	29.4	0.0	38.7	26.4	11.0	3,574.1
Morelos	1,287.5	86.0	54.0	0.0	26.1	50.1	0.8	0.0	0.0	16.9	20.5	5.0	1,546.9
Nayarit	848.7	77.7	39.0	0.0	18.7	105.5	0.2	0.0	0.0	4.6	21.4	2.3	1,118.0
Nuevo León	4,063.9	105.8	167.9	0.0	148.6	205.1	2.6	8.2	0.0	125.5	171.7	5.5	5,004.8
Oaxaca	2,338.9	210.3	114.1	0.0	34.5	174.1	0.1	0.7	1.0	18.5	35.0	2.1	2,929.2
Puebla	3,863.5	222.3	192.8	0.0	80.7	194.8	4.4	0.0	0.0	91.9	42.2	13.6	4,706.2
Querétaro	1,444.4	100.9	75.6	0.0	33.5	87.6	0.8	0.0	0.0	35.6	83.6	9.0	1,871.0
Quintana Roo	1,072.2	67.7	51.9	0.0	35.5	52.5	3.4	3.0	0.0	33.2	88.0	10.4	1,417.8
San Luis Potosí	1,716.4	109.1	123.5	0.0	32.2	81.2	2.9	0.0	0.0	28.6	33.0	17.6	2,144.5
Sinaloa	2,110.0	91.7	206.3	0.0	53.3	121.9	0.2	1.6	0.0	59.7	67.9	23.7	2,736.3
Sonora	2,178.9	64.9	536.2	0.0	62.9	155.4	0.8	26.4	0.0	49.1	85.7	13.8	3,173.9
Tabasco	2,584.9	101.6	299.2	184.6	38.2	169.8	2.4	0.0	8.0	30.9	33.4	2.8	3,455.8
Tamaulipas	2,483.9	115.2	102.3	54.6	61.8	150.1	2.8	418.1	0.7	48.2	36.8	7.5	3,482.1
Tlaxcala	871.0	68.6	38.7	0.0	6.6	114.5	0.0	0.0	0.0	5.0	7.7	1.2	1,113.2
Veracruz	5,258.8	205.7	223.5	56.6	79.5	202.0	5.9	29.8	7.1	63.5	57.0	17.1	6,206.3
Yucatán	1,427.5	137.1	160.5	0.0	41.8	66.8	0.0	3.0	0.0	26.4	52.4	5.0	1,920.5
Zacatecas	966.3	141.0	43.2	0.0	21.2	134.7	0.1	0.0	0.0	6.0	19.0	6.6	1,338.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.6

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2014<sup>p./</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción III <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repeses e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>92,605.5</b>	<b>4,620.9</b>	<b>6,759.4</b>	<b>635.9</b>	<b>2,119.7</b>	<b>2,075.2</b>	<b>195.3</b>	<b>628.4</b>	<b>50.2</b>	<b>1,588.0</b>	<b>1,490.5</b>	<b>0.0</b>	<b>112,769.1</b>
Aguascalientes	987.0	97.0	56.4	0.0	21.3	21.1	0.3	0.0	0.0	16.9	20.7	0.0	1,220.7
Baja California	2,576.0	88.4	172.5	0.0	69.2	59.4	0.5	21.8	0.0	33.1	78.1	0.0	3,099.1
Baja California Sur	579.0	33.3	31.1	0.0	16.9	10.4	1.3	0.1	0.0	7.4	37.8	0.0	717.2
Campeche	743.3	47.6	40.4	281.0	10.9	9.1	0.1	2.0	34.0	11.2	11.3	0.0	1,190.3
Coahuila	2,243.5	85.6	124.4	0.0	53.5	36.7	6.1	14.7	0.0	46.7	45.6	0.0	2,656.9
Colima	582.7	51.8	32.2	0.0	13.2	13.7	0.2	15.3	0.0	9.9	13.9	0.0	732.9
Chiapas	3,872.2	125.5	217.1	39.9	30.8	127.1	0.8	0.7	0.0	25.9	37.2	0.0	4,477.2
Chihuahua	2,748.7	112.5	175.6	0.0	76.2	56.6	2.4	21.1	0.0	62.2	38.6	0.0	3,294.4
Distrito Federal	10,125.8	523.3	612.0	0.0	298.5	103.3	14.4	0.0	0.0	308.8	142.4	0.0	12,128.8
Durango	1,217.5	93.1	79.2	0.0	26.2	21.8	1.6	0.0	0.0	20.9	11.1	0.0	1,471.6
Guanajuato	3,935.0	179.5	362.9	0.0	98.5	73.7	7.9	0.0	0.0	52.1	68.1	0.0	4,777.7
Guerrero	2,275.1	88.8	122.0	0.0	36.6	96.8	78.4	0.6	0.0	12.9	26.2	0.0	2,737.0
Hidalgo	1,876.2	196.9	104.1	0.0	28.3	32.8	3.3	0.0	0.0	15.7	21.8	0.0	2,279.8
Jalisco	5,942.9	212.7	395.2	0.0	187.9	93.4	15.9	0.0	0.0	124.5	156.1	0.0	7,128.8
México	13,064.7	391.0	859.1	0.0	280.3	214.1	5.9	0.0	0.0	196.7	84.6	0.0	15,096.4
Michoacán	2,924.6	219.9	160.0	0.0	78.6	107.8	2.8	22.2	0.0	35.2	43.9	0.0	3,595.1
Morelos	1,328.1	90.2	69.3	0.0	26.7	38.4	1.9	0.0	0.0	15.0	17.4	0.0	1,587.8
Nayarit	854.3	80.8	50.5	0.0	18.0	65.8	0.5	0.0	0.0	4.6	18.9	0.0	1,093.3
Nuevo León	4,186.6	126.1	211.9	0.0	167.3	64.7	18.4	8.9	0.0	110.4	76.2	0.0	4,970.0
Oaxaca	2,613.6	224.2	163.1	0.0	32.4	97.4	0.8	0.7	0.2	17.5	20.7	0.0	3,170.9
Puebla	4,269.5	247.7	266.1	0.0	75.5	118.6	7.8	0.0	0.0	80.1	65.2	0.0	5,130.1
Querétaro	1,505.0	107.2	102.7	0.0	31.6	32.6	1.2	0.0	0.0	32.5	35.2	0.0	1,848.0
Quintana Roo	1,113.7	73.8	67.2	0.0	29.4	27.9	3.6	2.9	0.0	53.0	61.7	0.0	1,433.0
San Luis Potosí	1,922.4	121.3	197.5	0.0	33.3	35.0	2.6	0.0	0.0	24.7	30.0	0.0	2,366.9
Sinaloa	2,255.4	88.0	297.7	0.0	54.4	48.0	1.0	1.2	0.0	54.4	54.8	0.0	2,854.9
Sonora	2,189.0	75.0	640.7	0.0	72.0	62.4	1.8	28.7	0.0	41.4	78.4	0.0	3,189.2
Tabasco	2,681.7	114.9	331.8	193.7	36.3	91.0	1.4	0.0	8.0	34.3	19.9	0.0	3,512.0
Tamaulipas	2,570.4	130.3	131.7	57.0	63.6	44.8	3.8	453.8	0.6	49.6	33.3	0.0	3,538.8
Tlaxcala	921.0	74.5	51.6	0.0	6.9	74.5	0.0	0.0	0.0	4.6	10.7	0.0	1,143.8
Veracruz	5,933.1	237.3	299.2	64.3	78.2	91.5	8.2	30.3	7.5	56.6	77.9	0.0	6,884.3
Yucatán	1,508.4	136.2	278.8	0.0	44.1	20.5	0.0	3.3	0.0	24.3	24.7	0.0	2,040.9
Zacatecas	1,059.2	146.5	55.5	0.0	23.2	84.3	0.5	0.0	0.0	4.9	28.4	0.0	1,402.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebida alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.7

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015<sup>p/\_</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	ISAN <sup>3/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repécos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>-8.3</b>	<b>-8.3</b>	<b>-28.3</b>	<b>-6.8</b>	<b>-3.7</b>	<b>110.6</b>	<b>-13.2</b>	<b>-8.3</b>	<b>2.3</b>	<b>49.6</b>	<b>n.s.</b>	<b>-6.0</b>
Aguascalientes	-6.4	-5.9	-26.2	n.s.	3.0	102.7	-91.7	n.s.	-3.1	60.4	n.s.	-3.6
Baja California	-7.1	-17.2	-29.8	n.s.	-11.5	128.3	-18.5	-6.1	1.2	-4.0	n.s.	-5.4
Baja California Sur	-2.6	-11.9	-22.7	n.s.	-1.1	426.7	-36.3	-7.0	4.3	-22.5	n.s.	2.1
Campeche	-4.9	-2.2	-21.9	-4.1	9.0	305.6	-88.7	-4.2	-21.6	51.1	n.s.	-2.1
Coahuila	-9.6	-10.1	-26.7	n.s.	14.2	198.5	-58.0	-3.6	-3.0	36.9	n.s.	-6.2
Colima	-5.4	-6.3	-23.0	n.s.	-6.7	111.8	-82.8	-5.5	0.8	45.4	n.s.	-2.7
Chiapas	-6.7	0.4	-22.5	-9.8	-3.5	53.8	-89.1	-3.5	-1.0	-32.0	n.s.	-5.5
Chihuahua	-7.9	-2.9	-28.4	n.s.	-10.8	156.3	-27.8	-9.7	-10.4	113.0	n.s.	-4.2
Distrito Federal	-7.1	0.3	-26.8	n.s.	4.2	127.4	-50.7	n.s.	9.9	162.0	n.s.	-3.5
Durango	-6.1	1.0	-29.5	n.s.	-10.3	166.6	-69.4	n.s.	6.3	119.4	n.s.	-3.0
Guanajuato	-6.6	-15.9	-35.3	n.s.	-5.7	104.6	-62.0	n.s.	12.8	93.9	n.s.	-5.6
Guerrero	-6.4	-14.9	-28.1	n.s.	3.7	60.6	31.7	-9.3	13.1	57.4	n.s.	-3.2
Hidalgo	-14.8	-7.4	-29.9	n.s.	-1.0	348.9	214.2	n.s.	-39.3	121.8	n.s.	-7.6
Jalisco	-5.9	2.8	-30.9	n.s.	0.4	160.5	-40.3	n.s.	-11.0	-24.1	n.s.	-4.7
México	-9.8	-12.4	-32.9	n.s.	-13.0	105.8	-59.2	n.s.	3.4	244.6	n.s.	-7.9
Michoacán	-4.7	-10.1	-29.2	n.s.	3.3	72.9	-50.6	28.5	6.8	-41.6	n.s.	-3.5
Morelos	-5.9	-7.5	-24.3	n.s.	-5.3	26.6	-59.4	n.s.	9.4	14.1	n.s.	-5.4
Nayarit	-3.6	-6.6	-25.0	n.s.	0.7	55.6	-64.3	n.s.	-1.8	9.7	n.s.	-0.8
Nuevo León	-5.8	-18.6	-23.1	n.s.	-13.8	207.6	-86.3	-11.3	10.4	118.5	n.s.	-2.3
Oaxaca	-13.1	-9.0	-32.1	n.s.	3.4	73.6	-90.5	-9.4	2.5	64.0	n.s.	-10.3
Puebla	-12.2	-12.9	-29.7	n.s.	3.9	59.4	-44.8	n.s.	11.3	-37.2	n.s.	-11.0
Querétaro	-6.9	-8.6	-28.6	n.s.	2.9	160.5	-40.5	n.s.	6.3	130.8	n.s.	-1.7
Quintana Roo	-6.6	-10.9	-25.0	n.s.	17.0	82.3	-7.9	-1.8	-39.1	38.6	n.s.	-4.0
San Luis Potosí	-13.3	-12.7	-39.3	n.s.	-5.9	124.8	8.1	n.s.	12.3	6.8	n.s.	-12.1
Sinaloa	-9.2	1.2	-32.7	n.s.	-4.9	146.3	-78.4	23.4	6.4	20.4	n.s.	-7.0
Sonora	-3.4	-16.1	-18.8	n.s.	-15.2	141.9	-55.3	-10.5	15.0	6.1	n.s.	-3.4
Tabasco	-6.4	-14.2	-12.5	-7.5	2.1	81.1	71.9	n.s.	-12.5	63.4	n.s.	-4.5
Tamaulipas	-6.2	-14.2	-24.6	-7.0	-5.7	225.5	-29.1	-10.6	-5.5	7.4	n.s.	-4.5
Tlaxcala	-8.2	-10.7	-27.2	n.s.	-7.5	49.1	-67.7	n.s.	5.6	-30.4	n.s.	-5.5
Veracruz	-14.0	-15.9	-27.5	-14.7	-1.3	114.2	-30.2	-4.6	8.8	-29.0	n.s.	-12.5
Yucatán	-8.1	-2.3	-44.1	n.s.	-7.9	216.4	n.s.	-10.3	5.6	106.2	n.s.	-8.6
Zacatecas	-11.5	-6.6	-24.6	n.s.	-11.4	55.1	-80.7	n.s.	19.5	-35.2	n.s.	-7.4

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.8

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2015<sup>p/\_</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1/_</sup>	FASSA <sup>2/_</sup>	FAIS <sup>3/_</sup>	FAM <sup>4/_</sup>	FARM <sup>5/_</sup>	FASP <sup>6/_</sup>	FAETA <sup>7/_</sup>	FAFEF <sup>8/_</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>20,154.2</b>	<b>6,028.4</b>	<b>5,970.8</b>	<b>763.2</b>	<b>4,938.7</b>	<b>819.1</b>	<b>452.0</b>	<b>2,747.9</b>	<b>41,874.1</b>
Aguascalientes	241.9	101.8	23.9	5.8	51.9	13.1	7.3	24.1	469.8
Baja California	584.1	138.8	30.2	13.0	140.3	32.8	9.3	94.2	1,042.8
Baja California Sur	166.0	66.3	11.3	3.1	30.4	16.8	4.5	14.4	312.7
Campeche	198.0	98.0	61.1	6.1	36.6	14.0	7.1	18.4	439.4
Coahuila	508.0	114.4	45.8	11.3	119.6	23.0	19.8	52.9	894.8
Colima	146.8	90.3	11.1	3.4	29.1	13.4	5.2	17.5	316.7
Chiapas	870.8	258.3	1,015.3	64.0	212.0	33.3	23.6	163.2	2,640.4
Chihuahua	536.8	153.6	112.8	16.9	150.1	28.1	15.6	95.2	1,109.1
Distrito Federal	2,332.8	262.1	155.6	83.0	409.2	49.7	0.0	155.2	3,447.5
Durango	357.5	139.5	84.9	10.8	71.4	19.6	7.2	44.3	735.2
Guanajuato	804.8	219.5	217.3	30.2	235.7	29.0	24.1	112.6	1,673.2
Guerrero	854.7	278.4	506.8	36.3	144.8	25.1	16.3	98.6	1,961.1
Hidalgo	559.3	187.6	179.7	18.8	116.2	21.0	9.9	64.1	1,156.6
Jalisco	874.9	294.9	143.4	36.2	320.3	36.4	25.9	170.0	1,901.9
México	2,666.3	630.6	379.0	78.0	679.4	62.7	51.0	381.0	4,927.9
Michoacán	816.8	212.8	236.5	30.1	186.4	28.8	14.0	111.6	1,636.9
Morelos	295.8	117.8	53.7	10.7	77.5	18.9	8.9	37.3	620.7
Nayarit	216.8	103.5	53.7	6.3	49.1	16.1	7.4	32.5	485.4
Nuevo León	530.2	181.0	67.4	17.1	204.9	30.7	14.9	92.0	1,138.3
Oaxaca	1,083.1	327.9	569.4	44.8	162.8	26.0	10.5	103.7	2,328.3
Puebla	721.4	239.4	471.5	48.0	250.5	31.5	19.4	145.0	1,926.6
Querétaro	290.3	116.1	57.6	9.7	80.7	15.9	3.1	35.8	609.3
Quintana Roo	240.4	99.6	59.3	7.9	62.7	18.4	10.1	24.0	522.5
San Luis Potosí	588.2	115.5	189.4	16.9	111.5	23.1	11.2	55.4	1,111.2
Sinaloa	389.3	169.1	74.2	15.0	120.9	23.3	20.7	71.6	884.1
Sonora	433.7	148.8	91.2	12.2	118.2	31.7	20.6	115.4	971.9
Tabasco	361.1	177.9	115.1	15.2	96.4	19.3	13.3	48.2	846.5
Tamaulipas	420.9	189.4	76.6	15.7	143.1	29.5	17.0	72.8	965.0
Tlaxcala	240.5	159.3	54.1	7.8	51.5	16.1	5.8	32.7	567.8
Veracruz	1,219.3	387.2	601.3	61.0	326.2	38.7	29.2	175.8	2,838.7
Yucatán	288.8	115.6	137.7	18.6	85.5	19.0	12.1	50.9	728.2
Zacatecas	314.9	133.5	83.8	9.4	63.9	14.1	6.6	37.6	663.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.9

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2014<sup>P./</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**

(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFE <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>25,524.6</b>	<b>5,531.6</b>	<b>5,791.3</b>	<b>714.4</b>	<b>4,888.8</b>	<b>792.2</b>	<b>464.0</b>	<b>2,560.5</b>	<b>46,267.4</b>
Aguascalientes	285.4	91.9	23.4	5.8	51.3	12.7	7.1	24.2	501.8
Baja California	718.6	122.8	29.5	12.9	138.5	31.9	13.9	93.4	1,161.4
Baja California Sur	210.1	59.9	10.8	3.1	29.5	15.8	4.4	14.2	347.8
Campeche	265.1	89.9	60.3	6.0	36.1	13.0	6.9	18.3	495.6
Coahuila	644.2	104.9	45.2	11.2	118.3	22.5	19.3	52.1	1,017.7
Colima	191.1	79.1	10.7	3.4	28.6	12.6	5.0	17.5	348.1
Chiapas	1,213.1	241.6	1,007.9	63.1	209.6	32.3	23.0	158.0	2,948.6
Chihuahua	716.5	134.7	111.7	16.7	148.8	27.3	15.0	95.5	1,266.2
Distrito Federal	2,297.4	250.9	76.7	41.4	405.1	49.0	0.0	155.8	3,276.3
Durango	420.9	132.1	84.0	10.8	70.8	18.7	7.0	44.0	788.3
Guanajuato	1,076.0	195.5	215.4	29.9	234.1	28.7	23.2	112.8	1,915.6
Guerrero	1,070.3	242.6	501.8	36.0	144.2	23.6	15.8	99.0	2,133.2
Hidalgo	683.9	179.0	178.1	18.8	114.9	20.2	9.6	62.5	1,267.2
Jalisco	1,332.7	285.9	141.4	35.7	317.0	35.3	24.9	169.9	2,342.8
México	2,597.5	588.8	374.9	77.1	670.4	61.6	60.3	377.9	4,808.5
Michoacán	1,005.2	195.3	233.5	29.6	185.4	28.2	19.9	0.0	1,697.1
Morelos	397.4	95.7	52.9	10.7	76.7	17.6	8.6	37.2	696.8
Nayarit	318.9	95.2	52.8	6.2	48.3	15.3	7.2	32.4	576.3
Nuevo León	860.8	154.7	66.7	17.0	202.4	30.2	14.2	91.3	1,437.3
Oaxaca	1,509.0	385.8	565.1	44.2	162.0	25.4	10.5	100.3	2,802.4
Puebla	1,176.3	227.4	466.8	47.3	248.4	30.3	18.7	142.9	2,358.2
Querétaro	368.1	105.1	56.8	9.6	79.6	15.7	7.5	35.8	678.3
Quintana Roo	294.8	92.2	58.6	7.8	60.9	17.0	9.7	23.7	564.9
San Luis Potosí	657.8	107.7	187.6	16.7	110.6	22.4	10.9	54.7	1,168.5
Sinaloa	547.5	155.4	73.3	15.0	120.0	22.5	20.0	71.4	1,025.0
Sonora	589.8	134.2	47.6	12.2	116.8	31.0	19.7	66.0	1,017.3
Tabasco	520.6	162.3	113.5	15.1	95.6	18.9	12.8	46.8	985.7
Tamaulipas	761.1	170.1	75.6	15.6	141.7	28.6	16.3	72.0	1,281.0
Tlaxcala	293.5	92.0	53.3	7.8	50.9	15.1	5.6	32.3	550.5
Veracruz	1,613.4	337.8	596.1	60.1	324.3	37.5	28.4	172.7	3,170.4
Yucatán	436.2	104.1	136.5	18.4	84.5	17.8	11.7	50.5	859.8
Zacatecas	451.1	117.2	82.9	9.3	63.4	13.5	6.5	35.1	779.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.10

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2015<sup>p./</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEP <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>-23.3</b>	<b>5.8</b>	<b>0.1</b>	<b>3.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>-5.4</b>	<b>4.2</b>	<b>-12.1</b>
Aguascalientes	-17.7	7.5	-0.8	-2.6	-1.7	-0.1	0.6	-3.4	-9.1
Baja California	-21.1	9.7	-0.5	-1.7	-1.6	0.0	-34.9	-2.2	-12.8
Baja California Sur	-23.3	7.4	1.5	-2.3	0.0	3.0	0.8	-1.7	-12.7
Campeche	-27.5	5.9	-1.7	-1.2	-1.6	4.5	-0.3	-2.2	-13.9
Coahuila	-23.4	5.9	-1.5	-1.5	-1.9	-0.6	-0.2	-1.5	-14.6
Colima	-25.4	10.7	0.0	-2.8	-1.3	2.9	0.7	-2.8	-11.7
Chiapas	-30.3	3.8	-2.2	-1.5	-1.8	0.1	-0.2	0.3	-13.1
Chihuahua	-27.3	10.7	-2.0	-1.7	-2.1	0.1	0.9	-3.2	-15.0
Distrito Federal	-1.4	1.4	97.1	94.6	-1.9	-1.5	n.s.	-3.3	2.2
Durango	-17.5	2.6	-1.8	-2.8	-2.1	1.8	-0.1	-2.3	-9.4
Guanajuato	-27.4	9.0	-2.0	-1.9	-2.3	-1.9	0.7	-3.1	-15.2
Guerrero	-22.5	11.4	-1.9	-1.9	-2.5	3.4	0.0	-3.4	-10.7
Hidalgo	-20.6	1.7	-2.1	-2.6	-1.8	0.8	-0.1	-0.5	-11.4
Jalisco	-36.3	0.2	-1.5	-1.7	-1.9	0.1	0.8	-2.8	-21.2
México	-0.3	4.0	-1.9	-1.8	-1.6	-1.3	-17.9	-2.1	-0.5
Michoacán	-21.1	5.8	-1.7	-1.4	-2.4	-0.7	-31.8	n.s.	-6.4
Morelos	-27.7	19.5	-1.4	-2.7	-1.9	3.9	0.6	-2.6	-13.5
Nayarit	-34.0	5.5	-1.4	-2.2	-1.2	2.2	-0.1	-2.6	-18.2
Nuevo León	-40.2	13.6	-1.9	-2.7	-1.7	-1.3	1.7	-2.1	-23.1
Oaxaca	-30.3	-17.5	-2.2	-1.6	-2.4	-0.5	-2.4	0.4	-19.3
Puebla	-40.5	2.2	-1.9	-1.4	-2.1	0.7	0.3	-1.5	-20.7
Querétaro	-23.4	7.2	-1.4	-2.2	-1.6	-1.5	-59.7	-3.1	-12.8
Quintana Roo	-20.8	4.8	-1.7	-1.2	-0.2	4.9	1.2	-1.8	-10.2
San Luis Potosí	-13.2	4.1	-2.0	-1.6	-2.2	0.1	0.2	-1.7	-7.7
Sinaloa	-31.0	5.7	-1.7	-2.8	-2.2	0.7	0.5	-2.6	-16.3
Sonora	-28.6	7.7	85.9	-2.7	-1.7	-0.5	1.5	69.7	-7.2
Tabasco	-32.7	6.4	-1.5	-2.6	-2.1	-0.8	0.4	-0.1	-16.6
Tamaulipas	-46.3	8.2	-1.6	-2.7	-1.9	0.1	1.2	-1.8	-26.9
Tlaxcala	-20.4	68.1	-1.5	-2.8	-1.7	3.6	0.3	-1.7	0.1
Veracruz	-26.6	11.3	-2.1	-1.6	-2.3	0.3	-0.1	-1.2	-13.1
Yucatán	-35.7	7.9	-2.0	-2.1	-1.8	3.7	0.3	-2.2	-17.8
Zacatecas	-32.2	10.6	-1.8	-2.6	-2.3	1.2	-0.6	3.8	-17.3

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## II.11

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2015<sup>1</sup> -  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**

(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1</sup>	FASSA <sup>2</sup>	FAIS <sup>3</sup>	FAM <sup>4</sup>	FAFM <sup>5</sup>	FASP <sup>6</sup>	FAETA <sup>7</sup>	FAFEF <sup>8</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>54,993.7</b>	<b>14,084.8</b>	<b>11,700.6</b>	<b>1,443.4</b>	<b>9,877.3</b>	<b>1,638.2</b>	<b>1,062.5</b>	<b>5,396.8</b>	<b>100,197.3</b>
Aguascalientes	873.0	233.5	47.9	11.7	103.8	26.2	17.2	48.1	1,361.4
Baja California	1,603.0	324.6	60.4	26.1	280.7	65.7	22.7	188.3	2,571.4
Baja California Sur	494.7	152.2	22.6	6.2	60.7	33.5	10.6	28.9	809.4
Campeche	514.3	224.6	122.2	12.2	73.1	28.0	16.4	36.8	1,027.6
Coahuila	1,229.2	265.0	91.6	22.6	239.1	46.0	45.3	105.7	2,044.6
Colima	368.9	201.7	22.1	6.8	58.2	26.8	12.2	35.1	731.8
Chiapas	2,102.4	597.1	2,030.6	128.0	424.0	66.6	54.3	326.4	5,729.3
Chihuahua	1,825.4	360.4	225.5	33.8	300.2	56.2	37.0	190.3	3,028.8
Distrito Federal	5,144.0	619.4	155.6	83.0	818.4	99.4	0.0	310.3	7,230.1
Durango	984.3	323.1	169.8	21.7	142.7	39.2	16.7	88.6	1,786.0
Guanajuato	1,666.4	468.0	434.6	60.4	471.3	58.1	57.4	225.2	3,441.4
Guerrero	2,798.2	650.9	1,013.7	72.7	289.7	50.2	37.7	197.1	5,110.2
Hidalgo	1,940.4	457.4	359.3	37.7	232.4	42.0	22.8	128.2	3,220.1
Jalisco	2,385.5	703.6	286.8	72.4	640.6	72.7	61.0	340.0	4,562.7
México	6,008.7	1,471.4	758.0	156.0	1,358.8	125.3	124.9	761.9	10,765.0
Michoacán	2,435.5	451.0	473.0	60.1	372.8	57.7	34.2	223.3	4,107.5
Morelos	1,057.7	310.4	107.4	21.5	155.1	37.7	20.6	74.5	1,784.9
Nayarit	674.1	230.7	107.3	12.5	98.3	32.1	17.3	65.0	1,237.3
Nuevo León	1,173.5	416.1	134.7	34.2	409.9	61.5	35.8	184.0	2,449.8
Oaxaca	3,671.1	637.5	1,138.8	89.6	325.6	52.0	22.8	207.4	6,144.9
Puebla	2,505.2	959.9	942.9	96.0	501.0	63.0	44.7	290.0	5,402.7
Querétaro	605.7	267.3	115.3	19.4	161.4	31.8	7.7	71.6	1,280.0
Quintana Roo	662.2	227.4	118.7	15.9	125.3	36.8	23.9	48.1	1,258.2
San Luis Potosí	1,742.9	278.0	378.9	33.8	222.9	46.2	26.0	110.8	2,839.6
Sinaloa	793.0	388.9	148.4	30.0	241.7	46.7	49.1	143.1	1,841.0
Sonora	1,286.5	343.6	97.1	24.4	236.5	63.5	49.0	131.9	2,232.4
Tabasco	908.6	375.1	230.3	30.3	192.8	38.7	30.8	96.4	1,903.0
Tamaulipas	1,893.6	438.3	153.2	31.3	286.3	59.0	40.2	145.6	3,047.6
Tlaxcala	528.2	281.8	108.2	15.6	103.1	32.3	13.4	65.5	1,148.1
Veracruz	3,370.9	857.1	1,202.6	121.9	652.3	77.4	67.3	351.6	6,701.1
Yucatán	745.7	274.7	275.4	37.1	171.0	37.9	28.4	101.8	1,672.0
Zacatecas	1,000.7	294.1	167.5	18.7	127.7	28.1	15.2	75.1	1,727.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.12

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2014<sup>P./</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**

(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1./</sup>	FASSA <sup>2./</sup>	FAIS <sup>3./</sup>	FAM <sup>4./</sup>	FARM <sup>5./</sup>	FASP <sup>6./</sup>	FAETA <sup>7./</sup>	FAFEP <sup>8./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>65,712.4</b>	<b>12,831.9</b>	<b>11,582.6</b>	<b>1,428.9</b>	<b>9,777.7</b>	<b>1,584.3</b>	<b>1,130.5</b>	<b>5,231.6</b>	<b>109,280.0</b>
Aguascalientes	701.3	210.1	46.9	11.6	102.6	25.4	17.3	48.4	1,163.6
Baja California	2,095.4	294.3	58.9	25.7	277.0	63.8	34.1	186.9	3,036.2
Baja California Sur	507.9	136.6	21.6	6.1	59.0	31.6	10.7	28.5	802.0
Campeche	647.7	204.5	120.6	12.0	72.1	26.1	17.0	36.6	1,136.5
Coahuila	1,577.5	237.4	90.3	22.3	236.7	44.9	47.5	104.3	2,360.9
Colima	467.0	181.9	21.5	6.8	57.2	25.3	12.1	35.0	806.9
Chiapas	3,019.4	557.2	2,015.9	126.1	419.3	64.6	55.4	315.9	6,573.8
Chihuahua	1,777.4	316.6	223.3	33.4	297.7	54.5	36.7	191.0	2,930.6
Distrito Federal	4,757.4	584.9	153.4	82.8	810.1	98.0	0.0	311.7	6,798.3
Durango	1,673.4	305.5	167.9	21.7	141.5	37.4	17.1	88.1	2,452.6
Guanajuato	2,712.7	413.3	430.7	59.7	468.2	57.4	55.8	225.6	4,423.6
Guerrero	3,577.8	567.1	1,003.6	71.9	288.4	47.2	38.3	198.0	5,792.3
Hidalgo	1,688.0	426.9	356.3	37.6	229.8	40.4	23.5	125.0	2,927.6
Jalisco	3,329.3	677.5	282.7	71.5	634.1	70.5	60.6	339.7	5,466.0
México	6,504.8	1,357.7	749.8	154.2	1,340.7	123.2	148.0	755.8	11,134.2
Michoacán	2,486.3	422.8	467.0	59.2	370.8	56.4	48.2	110.7	4,021.3
Morelos	979.2	299.9	105.8	21.4	153.5	35.3	20.9	74.3	1,690.4
Nayarit	786.2	210.1	105.6	12.4	96.6	30.5	17.6	64.8	1,323.9
Nuevo León	2,123.5	356.2	133.3	34.1	404.8	60.5	33.7	182.5	3,328.6
Oaxaca	4,426.5	643.1	1,130.2	88.5	324.0	50.7	25.6	200.6	6,889.3
Puebla	2,946.7	861.7	933.5	94.5	496.8	60.7	45.9	285.9	5,725.7
Querétaro	912.6	240.9	113.5	19.2	159.3	31.3	18.4	71.7	1,566.9
Quintana Roo	721.4	210.3	117.2	15.6	121.9	34.1	23.8	47.5	1,291.8
San Luis Potosí	1,626.5	250.5	375.3	33.3	221.2	44.9	26.6	109.5	2,687.8
Sinaloa	2,096.6	355.0	146.6	29.9	240.0	45.0	48.0	142.7	3,103.8
Sonora	1,548.2	312.0	95.3	24.3	233.6	61.9	48.4	132.0	2,455.7
Tabasco	1,288.6	341.5	227.0	30.2	191.1	37.9	31.7	93.7	2,241.7
Tamaulipas	1,855.5	399.5	151.2	31.3	283.5	57.2	39.9	144.0	2,962.0
Tlaxcala	726.1	197.1	106.6	15.5	101.8	30.2	13.7	64.7	1,255.7
Veracruz	3,981.0	756.1	1,192.3	120.3	648.5	74.9	69.6	345.4	7,188.2
Yucatán	1,049.6	245.6	273.0	36.8	169.1	35.5	28.5	101.0	1,939.1
Zacatecas	1,120.8	258.0	165.7	18.7	126.9	27.0	15.8	70.3	1,803.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares

1./ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.13

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2015<sup>p/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**

(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEP <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>-18.8</b>	<b>6.5</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>0.4</b>	<b>-8.8</b>	<b>0.1</b>	<b>-11.0</b>
Aguascalientes	20.8	7.9	-0.8	-2.7	-1.8	-0.2	-3.4	-3.5	13.6
Baja California	-25.8	7.0	-0.5	-1.7	-1.7	-0.1	-35.5	-2.2	-17.8
Baja California Sur	-5.5	8.1	1.5	-2.3	-0.1	3.0	-3.4	-1.7	-2.0
Campeche	-22.9	6.6	-1.7	-1.2	-1.6	4.5	-6.9	-2.2	-12.2
Coahuila	-24.4	8.3	-1.5	-1.5	-1.9	-0.6	-7.4	-1.6	-15.9
Colima	-23.3	7.6	-0.1	-2.8	-1.4	2.9	-2.6	-2.8	-12.0
Chiapas	-32.4	4.0	-2.2	-1.5	-1.9	0.0	-5.0	0.3	-15.4
Chihuahua	-0.3	10.5	-2.0	-1.7	-2.1	0.0	-2.1	-3.3	0.3
Distrito Federal	4.9	2.8	-1.5	-2.7	-2.0	-1.6	n.s.	-3.4	3.2
Durango	-42.9	2.6	-1.9	-2.8	-2.1	1.8	-5.6	-2.4	-29.3
Guanajuato	-40.4	9.9	-2.1	-1.9	-2.3	-1.9	-0.2	-3.1	-24.5
Guerrero	-24.1	11.4	-2.0	-1.9	-2.5	3.3	-4.5	-3.4	-14.4
Hidalgo	11.6	4.0	-2.1	-2.7	-1.9	0.8	-6.0	-0.5	6.8
Jalisco	-30.5	0.8	-1.5	-1.7	-1.9	0.0	-2.3	-2.9	-19.0
México	-10.3	5.2	-1.9	-1.9	-1.6	-1.3	-18.1	-2.2	-6.2
Michoacán	-4.9	3.5	-1.7	-1.4	-2.4	-0.8	-31.0	95.7	-0.9
Morelos	4.8	0.4	-1.4	-2.7	-1.9	3.9	-4.5	-2.6	2.5
Nayarit	-16.8	6.5	-1.4	-2.2	-1.3	2.2	-4.8	-2.6	-9.3
Nuevo León	-46.4	13.4	-1.9	-2.8	-1.7	-1.3	3.1	-2.1	-28.6
Oaxaca	-19.5	-3.8	-2.2	-1.7	-2.5	-0.5	-13.6	0.3	-13.4
Puebla	-17.5	8.1	-2.0	-1.4	-2.1	0.7	-5.5	-1.5	-8.4
Querétaro	-35.6	7.7	-1.5	-2.3	-1.6	-1.5	-59.5	-3.1	-20.7
Quintana Roo	-10.9	5.0	-1.7	-1.2	-0.2	4.8	-2.5	-1.8	-5.5
San Luis Potosí	4.0	7.7	-2.0	-1.6	-2.2	0.1	-5.2	-1.8	2.5
Sinaloa	-63.3	6.3	-1.7	-2.8	-2.3	0.7	-0.7	-2.7	-42.4
Sonora	-19.3	6.9	-1.1	-2.8	-1.7	-0.5	-1.7	-3.1	-11.8
Tabasco	-31.6	6.6	-1.5	-2.6	-2.1	-0.8	-5.5	-0.1	-17.6
Tamaulipas	-0.9	6.5	-1.6	-2.7	-2.0	0.1	-2.2	-1.8	-0.1
Tlaxcala	-29.4	38.8	-1.5	-2.8	-1.7	3.6	-4.6	-1.7	-11.3
Veracruz	-17.8	10.0	-2.1	-1.6	-2.4	0.3	-6.1	-1.2	-9.5
Yucatán	-31.0	8.6	-2.1	-2.2	-1.9	3.7	-3.4	-2.2	-16.3
Zacatecas	-13.3	10.6	-1.9	-2.7	-2.3	1.2	-6.7	3.8	-7.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.14

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %
<b>Total<sup>1</sup>/</b>	<b>8,907.8</b>	<b>4,605.8</b>	<b>-49.8</b>	<b>8,909.7</b>	<b>17,254.8</b>	<b>88.0</b>
Aguascalientes	4.1	58.2	-0-	4.1	58.2	-0-
Baja California	0.0	54.9	n.s.	0.0	54.9	n.s.
Baja California Sur	0.0	41.1	n.s.	0.0	81.1	n.s.
Campeche	7.0	47.1	-0-	7.0	497.1	-0-
Coahuila	2.0	95.2	-0-	2.0	102.2	-0-
Colima	3.5	84.4	-0-	3.5	84.4	-0-
Chiapas	0.0	170.2	n.s.	0.0	1,170.2	n.s.
Chihuahua	8.1	74.1	-0-	8.1	74.1	-0-
Distrito Federal	347.2	266.1	-25.6	347.2	266.1	-25.6
Durango	0.0	86.2	n.s.	0.0	93.0	n.s.
Guanajuato	0.0	137.0	n.s.	0.0	237.6	n.s.
Guerrero	7,150.0	147.6	-98.0	7,150.0	237.6	-96.8
Hidalgo	1.9	105.4	-0-	1.9	205.4	-0-
Jalisco	0.0	177.3	n.s.	0.0	177.3	n.s.
México	194.0	270.7	35.4	194.0	1,270.7	-0-
Michoacán	3.9	95.9	-0-	4.7	95.9	-0-
Morelos	0.0	375.8	n.s.	0.0	375.8	n.s.
Nayarit	0.0	54.2	n.s.	0.0	54.2	n.s.
Nuevo León	2.6	289.9	-0-	3.1	289.9	-0-
Oaxaca	2.8	177.1	-0-	2.8	827.1	-0-
Puebla	2.3	150.5	-0-	2.3	950.5	-0-
Querétaro	7.6	352.0	-0-	7.6	352.0	-0-
Quintana Roo	0.0	47.0	n.s.	0.0	47.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	98.8	n.s.	0.0	549.5	n.s.
Sinaloa	0.0	396.7	n.s.	0.0	396.7	n.s.
Sonora	0.0	245.8	n.s.	0.0	345.8	n.s.
Tabasco	0.0	79.0	n.s.	0.0	79.0	n.s.
Tamaulipas	2.5	50.7	-0-	3.0	250.7	-0-
Tlaxcala	1.7	96.4	-0-	1.7	101.3	-0-
Veracruz	0.0	82.5	n.s.	0.0	2,582.5	n.s.
Yucatán	2.0	132.5	-0-	2.0	432.5	-0-
Zacatecas	0.0	65.3	n.s.	0.0	75.3	n.s.
No distribuible	1,164.6	0.0	n.s.	1,164.6	4,839.0	303.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.15

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>e/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,164.6</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>1,164.6</b>	<b>4,839.0</b>	<b>303.3</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	1,164.6	0.0	n.s.	1,164.6	4,839.0	303.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ En 2015 considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.16

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuíble	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.17

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

RESTO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>7,743.2</b>	<b>4,605.8</b>	<b>-42.3</b>	<b>7,745.1</b>	<b>12,415.8</b>	<b>55.6</b>
Aguascalientes	4.1	58.2	-o-	4.1	58.2	-o-
Baja California	0.0	54.9	n.s.	0.0	54.9	n.s.
Baja California Sur	0.0	41.1	n.s.	0.0	81.1	n.s.
Campeche	7.0	47.1	-o-	7.0	497.1	-o-
Coahuila	2.0	95.2	-o-	2.0	102.2	-o-
Colima	3.5	84.4	-o-	3.5	84.4	-o-
Chiapas	0.0	170.2	n.s.	0.0	1,170.2	n.s.
Chihuahua	8.1	74.1	-o-	8.1	74.1	-o-
Distrito Federal	347.2	266.1	-25.6	347.2	266.1	-25.6
Durango	0.0	86.2	n.s.	0.0	93.0	n.s.
Guanajuato	0.0	137.0	n.s.	0.0	237.6	n.s.
Gerrero	7,150.0	147.6	-98.0	7,150.0	237.6	-96.8
Hidalgo	1.9	105.4	-o-	1.9	205.4	-o-
Jalisco	0.0	177.3	n.s.	0.0	177.3	n.s.
México	194.0	270.7	35.4	194.0	1,270.7	-o-
Michoacán	3.9	95.9	-o-	4.7	95.9	-o-
Morelos	0.0	375.8	n.s.	0.0	375.8	n.s.
Nayarit	0.0	54.2	n.s.	0.0	54.2	n.s.
Nuevo León	2.6	289.9	-o-	3.1	289.9	-o-
Oaxaca	2.8	177.1	-o-	2.8	827.1	-o-
Puebla	2.3	150.5	-o-	2.3	950.5	-o-
Querétaro	7.6	352.0	-o-	7.6	352.0	-o-
Quintana Roo	0.0	47.0	n.s.	0.0	47.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	98.8	n.s.	0.0	549.5	n.s.
Sinaloa	0.0	396.7	n.s.	0.0	396.7	n.s.
Sonora	0.0	245.8	n.s.	0.0	345.8	n.s.
Tabasco	0.0	79.0	n.s.	0.0	79.0	n.s.
Tamaulipas	2.5	50.7	-o-	3.0	250.7	-o-
Tlaxcala	1.7	96.4	-o-	1.7	101.3	-o-
Veracruz	0.0	82.5	n.s.	0.0	2,582.5	n.s.
Yucatán	2.0	132.5	-o-	2.0	432.5	-o-
Zacatecas	0.0	65.3	n.s.	0.0	75.3	n.s.
No distribuble	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.18

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

Concepto	(Millones de pesos)			Enero-febrero		
	Febrero		Crec. real %	Enero-febrero		Crec. real %
	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>		2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	
<b>Total<sup>p_</sup></b>	<b>5,443.3</b>	<b>5,593.9</b>	<b>-0.2</b>	<b>14,078.6</b>	<b>15,262.4</b>	<b>5.2</b>
Aguascalientes	128.9	66.5	-49.9	232.6	182.4	-23.9
Baja California	141.4	163.0	12.0	396.5	448.2	9.7
Baja California Sur	44.3	54.6	19.7	126.1	144.5	11.2
Campeche	76.8	100.5	27.1	217.9	257.4	14.7
Coahuila	118.1	123.5	1.6	311.3	347.0	8.2
Colima	83.2	87.8	2.4	245.3	252.4	-0.1
Chiapas	172.8	207.9	16.8	476.7	549.4	11.9
Chihuahua	161.1	175.8	5.9	434.8	481.3	12.6
Distrito Federal	5.5	0.4	-93.3	5.5	0.4	-93.3
Durango	115.1	132.3	11.7	317.3	359.4	9.9
Guanajuato	133.1	155.7	13.6	344.8	438.6	23.5
Guerrero	400.9	240.6	-41.7	940.6	532.5	-45.1
Hidalgo	149.9	167.6	8.6	376.6	439.3	13.2
Jalisco	357.1	398.1	8.2	1,038.3	1,154.3	7.9
México	230.9	250.8	5.4	596.3	672.4	9.4
Michoacán	190.1	229.7	17.3	529.4	602.0	10.4
Morelos	86.2	94.2	6.1	241.2	268.0	7.8
Nayarit	97.4	112.8	12.4	269.7	306.1	10.2
Nuevo León	440.6	462.4	1.9	1,022.7	1,292.1	22.6
Oaxaca	128.4	153.8	16.3	362.1	412.5	10.6
Puebla	288.4	308.4	3.8	800.3	880.3	6.8
Querétaro	119.3	168.9	37.5	309.4	392.7	23.2
Quintana Roo	56.2	67.0	15.8	140.9	169.7	16.9
San Luis Potosí	143.6	158.2	7.0	409.1	451.5	7.1
Sinaloa	299.8	308.1	-0.2	835.9	898.8	4.4
Sonora	203.5	199.7	-4.7	516.2	552.8	3.9
Tabasco	156.3	181.2	12.5	429.0	491.1	11.1
Tamaulipas	154.2	163.9	3.2	421.5	469.0	8.0
Tlaxcala	69.5	80.0	11.9	187.9	215.9	11.5
Veracruz	432.7	245.1	-45.0	835.4	685.4	-20.4
Yucatán	138.5	152.6	7.0	390.2	431.2	7.2
Zacatecas	119.7	132.4	7.4	337.4	398.1	14.5
No distribuable	0.0	50.2	n.s.	0.0	85.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.19

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1_</sup></b>	<b>4,905.6</b>	<b>5,488.8</b>	<b>8.6</b>	<b>13,259.1</b>	<b>15,149.4</b>	<b>10.9</b>
Aguascalientes	63.9	65.5	-0.5	167.6	181.4	5.1
Baja California	141.3	163.0	12.0	396.4	448.2	9.7
Baja California Sur	43.8	54.6	21.1	125.6	144.5	11.6
Campeche	76.8	100.5	27.1	217.9	257.4	14.7
Coahuila	118.1	123.5	1.6	311.3	347.0	8.2
Colima	83.2	87.8	2.4	245.3	252.4	-0.1
Chiapas	172.1	203.4	14.7	476.0	544.9	11.1
Chihuahua	160.3	171.5	3.9	414.0	477.1	11.8
Distrito Federal	0.0	0.4	n.s.	0.0	0.4	n.s.
Durango	114.5	132.2	12.1	316.8	359.3	10.1
Guanajuato	133.1	155.7	13.6	344.8	438.6	23.5
Guerrero	342.5	169.5	-51.9	600.4	461.4	-25.4
Hidalgo	149.9	164.7	6.7	376.6	436.4	12.5
Jalisco	354.0	394.5	8.2	1,035.2	1,150.7	7.9
México	230.9	250.3	5.2	596.3	671.9	9.4
Michoacán	183.1	221.5	17.5	522.4	593.8	10.3
Morelos	86.2	93.6	5.4	241.2	267.3	7.6
Nayarit	97.4	112.8	12.4	269.7	306.1	10.2
Nuevo León	303.7	462.0	47.7	885.8	1,291.6	41.5
Oaxaca	128.0	153.8	16.6	361.7	412.5	10.7
Puebla	288.4	308.4	3.8	800.3	880.3	6.8
Querétaro	119.3	168.9	37.5	309.4	392.7	23.2
Quintana Roo	55.8	63.9	11.1	140.5	166.6	15.1
San Luis Potosí	143.6	158.2	7.0	409.1	451.5	7.1
Sinaloa	278.9	304.6	6.0	815.0	887.3	5.7
Sonora	178.5	199.7	8.6	491.2	552.8	9.2
Tabasco	156.3	181.2	12.5	429.0	491.1	11.1
Tamaulipas	154.2	163.9	3.2	421.5	469.0	8.0
Tlaxcala	69.5	80.0	11.9	187.9	215.9	11.5
Veracruz	220.1	245.1	8.1	622.8	685.4	6.8
Yucatán	138.5	152.6	7.0	390.2	431.2	7.2
Zacatecas	119.7	131.2	6.4	337.4	396.9	14.2
No distribuible	0.0	50.2	n.s.	0.0	85.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.20

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1_</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.21

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>p/</sup></b>	<b>537.7</b>	<b>105.0</b>	<b>-81.0</b>	<b>819.5</b>	<b>113.0</b>	<b>-86.6</b>
Aguascalientes	65.0	0.9	-98.6	65.0	0.9	-98.6
Baja California	0.1	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.5	0.0	n.s.	0.5	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.7	4.5	-0-	0.7	4.5	-0-
Chihuahua	0.8	4.3	393.8	0.8	4.3	393.6
Distrito Federal	5.5	0.0	n.s.	5.5	0.0	n.s.
Durango	0.5	0.1	-76.5	0.5	0.1	-76.5
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	58.4	71.1	18.2	340.2	71.1	-79.7
Hidalgo	0.0	2.9	n.s.	0.0	2.9	n.s.
Jalisco	3.1	3.6	10.8	3.1	3.6	10.7
México	0.0	0.5	n.s.	0.0	0.5	n.s.
Michoacán	7.0	8.2	13.6	7.0	8.2	13.6
Morelos	0.0	0.7	n.s.	0.0	0.7	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	136.8	0.4	-99.7	136.8	0.4	-99.7
Oaxaca	0.3	0.0	n.s.	0.3	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.4	3.1	-0-	0.4	3.1	-0-
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	20.9	3.5	-83.6	20.9	11.5	-46.4
Sonora	25.0	0.0	n.s.	25.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	212.6	0.0	-100.0	212.6	0.0	-100.0
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	1.3	n.s.	0.0	1.3	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

II.22

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %	2014 <sup>p</sup> /	2015 <sup>p</sup> /	Crec. real %
<b>Total<sup>p</sup>/</b>	<b>500.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>500.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	500.0	0.0	n.s.	500.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.23

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2014 <sup>p./</sup>	2015 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2014 <sup>p./</sup>	2015 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>10,328.8</b>	<b>9,976.3</b>	<b>-6.2</b>	<b>10,328.8</b>	<b>14,992.5</b>	<b>40.9</b>
Aguascalientes	57.1	57.3	-2.7	57.1	57.6	-2.2
Baja California	61.9	188.6	196.0	61.9	222.2	248.6
Baja California Sur	22.8	22.5	-4.3	22.8	22.8	-2.9
Campeche	52.1	52.1	-3.0	52.1	53.1	-1.1
Coahuila	90.9	99.6	6.4	90.9	109.2	16.6
Colima	30.9	29.3	-8.1	30.9	29.4	-7.7
Chiapas	284.8	648.5	121.1	284.8	785.8	167.8
Chihuahua	230.5	246.3	3.8	230.5	300.6	26.6
Distrito Federal	2,412.0	625.8	-74.8	2,412.0	3,781.6	52.2
Durango	0.0	86.2	n.s.	0.0	86.8	n.s.
Guanajuato	751.2	763.0	-1.4	751.2	971.6	25.5
Guanajuato	377.3	374.4	-3.7	377.3	439.7	13.1
Hidalgo	70.2	250.6	246.5	70.2	285.6	294.9
Jalisco	587.9	605.4	0.0	587.9	745.0	23.0
México	1,508.6	1,509.0	-2.9	1,508.6	1,886.5	21.4
Michoacán	497.2	494.0	-3.5	497.2	614.8	20.0
Morelos	175.4	184.1	1.9	175.4	223.6	23.7
Nayarit	69.2	70.9	-0.6	69.2	72.3	1.4
Nuevo León	171.5	191.4	8.3	171.5	220.7	24.9
Oaxaca	421.0	417.0	-3.8	421.0	483.9	11.6
Puebla	745.1	768.9	0.2	745.1	981.2	27.8
Querétaro	118.2	126.2	3.7	118.2	139.6	14.7
Quintana Roo	8.1	82.8	-0-	8.1	89.5	-0-
San Luis Potosí	239.4	249.6	1.2	239.4	292.2	18.5
Sinaloa	132.4	139.0	1.9	132.4	146.8	7.7
Sonora	110.2	115.1	1.5	110.2	122.8	8.2
Tabasco	251.9	260.1	0.2	251.9	305.3	17.6
Tamaulipas	180.1	185.4	-0.1	180.1	203.3	9.6
Tlaxcala	144.0	153.2	3.3	144.0	182.1	22.7
Veracruz	323.8	770.6	131.1	323.8	922.8	176.6
Yucatán	106.7	111.8	1.7	106.7	114.4	4.1
Zacatecas	96.4	97.6	-1.7	96.4	99.5	0.1
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. DEUDA PÚBLICA

	<b>Página</b>
Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Febrero de 2015. _____	III.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2015. _____	III.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2015. _____	III.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Febrero de 2015. _____	III.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-febrero de 2015. _____	III.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Febrero de 2015. _____	III.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2015. _____	III.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2015. _____	III.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2015. _____	III.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2015. (Hoja 1 de 2). _____	III.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2015. (Hoja 2 de 2). _____	III.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Febrero de 2015. _____	III.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2015. _____	III.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2015. _____	III.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2015. _____	III.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2015. _____	III.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2015. _____	III.24

## III.1

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015 \*

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-13	dic-14 <sup>p/</sup>	feb-15 <sup>p/</sup>	dic-13	dic-14	feb-15
<b>Deuda Interna:</b>						
Neta (Millones de pesos)	3,893,929.4	4,324,120.6	4,431,959.6	81.0	79.2	79.2
Bruta (Millones de pesos)	4,063,184.4	4,546,619.6	4,619,281.6	81.1	79.7	79.3
<b>Deuda Externa:</b>						
Neta (Millones de dólares)	69,910.4	77,352.4	77,988.4	19.0	20.8	20.8
Bruta (Millones de dólares)	72,180.4	78,573.4	80,776.4	18.9	20.3	20.7
<b>Total de Deuda:</b>						
Neta (Millones de pesos)	4,808,112.7	5,462,593.2	5,595,764.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	367,691.1	371,150.5	374,980.9			
Bruta (Millones de pesos)	5,007,051.4	5,703,062.9	5,824,691.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	382,904.6	387,489.0	390,321.6			

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.2

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-15 <sup>1/</sup>	Movimientos de febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>1/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,375,297.8</b>					<b>4,431,959.6</b>
2. Activos <sup>3/</sup>	228,190.0					187,322.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>4,603,487.8</b>	<b>213,696.1</b>	<b>198,837.9</b>	<b>14,858.2</b>	<b>935.6</b>	<b>4,619,281.6</b>
Valores	4,278,169.1	207,978.1	190,580.0	17,398.1	460.5	4,296,027.7
Cetes	687,778.1	125,676.2	156,594.8	-30,918.6	0.0	656,859.5
Bondes "D"	230,213.4	6,000.3	0.0	6,000.3	0.0	236,213.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,326,903.8	63,570.3	33,985.2	29,585.1	733.7	2,357,222.6
Udibonos	1,028,187.2	12,731.3	0.0	12,731.3	-271.8	1,040,646.7
Udibonos (mill. de UDI's)	194,492.0	2,410.1	0.0	2,410.1	0.0	196,902.1
Udibonos Segregados	5,086.6	0.0	0.0	0.0	-1.4	5,085.2
Udibonos Segregados Unidad	962.2	0.0	0.0	0.0	0.0	962.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	102,439.0	5,701.8	7,031.0	-1,329.2	507.9	101,617.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	157,731.7	16.2	1,085.1	-1,068.9	-15.4	156,647.4
Otros	65,148.0	0.0	141.8	-141.8	-17.4	64,988.8

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## III.3

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-14 <sup>p/</sup>	Movimientos de enero a febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,324,120.6</b>					<b>4,431,959.6</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	222,499.0					187,322.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>4,546,619.6</b>	<b>431,619.4</b>	<b>364,481.9</b>	<b>67,137.5</b>	<b>5,524.5</b>	<b>4,619,281.6</b>
Valores	4,223,281.4	400,774.4	331,607.6	69,166.8	3,579.5	4,296,027.7
Cetes	678,684.4	265,787.5	287,612.4	-21,824.9	0.0	656,859.5
Bonos "D"	232,622.0	13,601.7	10,010.0	3,591.7	0.0	236,213.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,295,828.3	94,645.8	33,985.2	60,660.6	733.7	2,357,222.6
Udibonos	1,011,075.6	26,739.4	0.0	26,739.4	2,831.7	1,040,646.7
Udibonos (mill. de UDI's)	191,841.6	5,060.5	0.0	5,060.5	0.0	196,902.1
Udibonos Segregados	5,071.1	0.0	0.0	0.0	14.1	5,085.2
Udibonos Segregados Unidad	962.2	0.0	0.0	0.0	0.0	962.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	98,018.4	29,583.0	27,280.2	2,302.8	1,296.5	101,617.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	161,452.0	16.9	5,292.2	-5,275.3	470.7	156,647.4
Otros	63,867.8	1,245.1	301.9	943.2	177.8	64,988.8

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.4

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-15 p/	Movimientos de febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 p/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>77,773.3</b>					<b>77,988.4</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	3,082.0					2,788.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>80,855.3</b>	<b>18.3</b>	<b>57.4</b>	<b>-39.1</b>	<b>-39.8</b>	<b>80,776.4</b>
Mercado de Capitales	54,883.2	0.0	0.0	0.0	-34.2	54,849.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	23,967.2	4.7	57.4	-52.7	0.0	23,914.5
Comercio Exterior	2,004.9	13.6	0.0	13.6	-5.6	2,012.9

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.5

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-14 <sup>p/_</sup>	Movimientos de enero a febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>p/_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>77,352.4</b>					<b>77,988.4</b>
2. Activos <sup>1/_</sup>	1,221.0					2,788.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>78,573.4</b>	<b>4,486.7</b>	<b>2,136.7</b>	<b>2,350.0</b>	<b>-147.0</b>	<b>80,776.4</b>
Mercado de Capitales	52,926.9	4,000.0	2,001.5	1,998.5	-76.4	54,849.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	23,563.1	473.1	120.7	352.4	-1.0	23,914.5
Comercio Exterior	2,083.4	13.6	14.5	-0.9	-69.6	2,012.9

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.6

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		05-feb	12-feb	19-feb	26-feb	27-feb	
<b>Total</b>		<b>55,873.9</b>	<b>44,660.8</b>	<b>31,932.2</b>	<b>45,517.7</b>	<b>29,993.5</b>	<b>207,978.1</b>
Cetes		41,859.4	28,572.5	25,931.5	29,312.8	0.0	125,676.2
	28 días	7,025.3	5,909.0	5,663.0	5,623.4	0.0	24,220.7
	3 meses	9,833.4	11,571.5	9,435.0	11,470.1	0.0	42,310.0
	6 meses	11,134.7	11,092.0	10,833.5	12,219.3	0.0	45,279.5
	1 año	13,866.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13,866.0
Bondes "D"		3,000.1	0.0	3,000.2	0.0	0.0	6,000.3
	5 años	3,000.1	0.0	3,000.2	0.0	0.0	6,000.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		8,372.7	10,953.3	3,000.5	11,250.3	29,993.5	63,570.3
	3 años	0.0	10,953.3	0.0	0.0	0.0	10,953.3
	5 años	0.0	0.0	0.0	11,250.3	0.0	11,250.3
	10 años <sup>1/</sup>	8,372.7	0.0	0.0	0.0	23,414.0	31,786.7
	20 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	3,000.5	0.0	5,979.5	8,980.0
	30 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	600.0	600.0
Udibonos		2,641.7	5,135.0	0.0	4,954.6	0.0	12,731.3
	3 años	0.0	5,135.0	0.0	0.0	0.0	5,135.0
	10 años	0.0	0.0	0.0	4,954.6	0.0	4,954.6
	30 años	2,641.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2,641.7

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1\_/ Colocación fuera de la subasta primaria, por concepto de Operaciones de Permuta de Deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.7

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
<b>Total</b>				<b>4,000.0</b>				
Gobierno Federal	Bank of America	Dls.	1,000.0	1,000.0	ene-2015	ene-2025	Fija 3.60%	0.18 ✓
Gobierno Federal	Bank of America	Dls.	3,000.0	3,000.0	ene-2015	ene-2046	Fija 4.60%	0.20 ✓

Notas:

1\_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.8

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
FEBRERO DE 2015  
(Porcentaje)**

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		05-feb	12-feb	19-feb	26-feb
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	2.74	2.78	2.83	2.90
	3 meses	2.89	2.90	2.96	3.02
	6 meses	3.03	3.05	3.13	3.14
	1 año	3.21	0.00	0.00	0.00
Bondes "D" <sup>1/</sup>	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>2/</sup>	3 años	0.00	4.93	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	5.05
	10 años	5.31	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	6.24	0.00
Udibonos (tasa real) <sup>2/</sup>	3 años	0.00	2.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	2.62
	30 años	3.10	0.00	0.00	0.00

Notas:

1\_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2\_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.9

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\* P./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>3,491.0</b>	<b>70.3</b>	<b>3,561.3</b>
Valores	3,037.1	39.5	3,076.6
Cetes	2,164.9	0.3	2,165.2
Bondes "D"	536.2	39.2	575.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	336.0	0.0	336.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	209.6	0.0	209.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE	16.2	0.0	16.2
Otros	228.1	30.8	258.9

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.10

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\* P./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>5,511.0</b>	<b>141.7</b>	<b>5,652.7</b>
Valores	4,791.4	79.0	4,870.4
Cetes	3,360.0	0.4	3,360.4
Bonds "D"	1,095.4	78.4	1,173.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	336.0	0.1	336.1
Udibonos	0.0	0.1	0.1
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	409.3	0.0	409.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE	16.9	0.0	16.9
Otros	293.4	62.7	356.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## III.11

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\* p\_/**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>153.2</b>	<b>0.0</b>	<b>4.9</b>	<b>158.1</b>
Mercado de Capitales	126.7	0.0	3.7	130.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24.5	0.0	0.5	25.0
Comercio Exterior	2.0	0.0	0.7	2.7

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.12

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\* p\_/**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>590.8</b>	<b>0.7</b>	<b>18.5</b>	<b>610.0</b>
Mercado de Capitales	499.9	0.0	14.4	514.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	86.9	0.7	3.3	90.9
Comercio Exterior	4.0	0.0	0.8	4.8

Notas:

\*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.13

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto		febrero <sup>p_</sup>	acumulado	Destino
<b>Total</b>		<b>213,696.1</b>	<b>431,619.4</b>	
Valores	Plazo	207,978.1	400,774.4	
Cetes		125,676.2	265,787.5	
	28 días	24,220.7	52,321.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	42,310.0	88,483.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	45,279.5	97,471.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	13,866.0	27,510.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		6,000.3	13,601.7	
	5 años	6,000.3	13,601.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		63,570.3	94,645.8	
	3 años	10,953.3	22,829.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	11,250.3	22,501.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	31,786.7	31,786.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	8,980.0	13,365.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	600.0	4,163.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		12,731.3	26,739.4	
	3 años	5,135.0	10,759.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	4,954.6	9,912.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	2,641.7	6,067.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		5,701.8	29,583.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1_</sup>		16.2	16.9	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	1,245.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p\_</sup>/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

<sup>1\_</sup>/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.14

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	febrero <sup>a/p</sup>	Acumulado <sup>a/p</sup>	Programa/Destino
<b>Total</b>	<b>18.3</b>	<b>4,486.7</b>	
Mercado de Capitales	0.0	4,000.0	
Bank of America	0.0	1,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America	0.0	3,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	13.6	13.6	
JP Morgan Chase Bank	13.6	13.6	Refinanciar Hasta el 85% del Costo Total de Fabricación de 3 Satélites que Conforman el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), Provenientes del Fabricante Estadounidense Boeing Satellite Systems para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	4.7	473.1	
BID	3.5	470.9	
NAFIN	0.0	9.3	Programa de Agua, Saneamiento e Higiene en la Educación Básica (PASHEB)
	3.5	4.6	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
	0.0	457.0	Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
BIRF	1.2	1.2	
NAFIN	1.2	1.2	Proyecto de Servicios Integrales de Energía
FIDA	0.0	1.0	
NAFIN	0.0	1.0	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas, Oaxaca)

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>a</sup> / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

<sup>p</sup> / Cifras preliminares.

<sup>1</sup> / Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.15

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015 \*

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-13	dic-14 <sup>p/</sup>	feb-15 <sup>p/</sup>	dic-13	dic-14	feb-15
<b>Deuda Interna:</b>						
Neta (Millones de pesos)	4,230,924.9	4,804,250.2	4,867,904.7	71.2	69.2	68.1
Bruta (Millones de pesos)	4,408,878.5	5,049,533.3	5,149,857.2	71.5	69.9	68.5
<b>Deuda Externa:</b>						
Neta (Millones de dólares)	130,949.7	145,617.4	152,573.3	28.8	30.8	31.9
Bruta (Millones de dólares)	134,435.9	147,665.8	158,381.3	28.5	30.1	31.5
<b>Total de Deuda: <sup>1/</sup></b>						
Neta (Millones de pesos)	5,943,288.0	6,947,446.4	7,144,725.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	454,501.4	472,037.4	478,779.2			
Bruta (Millones de pesos)	6,166,829.5	7,222,878.5	7,513,349.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	471,596.3	490,751.4	503,481.2			

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

<sup>p/</sup> Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.16

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-15 <sup>p_</sup>	Movimientos de febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>p_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,778,591.5</b>					<b>4,867,904.7</b>
2. Activos <sup>1_</sup>	335,865.9					281,952.5
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>5,114,457.4</b>	<b>272,863.8</b>	<b>238,899.0</b>	<b>33,964.8</b>	<b>1,435.0</b>	<b>5,149,857.2</b>
Estructura por Plazo	5,114,457.4	272,863.8	238,899.0	33,964.8	1,435.0	5,149,857.2
Largo Plazo	4,573,910.8	126,177.1	77,878.3	48,298.8	1,435.1	4,623,644.7
Corto Plazo	540,546.6	146,686.7	161,020.7	-14,334.0	-0.1	526,212.5
Estructura por Usuario	5,114,457.4	272,863.8	238,899.0	33,964.8	1,435.0	5,149,857.2
Gobierno Federal	4,603,487.8	213,696.1	198,837.9	14,858.2	935.6	4,619,281.6
Largo Plazo	4,086,079.0	101,885.9	69,914.5	31,971.4	935.6	4,118,986.0
Corto Plazo	517,408.8	111,810.2	128,923.4	-17,113.2	0.0	500,295.6
Empresas Productivas del Estado <sup>2_</sup>	410,459.4	24,583.5	8,290.1	16,293.4	478.1	427,230.9
Largo Plazo	394,321.6	24,291.0	7,959.8	16,331.2	478.2	411,131.0
Corto Plazo	16,137.8	292.5	330.3	-37.8	-0.1	16,099.9
Banca de Desarrollo	100,510.2	34,584.2	31,771.0	2,813.2	21.3	103,344.7
Largo Plazo	93,510.2	0.2	4.0	-3.8	21.3	93,527.7
Corto Plazo	7,000.0	34,584.0	31,767.0	2,817.0	0.0	9,817.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,114,457.4	272,863.8	238,899.0	33,964.8	1,435.0	5,149,857.2
Emisión de Valores	4,636,555.8	232,269.1	198,539.8	33,729.3	457.6	4,670,742.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	102,439.0	5,701.8	7,031.0	-1,329.2	507.9	101,617.7
Banca Comercial	127,677.2	0.2	4.0	-3.8	21.3	127,694.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3_</sup>	157,731.7	16.2	1,085.1	-1,068.9	-15.4	156,647.4
Otros	90,053.7	34,876.5	32,239.1	2,637.4	463.6	93,154.7

Notas:

\*\_ / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_ / Cifras preliminares.

1\_ / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_ / Incluye solo PEMEX y CFE.

3\_ / Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.17

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-14 <sup>p/</sup>	Movimientos de enero a febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,804,250.2</b>					<b>4,867,904.7</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	245,283.1					281,952.5
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>5,049,533.3</b>	<b>544,658.6</b>	<b>449,026.6</b>	<b>95,632.0</b>	<b>4,691.9</b>	<b>5,149,857.2</b>
Estructura por Plazo	5,049,533.3	544,658.6	449,026.6	95,632.0	4,691.9	5,149,857.2
Largo Plazo	4,518,242.5	216,389.0	115,678.7	100,710.3	4,691.9	4,623,644.7
Corto Plazo	531,290.8	328,269.6	333,347.9	-5,078.3	0.0	526,212.5
Estructura por Usuario	5,049,533.3	544,658.6	449,026.6	95,632.0	4,691.9	5,149,857.2
Gobierno Federal	4,546,619.6	431,619.4	364,481.9	67,137.5	5,524.5	4,619,281.6
Largo Plazo	4,025,828.8	192,097.6	104,464.9	87,632.7	5,524.5	4,118,986.0
Corto Plazo	520,790.8	239,521.8	260,017.0	-20,495.2	0.0	500,295.6
Empresas Productivas del Estado <sup>2/</sup>	396,402.7	41,804.8	10,123.7	31,681.1	-852.9	427,230.9
Largo Plazo	396,402.7	24,291.0	8,709.8	15,581.2	-852.9	411,131.0
Corto Plazo	0.0	17,513.8	1,413.9	16,099.9	0.0	16,099.9
Banca de Desarrollo	106,511.0	71,234.4	74,421.0	-3,186.6	20.3	103,344.7
Largo Plazo	96,011.0	0.4	2,504.0	-2,503.6	20.3	93,527.7
Corto Plazo	10,500.0	71,234.0	71,917.0	-683.0	0.0	9,817.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,049,533.3	544,658.6	449,026.6	95,632.0	4,691.9	5,149,857.2
Emisión de Valores	4,581,547.3	425,065.4	339,567.4	85,498.0	3,697.4	4,670,742.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	98,018.4	29,583.0	27,280.2	2,302.8	1,296.5	101,617.7
Banca Comercial	123,929.7	7,000.4	3,254.0	3,746.4	18.6	127,694.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	161,452.0	16.9	5,292.2	-5,275.3	470.7	156,647.4
Otros	84,585.9	82,992.9	73,632.8	9,360.1	-791.3	93,154.7

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.18

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-15 <sup>1/</sup>	Movimientos de febrero de 2015				Saldo 28-feb-15 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>152,369.0</b>					<b>152,573.3</b>
2. Activos <sup>2/</sup>	4,714.2					5,808.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>157,083.2</b>	<b>2,561.9</b>	<b>1,114.6</b>	<b>1,447.3</b>	<b>-149.2</b>	<b>158,381.3</b>
Estructura por Plazo	157,083.2	2,561.9	1,114.6	1,447.3	-149.2	158,381.3
Largo Plazo	152,049.5	1,385.7	196.6	1,189.1	600.0	153,838.6
Corto Plazo	5,033.7	1,176.2	918.0	258.2	-749.2	4,542.7
Estructura por Usuario	157,083.2	2,561.9	1,114.6	1,447.3	-149.2	158,381.3
Gobierno Federal	80,855.3	18.3	57.4	-39.1	-39.8	80,776.4
Largo Plazo	80,855.3	18.3	57.4	-39.1	-39.8	80,776.4
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>2/</sup>	66,597.6	1,367.4	147.2	1,220.2	-49.9	67,767.9
Largo Plazo	65,707.3	1,367.4	135.3	1,232.1	650.1	67,589.5
Corto Plazo	890.3	0.0	11.9	-11.9	-700.0	178.4
Banca de Desarrollo	9,630.3	1,176.2	910.0	266.2	-59.5	9,837.0
Largo Plazo	5,486.9	0.0	3.9	-3.9	-10.3	5,472.7
Corto Plazo	4,143.4	1,176.2	906.1	270.1	-49.2	4,364.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	157,083.2	2,561.9	1,114.6	1,447.3	-149.2	158,381.3
Mercado de Capitales	108,247.8	0.0	56.2	-56.2	-83.0	108,108.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,595.8	4.7	61.0	-56.3	-52.5	28,487.0
Comercio Exterior	8,927.9	77.3	72.1	5.2	-13.8	8,919.3
Mercado Bancario	10,818.7	2,479.9	913.4	1,566.5	0.1	12,385.3
Pidiregas	493.0	0.0	11.9	-11.9	0.0	481.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye sólo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



III.19

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-14 <sup>p/</sup>	Movimientos de enero a febrero de 2015:				Saldo 28-feb-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>145,617.4</b>					<b>152,573.3</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	2,048.4					5,808.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>147,665.8</b>	<b>15,561.5</b>	<b>4,300.0</b>	<b>11,261.5</b>	<b>-546.0</b>	<b>158,381.3</b>
Estructura por Plazo	147,665.8	15,561.5	4,300.0	11,261.5	-546.0	158,381.3
Largo Plazo	142,869.2	13,167.8	2,403.7	10,764.1	205.3	153,838.6
Corto Plazo	4,796.6	2,393.7	1,896.3	497.4	-751.3	4,542.7
Estructura por Usuario	147,665.8	15,561.5	4,300.0	11,261.5	-546.0	158,381.3
Gobierno Federal	78,573.4	4,486.7	2,136.7	2,350.0	-147.0	80,776.4
Largo Plazo	78,573.4	4,486.7	2,136.7	2,350.0	-147.0	80,776.4
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>2/</sup>	59,563.1	8,814.3	256.9	8,557.4	-352.6	67,767.9
Largo Plazo	58,863.1	8,621.1	242.1	8,379.0	347.4	67,589.5
Corto Plazo	700.0	193.2	14.8	178.4	-700.0	178.4
Banca de Desarrollo	9,529.3	2,260.5	1,906.4	354.1	-46.4	9,837.0
Largo Plazo	5,432.7	60.0	24.9	35.1	4.9	5,472.7
Corto Plazo	4,096.6	2,200.5	1,881.5	319.0	-51.3	4,364.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	147,665.8	15,561.5	4,300.0	11,261.5	-546.0	158,381.3
Mercado de Capitales	100,708.1	10,000.0	2,057.7	7,942.3	-541.8	108,108.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,186.0	473.1	127.2	345.9	-44.9	28,487.0
Comercio Exterior	9,044.7	137.3	195.9	-58.6	-66.8	8,919.3
Mercado Bancario	9,533.8	4,757.9	1,904.4	2,853.5	-2.0	12,385.3
Pidiregas	193.2	193.2	14.8	178.4	109.5	481.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.20

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\* p\_/**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>4,841.9</b>	<b>198.0</b>	<b>5,039.9</b>
Largo Plazo	3,643.8	198.0	3,841.8
Corto Plazo	1,198.1	0.0	1,198.1
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>4,841.9</b>	<b>198.0</b>	<b>5,039.9</b>
Gobierno Federal	3,491.0	70.3	3,561.3
Largo Plazo	2,331.2	70.3	2,401.5
Corto Plazo	1,159.8	0.0	1,159.8
Empresas Productivas del Estado <sup>1_/</sup>	1,054.2	127.7	1,181.9
Largo Plazo	1,032.2	127.7	1,159.9
Corto Plazo	22.0	0.0	22.0
Banca de Desarrollo	296.7	0.0	296.7
Largo Plazo	280.4	0.0	280.4
Corto Plazo	16.3	0.0	16.3
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>4,841.9</b>	<b>198.0</b>	<b>5,039.9</b>
Emisión de Valores	4,097.9	167.2	4,265.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	209.6	0.0	209.6
Banca Comercial	142.0	0.0	142.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	16.2	0.0	16.2
Otros	376.2	30.8	407.0

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.21

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>8,890.2</b>	<b>385.0</b>	<b>9,275.2</b>
Largo Plazo	6,498.0	367.5	6,865.5
Corto Plazo	2,392.2	17.5	2,409.7
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>8,890.2</b>	<b>385.0</b>	<b>9,275.2</b>
Gobierno Federal	5,511.0	141.7	5,652.7
Largo Plazo	3,156.1	141.7	3,297.8
Corto Plazo	2,354.9	0.0	2,354.9
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	2,742.1	243.3	2,985.4
Largo Plazo	2,720.1	225.8	2,945.9
Corto Plazo	22.0	17.5	39.5
Banca de Desarrollo	637.1	0.0	637.1
Largo Plazo	621.8	0.0	621.8
Corto Plazo	15.3	0.0	15.3
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>8,890.2</b>	<b>385.0</b>	<b>9,275.2</b>
Emisión de Valores	7,081.2	219.8	7,301.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	409.3	0.0	409.3
Banca Comercial	724.2	102.5	826.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE	16.9	0.0	16.9
Otros	658.6	62.7	721.3

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

III.22

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
FEBRERO DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>273.7</b>	<b>0.0</b>	<b>46.4</b>	<b>320.1</b>
Largo Plazo	271.7	0.0	46.4	318.1
Corto Plazo	2.0	0.0	0.0	2.0
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>273.7</b>	<b>0.0</b>	<b>46.4</b>	<b>320.1</b>
Gobierno Federal	153.2	0.0	4.9	158.1
Empresas Productivas del Estado <sup>1./</sup>	117.7	0.0	41.5	159.2
Banca de Desarrollo	2.8	0.0	0.0	2.8
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>273.7</b>	<b>0.0</b>	<b>46.4</b>	<b>320.1</b>
Mercado de Capitales	227.2	0.0	3.8	231.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25.4	0.0	0.5	25.9
Comercio Exterior	4.8	0.0	0.7	5.5
Mercado Bancario	8.5	0.0	41.4	49.9
Pidiregas	7.8	0.0	0.0	7.8

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1./</sup> Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III.23

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-FEBRERO DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>1,170.3</b>	<b>0.7</b>	<b>97.6</b>	<b>1,268.6</b>
Largo Plazo	1,167.0	0.7	97.6	1,265.3
Corto Plazo	3.3	0.0	0.0	3.3
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>1,170.3</b>	<b>0.7</b>	<b>97.6</b>	<b>1,268.6</b>
Gobierno Federal	590.8	0.7	18.5	610.0
Empresas Productivas del Estado <sup>1./</sup>	564.8	0.0	79.1	643.9
Banca de Desarrollo	14.7	0.0	0.0	14.7
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>1,170.3</b>	<b>0.7</b>	<b>97.6</b>	<b>1,268.6</b>
Mercado de Capitales	1,035.2	0.0	51.4	1,086.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	97.7	0.7	3.3	101.7
Comercio Exterior	11.1	0.0	0.8	11.9
Mercado Bancario	18.0	0.0	42.1	60.1
Pidiregas	8.3	0.0	0.0	8.3

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

	<b>Página</b>
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	IV.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	IV.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	IV.3

## IV.1

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero <sup>p/</sup>		Crec. real %
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	
<b>SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)</b>	<b>-67,993.6</b>	<b>-140,610.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-4,826.5</b>	<b>-82,124.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)</b>	<b>-69,955.1</b>	<b>-142,710.5</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-17,343.6</b>	<b>-89,340.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)<sup>1/</sup></b>	<b>-35,191.0</b>	<b>-50,007.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>6,775.3</b>	<b>-17,410.4</b>	<b>n.s.</b>
a. Ingreso	576,624.4	560,070.6	-5.7
b. Gasto	611,815.4	610,077.8	-3.2
b.1. Gasto primario	569,849.0	577,481.0	-1.6
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	41,966.3	32,596.9	-24.6
<b>I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)<sup>2/</sup></b>	<b>-34,764.1</b>	<b>-92,703.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>-24,118.9</b>	<b>-71,929.8</b>	<b>n.s.</b>
a. Ingreso	324,142.3	311,687.0	-6.7
b. Gasto	358,906.5	404,390.3	9.4
b.1. Gasto primario	348,261.3	383,616.8	6.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	10,645.2	20,773.4	89.4
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)<sup>3/</sup></b>	<b>1,961.5</b>	<b>2,100.4</b>	<b>3.9</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>12,517.1</b>	<b>7,215.9</b>	<b>-44.0</b>
a. Ingreso	19,908.2	24,761.4	20.7
b. Gasto	17,946.7	22,661.1	22.6
b.1. Gasto primario	7,391.1	17,545.5	130.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	10,555.6	5,115.6	-53.0

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

1\_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2\_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3\_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

IV.2

## REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		Crec. real %
	2014 <sup>p_</sup>	2015 <sup>p_</sup>	
<b>RFSP</b>	<b>-67,993.6</b>	<b>-140,610.1</b>	<b>n.s.</b>
Balance tradicional	-45,727.6	-150,744.5	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	781.2	853.8	6.0
Requerimientos financieros del IPAB	1,430.3	1,959.0	32.9
Requerimientos financieros del FARAC <sup>1_</sup>	-1,594.5	-180.5	n.s.
Programa de deudores	-1.2	-241.1	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	1,961.5	2,100.4	3.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2_</sup>	-24,843.3	5,642.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

1\_ / Incluye FONADIN.

2\_ / Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

n.s.: no significativo.

p\_ / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## IV.3

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2015

Concepto	Enero-febrero, 2015*	
	Millones de pesos	Estructura %
<b>Saldo histórico de los RFSP</b>	<b>7,662,265.9</b>	<b>100.0</b>
Interno	5,491,008.6	71.7
Presupuestario	4,592,712.1	59.9
Gobierno Federal	4,431,959.6	57.8
Organismos y Empresas Públicas	160,752.5	2.1
No Presupuestario	898,296.5	11.8
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-235,501.5	-3.1
FARAC <sup>1_</sup>	167,125.3	2.2
Pasivos del IPAB	862,427.9	11.3
PIDIREGAS	50,208.4	0.7
Programa de Apoyo a Deudores	54,036.4	0.7
Externos	2,171,257.3	28.3
Presupuestario	2,128,593.0	27.8
Gobierno Federal	1,163,805.3	15.2
Organismos y Empresas Públicas	964,787.7	12.6
No Presupuestario	42,664.3	0.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	42,664.3	0.5

## Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**(5) El documento corresponde a lo mencionado por la Secretaria, en la página 61 del Diario de los Debates del 7 de abril de 2015.**

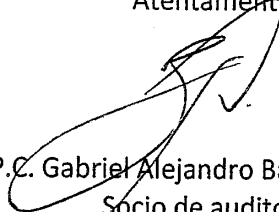
Ciudad de México, Distrito Federal, 27 de marzo de 2015

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara copia del dictamen a los estados financieros del Banco de México correspondientes al ejercicio 2014, mismos que ya fueron presentados ante la Junta de Gobierno de ese banco central.

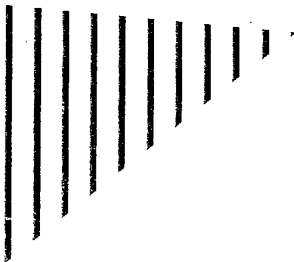
Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa  
Socio de auditoría  
**Mancera, S.C., Ernst & Young**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

**BANCO DE MÉXICO**

**Estados financieros auditados**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
con informe de los auditores independientes

***Banco de México***

## Índice

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de cambios en el capital contable.....	5
Notas a los estados financieros.....	6 a 38



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Gobierno de  
Banco de México

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco de México (en adelante el Banco), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados y de cambios en el capital contable correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Banco México es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera del Banco de México y los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

2.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

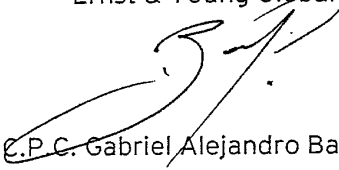
En nuestra opinión, los estados financieros del Banco de México correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera del Banco de México y los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México.

#### Otros asuntos

1. Como se describe en la Nota 1 de los estados financieros adjuntos, las cifras que se presentan al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que concluyó en esa fecha, incluyen los ajustes correspondientes a la aplicación retrospectiva de las Normas de Información Financiera del Banco de México, los cuales fueron revelados en las Notas de esos estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

2. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron examinados por otro auditor independiente quien emitió una opinión no modificada el 25 de abril de 2014.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

México, D.F.  
24 de marzo de 2015



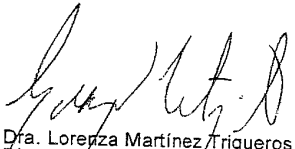


**Banco de México**  
Estados de resultados  
31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras en millones de pesos

	2014	2013
<b>Ingresos financieros:</b>		
Reserva internacional	\$ 6,293	\$ (46,030)
Valores IPAB	1,262	1,773
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporte:	5,866	6,876
Banca múltiple	\$ 471	\$ 1,603
Banca de desarrollo	38	66
Reportos	5,357	5,207
Crédito a fideicomisos de fomento (Nota 2g.)	-	265
Otros ingresos	507	711
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>13,928</b>	<b>(36,405)</b>
<b>Egresos financieros:</b>		
Depósitos del Gobierno Federal	14,040	13,209
Pasivos de regulación monetaria:	49,632	57,121
Depósitos de regulación monetaria:	48,732	57,110
Valores gubernamentales	40,214	45,849
Instituciones bancarias	8,518	11,261
Bonos de regulación monetaria	898	0
Depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporte:	2	11
Banca múltiple	2	11
Banca de desarrollo	-	-
Reportos	-	-
Fondo Monetario Internacional	3,261	3,320
Asignaciones de derechos especiales de giro	49	45
Otros egresos	6,310	5,719
<b>Total de egresos financieros</b>	<b>73,292</b>	<b>79,414</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>(59,364)</b>	<b>(115,819)</b>
Fluctuaciones cambiarias	310,491	24,751
<b>Resultado financiero</b>	<b>251,127</b>	<b>(91,068)</b>
<b>Gastos de operación:</b>		
Gasto administrativo	3,127	2,781
Depreciación y amortización	378	291
Costo de billetes y monedas metálicas puestos en circulación	1,998	1,831
<b>Total de gastos de operación</b>	<b>5,503</b>	<b>4,903</b>
Otros ingresos (neto de otros egresos)	140	304
<b>Resultado del ejercicio por aplicar</b>	<b>\$ 245,764</b>	<b>\$ (95,667)</b>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Dra. Lorenza Martínez Trigueros  
Directora General de Sistemas de  
Pagos y Servicios Corporativos

  
Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens  
Gobernador

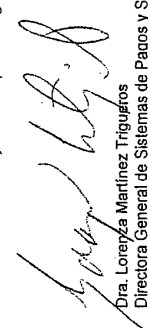
  
C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez  
Director de Contabilidad, Planeación y  
Presupuesto

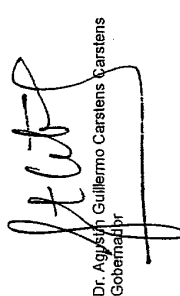
**Banco de México**  
Estados de cambios en el capital contable  
31 de diciembre de 2014 y 2013

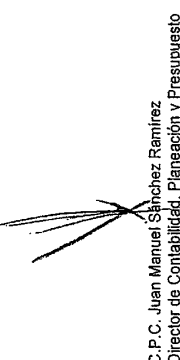
Cifras en millones de pesos

Concepto	Capital	Superávit	Resultado del ejercicio	Pérdidas de ejercicios anteriores	Reserva de revaluación de activos	Reserva para fluctuaciones cambiarias	Reserva de la red financiera	Reserva de capital	Remanente de operación	Suma capital contable
Saldos al 31/Dic/2012	\$ 1,368	\$ 7,119	\$ (194,706)	\$ -	\$ 107,507	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (78,712)
Traspaso a resultados acumulados			194,706	(194,706)						-
Capitalización de superávit por actualización de activos fijos	4,038	(4,038)								-
Actualización de inventarios		106								106
Operaciones red financiera			(96,594)							(96,594)
Resultado del ejercicio										
Amortización de pérdidas acumuladas				107,507	(107,507)					
Constitución de reservas										
Remanente de operación determinado										
Saldos al 31/Dic/2013	5,406	3,187	(96,594)	(87,199)	-	-	-	-	-	(175,200)
Ajustes retrospectivos por aplicación de NIFBdM			927				188			1,115
Saldos al 31/Dic/2013 ajustados	5,406	3,187	(95,667)	(87,199)	-	-	188	-	-	(174,085)
Traspaso a resultados acumulados			95,667	(95,667)						-
Actualización de inventarios		10								10
Operaciones red financiera			245,764				9			9
Resultado del ejercicio			(182,866)	182,866						245,764
Amortización de pérdidas acumuladas			(31,449)		30,921			528		-
Constitución de reservas			(31,449)						31,449	-
Remanente de operación determinado										-
Saldos al 31/Dic/2014	\$ 5,406	\$ 3,197	\$ -	\$ -	\$ 30,921	\$ -	\$ 197	\$ 528	\$ 31,449	\$ 71,688

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Dra. Loretza Martínez Trigueros  
Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos

  
Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens  
Gobernador

  
C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez  
Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto

## ***Banco de México***

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013

---

*Cifras en millones de pesos*

### **Nota 1 - Marco jurídico, actividades generales y operaciones sobresalientes:**

#### Marco jurídico -

El Banco de México (Banco o Banco Central) es una persona de derecho público con carácter autónomo. Sus objetivos, funciones, operaciones y administración, se norman por la Ley del Banco de México (la Ley), que es reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el Reglamento Interior del Banco de México.

El Banco Central es una institución sin propósito de lucro y deberá entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, una vez constituidas las reservas previstas en la Ley.

#### Actividades generales -

##### *Administración -*

El ejercicio de las funciones y la administración del Banco están encomendadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. La Junta de Gobierno está integrada por el Gobernador y por cuatro Subgobernadores.

Los miembros de la Junta de Gobierno son designados por el Presidente de la República, con la aprobación de la H. Cámara de Senadores o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Las sesiones se celebran con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros. Las sesiones serán presididas por el Gobernador o, en su ausencia, por un Subgobernador, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley. Las resoluciones requerirán para su validez del voto aprobatorio de la mayoría de los presentes. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate. El Secretario y Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrán asistir con voz, pero sin voto a las sesiones de la Junta de Gobierno e, incluso, podrán convocar a reunión de la Junta de Gobierno y proponer asuntos a ser tratados en ella.

##### *Objetivos y funciones -*

El Banco tiene como finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano. Además, promueve el sano desarrollo del sistema financiero mexicano y propicia el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, por lo que desempeña las siguientes funciones:

- a. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- b. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- c. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- d. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente financiera.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

- e. Participar en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- f. Operar con los organismos citados en el inciso anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

#### *Actividades -*

El Banco, en el curso normal de sus actividades como banco central, está facultado para realizar las siguientes operaciones:

- I. Operar con valores.
- II. Otorgar crédito al Gobierno Federal (ver Nota 2c), a las instituciones de crédito, así como al organismo descentralizado denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
- III. Otorgar crédito a las personas a que se refiere el inciso "f" del apartado anterior.
- IV. Constituir depósitos en instituciones de crédito o depositarias de valores, del país o del extranjero.
- V. Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales o personas morales domiciliadas en el exterior, de los previstos en la fracción II del artículo 20 de la Ley.
- VI. Emitir bonos de regulación monetaria.
- VII. Recibir depósitos bancarios de dinero del Gobierno Federal, de entidades financieras del país y del exterior, de fideicomisos públicos de fomento económico y de los referidos en la fracción XI siguiente, de instituciones para el depósito de valores, así como de entidades de la administración pública federal cuando las leyes así lo dispongan.
- VIII. Recibir depósitos bancarios de dinero de las personas a que se refiere el inciso "f" del apartado anterior.
- IX. Obtener créditos de las personas a que se refiere el inciso "f" del apartado anterior y de entidades financieras del exterior, exclusivamente con propósitos de regulación cambiaria, así como constituir cauciones en efectivo o con valores respecto de las operaciones financieras que celebre con dichos sujetos conforme a lo establecido en la Ley, derivadas de la administración de la reserva de activos internacionales.
- X. Efectuar operaciones con divisas, oro y plata, incluyendo reportos.
- XI. Actuar como fiduciario cuando por ley se le asigne esa encomienda, o bien tratándose de fideicomisos cuyos fines coadyuven al desempeño de sus funciones o de los que el propio Banco constituya para cumplir obligaciones laborales a su cargo.
- XII. Recibir depósitos de títulos o valores, en custodia o en administración, de las personas señaladas en las fracciones VII y VIII anteriores. También podrá recibir depósitos de otros efectos del Gobierno Federal.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### *Como autoridad financiera -*

El Banco en su carácter de autoridad financiera, conforme a lo establecido en la Ley, expide disposiciones sólo cuando tengan como propósito la regulación monetaria o cambiaria, el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, o bien, la protección de los intereses del público; esto sin perjuicio de las demás disposiciones que los preceptos de otras leyes facultan al Banco a expedir en las materias ahí señaladas, estas disposiciones son de aplicación general, pudiendo referirse a uno o varios tipos de intermediarios, a determinadas operaciones o a ciertas zonas o plazas. Asimismo, el Banco podrá imponer multas a los intermediarios financieros por las operaciones activas, pasivas o de servicios que realicen en contravención de la Ley o a las disposiciones que éste expida; inclusive podrá suspender todas o alguna de sus operaciones con los intermediarios financieros que infrinjan la Ley o las disposiciones que de ella emanen.

En materia cambiaria, el Banco actúa de acuerdo con las directrices de una Comisión de Cambios que está integrada por el Secretario y el Subsecretario de la SHCP, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco de México y dos Subgobernadores, designados por el propio Gobernador. Los integrantes de la Comisión de Cambios no tendrán suplentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, siendo necesario en todo caso el voto favorable de por lo menos uno de los representantes de la SHCP. Las sesiones de la Comisión serán presididas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su ausencia, por el Gobernador y, en ausencia de ambos, por el Subsecretario que designe el Titular de dicha dependencia. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Comisión de Cambios tiene, entre otras, la facultad de fijar los criterios a los que deba sujetarse el Banco para expedir las disposiciones relativas a la regulación de las operaciones con divisas, oro y plata que lleven a cabo las instituciones de crédito, los intermediarios bursátiles, las casas de cambio, así como otros intermediarios cuando formen parte de grupos financieros.

#### Régimen Fiscal-

En materia fiscal, el Banco, conforme a los artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), vigente en 2014, no es considerado contribuyente de este impuesto, y sólo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR) cuando realiza pagos a terceros y éstos estén obligados a ello en los términos de la LISR<sup>1</sup>.

Anualmente, el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal del Banco en materia de Impuesto al Valor Agregado, ISR, Impuesto sobre Nómina y otras contribuciones de carácter local, al igual que sus estados financieros, son examinados y dictaminados por la firma de contadores públicos designada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y aprobada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, como auditor externo del Banco de México.

---

<sup>1</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el Banco no fue contribuyente de este impuesto. Derivado de la reforma fiscal 2014 vigente a partir del 1 de enero de 2014, se abrogó la citada ley.

## ***Banco de México***

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

### Operaciones sobresalientes -

#### *Subasta de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) -*

Con el objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y de hacer más eficiente la instrumentación de la política monetaria, Banco de México consideró conveniente brindar una alternativa a las instituciones de crédito para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el Banco Central, y que éstos puedan estar compuestos por efectivo, valores o por ambos. Para tal efecto, el 9 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas para las Subastas de BREMS L, mismas que se llevaron a cabo en ese mismo mes, colocándose un monto total de 55,000 millones de pesos, los cuales fueron liquidados por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo con recursos de los depósitos de regulación monetaria en efectivo que estas instituciones mantienen en el propio Banco Central.

#### *Incremento de los depósitos de regulación monetaria de las instituciones bancarias -*

A efecto de regular los excedentes de liquidez en el mercado de dinero y de asegurar una adecuada instrumentación de la política monetaria, en junio de 2014 Banco de México resolvió incrementar el monto que las instituciones de crédito están obligadas a constituir como depósito de regulación monetaria en el Banco Central, por lo que dichas instituciones deberían constituir un importe total adicional de 41,471 millones de pesos, sin embargo, con motivo de la revocación de la autorización otorgada a Banco Bicentenario, S.A. para operar como institución de banca múltiple, publicada en el DOF el 23 de julio de 2014, el importe total adicional constituido ascendió a 41,464 millones de pesos, el cual fue cubierto mediante cuatro depósitos mensuales, iguales y sucesivos realizados por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo a partir de agosto de 2014, conforme a lo dispuesto en la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014.

#### *Suscripción del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo -*

Con motivo de la expedición de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED) publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, y en el marco de las acciones emprendidas para garantizar que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPEDE) se constituyera en el 2014, para que a partir de 2015 inicie sus operaciones, como lo instruye el artículo Décimo Cuarto transitorio del Decreto publicado el 20 de diciembre de 2013 en el DOF por el que se reformó el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en cumplimiento a lo señalado en las disposiciones transitorias de la ley antes referida, la SHCP y Banco de México suscribieron el 30 de septiembre de 2014 el Contrato Constitutivo del FMPEDE, actuando en su carácter de fideicomitente y fiduciario, respectivamente.

En este Contrato y en la LFMPED se establece, entre otros aspectos, que el FMPEDE es un fideicomiso público del Estado que formará parte de la Federación y no será considerado como entidad paraestatal, cuya finalidad será recibir, administrar y distribuir los ingresos que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y contratos que se otorguen para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, con excepción de los impuestos.

A partir de la suscripción del Contrato Constitutivo del FMPEDE, el fideicomitente, por conducto de la Tesorería de la Federación, realizó aportaciones por 54 millones de pesos al patrimonio de este fideicomiso, para que iniciara sus operaciones a partir del año de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, se mantienen 53 millones de pesos en el depósito constituido en el Banco a favor del FMPEDE con el producto de las referidas aportaciones.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### *Subastas diarias de venta de dólares -*

En diciembre de 2014, la Comisión de Cambios, atenta a las condiciones que prevalecían en los mercados financieros y con el objetivo de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario, decidió reactivar el mecanismo de subastas diarias de venta de dólares que se encontraba suspendido desde abril de 2013, mediante las cuales el Banco Central ofrece diariamente 200 millones de dólares, y su asignación resulta únicamente cuando el tipo de cambio FIX presente una depreciación cuando menos de 1.5% respecto del determinado el día hábil inmediato anterior. Conforme este mecanismo, durante 2014 se vendieron 200 millones de dólares a las instituciones de banca múltiple <sup>2</sup>.

#### *Subastas de valores gubernamentales para regulación monetaria -*

A partir de enero de 2014, el importe de las subastas de venta de Bondes D que el Banco realiza con propósitos de regulación monetaria fue de 3,000 millones de pesos semanales, importe que incrementó a 5,000 millones de pesos semanales a partir del cuarto trimestre. En 2014 el monto colocado de estos títulos ascendió a 187,000 millones de pesos <sup>3</sup>.

Adicionalmente, y con la finalidad de balancear las necesidades de esterilización a través de mecanismos de mercado, Banco de México convocó en abril, octubre, noviembre y diciembre de 2014 a subastas extraordinarias de CETES, mediante las cuales colocó un total de 264,677 millones de pesos de sus tenencias de esos títulos <sup>4</sup>.

#### *Renovación de la Línea de Crédito Flexible del FMI -*

En noviembre de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la renovación de la "Línea de Crédito Flexible" (LCF) <sup>5</sup> con vigencia de dos años y por un monto de 47,292 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) -equivalentes a aproximadamente 69 mil millones de dólares-. Estos recursos se mantienen disponibles de manera contingente y no ha sido necesaria su utilización.

Debido al costo de oportunidad que representa para el FMI el mantener disponibles los recursos de la LCF, el país acreditado paga a dicho organismo una "comisión anual de compromiso", misma que fue liquidada en noviembre de 2014.

---

<sup>2</sup> Durante su vigencia en 2013, no se llevaron a cabo operaciones de venta mediante este mecanismo.

<sup>3</sup> Durante 2013, el importe de las subastas de venta de Bondes D fue de 4,000 millones de pesos semanales. La colocación de estos títulos que el Banco realizó en 2013, fue de 208,000 millones de pesos.

<sup>4</sup> En 2013, Banco de México convocó en febrero, abril, junio, septiembre y diciembre subastas extraordinarias de CETES, y bajo este mecanismo durante ese año se colocaron 379,003 millones de pesos.

<sup>5</sup> Facilidad de apoyo financiero aprobada en marzo de 2009 por el Directorio Ejecutivo del FMI, para que sus países miembros que cuenten con un marco macroeconómico sólido y un congruente historial de instrumentación de políticas para el crecimiento y estabilidad económica, puedan tener acceso a recursos financieros para afrontar un entorno económico adverso. El primer acuerdo de México en el marco de la LCF fue aprobado en abril de 2009 y sucesivamente renovado en marzo de 2010, enero de 2011, noviembre de 2012 y noviembre de 2014.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### Cambios en la presentación de la información financiera -

##### *Aplicación de las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBdM) -*

Como se reveló en las Notas a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco en el cumplimiento de su finalidad, objetivo y funciones, requiere gozar de un alto grado de credibilidad por parte de los agentes económicos, los mercados financieros y la sociedad en general, por ello, para el ámbito de la información contable que proporciona, determinó elaborar las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBdM)<sup>6</sup> para fortalecer su marco normativo contable e incrementar la transparencia y rendición de cuentas, y que las NIFBdM elaboradas, en opinión del CINIF, tienen una total convergencia con las Normas de Información Financiera nacionales (NIF), excepto por aquellos casos en los que la Ley del Banco de México dicta un tratamiento distinto, por lo que éstas se constituyeron como marco normativo contable para la preparación de los estados financieros del Banco a partir de 2014.

Asimismo, en las citadas Notas se revelaron los efectos que se tendrían en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de haberse efectuado en ese año la aplicación de las NIFBdM, por lo que, para la adecuada presentación de la información financiera de forma comparativa y bajo una base consistente, la información financiera correspondiente al ejercicio 2013 ha sido modificada para aplicar en esta de forma retrospectiva los siguientes efectos que se derivaron de la aplicación de las NIFBdM:

- a) Reconocimiento del valor presente de los flujos de efectivo esperados por los swaps de tasas de interés celebrados con instituciones del sistema financiero:

Mediante la Circular 56/2008, en noviembre de 2008 el Banco estableció las reglas para las subastas de swaps de tasas de interés que celebró con las instituciones de banca múltiple, las cuales se implementaron como una medida para promover el sano desarrollo del sistema financiero, a fin de reducir los riesgos en que en ese año hubieran podido incurrir dichas instituciones por la estructura de tasas de interés de sus operaciones activas y pasivas.

El monto nominal del total de los contratos asignados mediante estas subastas ascendió a 4,400 millones de pesos, en los que se establece una liquidación periódica de intereses cada 28 días determinada con base en la comparación entre la tasa de interés nominal fija ofrecida por los postores y la tasa de interés variable que el Banco les paga, y que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), para el plazo de 28 días.

La NIFBdM C-10 "*Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*", establece que los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros derivados, deben reconocerse en el balance general a su valor razonable, por lo que a partir de 2014 los flujos de efectivo esperados por los swaps contratados son reconocidos, a su valor presente, como un activo o pasivo financiero del Banco Central, según corresponda.

---

<sup>6</sup> Conjunto de pronunciamientos orientadores, conceptuales y particulares elaborados y establecidos por el Banco Central, avalados por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), que regulan la información contenida en sus estados financieros y sus notas, y que establecen, a través de las NIFBdM particulares, las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Banco, que son sujetos de reconocimiento contable en la información financiera.



## **Banco de México**

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

Por lo anterior, y toda vez que hasta 2013 el Banco reconoció en sus resultados el importe del diferencial obtenido entre los intereses por pagar y por cobrar conforme estos se devengaron, calculados para cada periodo de liquidación de 28 días, el importe que se incorpora en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, por efecto del reconocimiento del valor presente de los intereses por cobrar a las instituciones de banca múltiple hasta el vencimiento de los swaps de tasas de interés contratados, conforme a las condiciones que prevalecían a esa fecha, asciende a 866 millones de pesos, el cual se incrementa en el balance general en el rubro "Otros activos" y se disminuye en la pérdida de los resultados del ejercicio, con motivo del incremento que por el mismo importe se reconoce en los ingresos financieros provenientes de operaciones activas celebradas con la banca múltiple y presentados en el estado de resultados en el rubro "Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto".

b) Reconocimiento como activo del acervo cultural y numismático propiedad del Banco.

La NIFBdM A-5 "*Elementos básicos de los estados financieros*", señala que la capacidad para generar beneficios económicos futuros es la característica fundamental de un activo, por lo que a partir de 2014 las piezas que conforman el acervo cultural y numismático adquirido por el Banco a lo largo de su historia, y que hasta 2013 se tenían registradas y controladas en cuentas de orden, pasaron a formar parte de los activos del Banco Central, conforme a su valor original de adquisición, el cual no será sujeto a actualizarse ni depreciarse.

En consecuencia de lo anterior, el efecto del importe que se incorpora a los estados financieros auditados del ejercicio 2013 por el reconocimiento del valor histórico de este acervo (61 millones de pesos), se ve reflejado en el balance general como un incremento en el rubro "Otros activos" y una disminución de la pérdida en los resultados del ejercicio, esto último derivado del aumento en el rubro "Otros ingresos (neto de otros egresos)" en el estado de resultados.

c) Reclassificación de los recursos destinados a la operación y mantenimiento de la "Red financiera".

Contando con el acuerdo de la SHCP, desde 1999 el Banco ha constituido, con recursos provenientes de aportaciones de instituciones públicas y privadas del sistema financiero mexicano y de dependencias y entidades de la administración pública federal que utilizan directa o indirectamente la infraestructura tecnológica del Banco de México, para la concertación, liquidación y consulta electrónica de sus operaciones, una reserva destinada al mantenimiento, actualización y operación de dicha infraestructura ("Red financiera").

Atendiendo a: i) la sustancia económica de esta reserva, ii) que conforme a los contratos suscritos con los participantes su eventual liquidación no representará la probable salida de recursos para el Banco y, iii) lo establecido en las NIFBdM A-5 "*Elementos básicos de los estados financieros*", a partir de 2014 los recursos conservados por el Banco para el mantenimiento, actualización y operación de la "Red Financiera", que al 31 de diciembre de 2013 ascendían a 188 millones de pesos, se incluyen en el rubro "Reservas de capital", toda vez que hasta esa fecha estos formaron parte del rubro "Otros pasivos". En consecuencia, el efecto en el balance general de 2013 de esta reclasificación se observa como una disminución en el rubro "Otros pasivos" y un incremento en el de "Reservas de capital".

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

- d) Nuevo tratamiento financiero para las operaciones inherentes a la comercialización de monedas acuñadas en oro y plata.

En el *Marco Conceptual* de las NIFBdM, se señala que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que estos generen, en el mismo periodo contable; asimismo, establecen que en tanto un recurso mantenga su potencial para generar beneficios económicos futuros, este debe permanecer como activo de la entidad.

Hasta 2013, los costos incurridos por ordenar la acuñación de las monedas en oro y plata que el Banco comercializa, así como los demás gastos asociados, fueron reconocidos en los resultados del ejercicio cuando se erogaron (excepto la adquisición de materia prima), y los ingresos por ventas cuando se realizaron.

A partir del ejercicio 2014, estos costos y gastos se incorporan al activo como parte del valor de los inventarios de dichas monedas, y permanecen así registrados en tanto las monedas no sean enajenadas, momento en el cual se dan de baja del activo y se enfrenta su costo total con los ingresos obtenidos por su venta. Atendiendo a la importancia relativa y a lo señalado en la NIFBdM B-1 "*Cambios contables y corrección de errores*", la determinación y cuantificación de los efectos de este nuevo tratamiento contable, se considera impráctica y poco significativa, por lo que no fue aplicada de forma retrospectiva a los estados financieros de 2013.

- e) Ingresos y egresos por operaciones eventuales y no provenientes de actividades sustantivas.

La NIFBdM B-3 "*Estado de resultados integral*", establece que los ingresos y egresos originados de las actividades que no se consideran primarias para el Banco, deben agruparse de forma independiente en el estado de resultados, por lo cual, a partir de 2014 estos se presentan en un rubro denominado "Otros ingresos (neto de otros egresos)"; por ello, el importe neto positivo de estos conceptos, que al 31 de diciembre de 2013 ascendió a 304 millones de pesos, fue reclasificado en el estado de resultados a esa fecha.

Conforme a lo antes señalado, las modificaciones efectuadas a los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio de 2013, por el reconocimiento retrospectivo a ese año de los efectos derivados de la adopción de las NIFBdM a partir de 2014, son las siguientes:



**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Cifras auditadas 2013	Ajustes por NIFBdM		Cifras modificadas 2013	Cambio (%)
		Valuación	Presentación		
<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>Activo</b>					
Otros activos	\$ 11,044	\$ 927		\$ 11,971	
<b>Total de activos</b>	<b>2,557,389</b>	<b>927</b>		<b>2,558,316</b>	<b>0.04</b>
<b>Pasivo</b>					
Otros pasivos	69,269		(188)	69,081	
<b>Total pasivos</b>	<b>2,732,589</b>		<b>(188)</b>	<b>2,732,401</b>	<b>(0.01)</b>
<b>Capital Contable</b>					
Reservas de capital	-		188	188	
Resultado del ejercicio	(96,594)	927	-	(95,667)	
<b>Total de capital contable</b>	<b>(175,200)</b>	<b>927</b>	<b>188</b>	<b>(174,085)</b>	<b>0.64</b>
<b>Total de pasivos y capital contable</b>	<b>2,557,389</b>	<b>927</b>	<b>-</b>	<b>2,558,316</b>	<b>0.04</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
<b>Ingresos financieros</b>					
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporte	6,010	866		6,876	
Banca múltiple	737	866		1,603	
Otros ingresos	954	61	(304)	711	
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>(37,028)</b>	<b>927</b>	<b>(304)</b>	<b>(36,405)</b>	
<b>Resultado financiero</b>	<b>(91,691)</b>	<b>927</b>	<b>(304)</b>	<b>(91,068)</b>	
Otros ingresos (neto de otros egresos)	-		304	304	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(96,594)</b>	<b>927</b>	<b>-</b>	<b>(95,667)</b>	<b>0.96</b>

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### *Agrupación de pasivos de regulación monetaria -*

Con la finalidad de mostrar de forma agrupada los pasivos y costos inherentes a las operaciones que el Banco realiza con propósitos de regulación monetaria y, con motivo de la colocación de BREMS L efectuada en junio 2014 mediante subasta, se incorporó a los estados financieros un nuevo rubro denominado "Pasivos de regulación monetaria", el cual comprende a los "Depósitos de regulación monetaria", los "Bonos de regulación monetaria" y los "Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporto". Para efectos comparativos, este cambio en la agrupación fue aplicado a los estados financieros auditados del ejercicio 2013.

#### **Nota 2 - Resumen de las principales disposiciones legales y contables para el registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones del Banco de México:**

##### **a. Bases de presentación y revelación -**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México y en apego a lo dispuesto en las NIFBdM<sup>7</sup>, las cuales cuentan con la opinión favorable del CINIF sobre su total convergencia con las Normas de Información Financiera nacionales (NIF), excepto por aquellos casos en los que la Ley del Banco de México dicta un tratamiento distinto.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, el ejercicio financiero del Banco inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

Los estados financieros y las presentes notas están presentados en millones de pesos. Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se refiere a UDI, se trata de Unidades de Inversión, las cuales son unidades de cuenta cuyo valor es determinado con relación a la inflación por el propio Banco Central.

Los saldos de las cuentas denominadas en moneda extranjera se valorizan diariamente en moneda nacional, para lo cual inicialmente se obtiene su equivalencia a dólares utilizando los tipos de cambio vigentes en los mercados internacionales de las divisas y metales con respecto al dólar, y dicha equivalencia en dólares se valoriza a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (tipo de cambio "FIX"), que determina y publica el Banco Central. Los efectos de dichas valuaciones se registran en los resultados del ejercicio conforme éstas se devengan.

Los saldos de las cuentas denominadas en UDI se valorizan en moneda nacional al valor de dicha unidad de cuenta del día, registrando el efecto de su actualización en los resultados del ejercicio.

##### **b. Reserva internacional -**

La reserva internacional tiene por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, y se integra, conforme a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley, de:

- Las divisas y el oro, propiedad del Banco Central, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna;

---

<sup>7</sup> Para mayor referencia véase pie de página 6

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

- La diferencia a favor entre la participación de México en el FMI y el saldo del pasivo a cargo del Banco por el mencionado concepto (Tramo de Reserva FMI);
- Las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria, de organismos de cooperación financiera internacional, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

El término divisas comprende:

- a. Billetes y monedas metálicas extranjeros;
- b. Depósitos, títulos, valores y demás obligaciones pagaderos fuera del territorio nacional, considerados de primer orden en los mercados internacionales, denominados en moneda extranjera y a cargo de gobiernos de países distintos de México, de organismos financieros internacionales o de entidades del exterior, siempre que sean exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez;
- c. Créditos a cargo de bancos centrales, exigibles a plazo no mayor de seis meses, cuyo servicio esté al corriente, y
- d. Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI.

Para determinar el monto de la reserva, no se consideran las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional y se restan los pasivos del Banco en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses y los correspondientes a los financiamientos antes mencionados.

Por lo antes expuesto, en la reserva internacional se registran las inversiones en títulos y valores extranjeros representados por instrumentos de amplia liquidez, valuados originalmente a su costo de adquisición, mismos que diariamente se actualizan a su valor de mercado, así como las inversiones representadas por depósitos, los cuales no están sujetos a restricción alguna en cuanto a su disponibilidad, disminuidos de las obligaciones en divisas, que se encuentran representadas por pasivos cuya exigibilidad es a un plazo menor de seis meses, incluyendo las ventas de divisas concertadas contra moneda nacional.

El Banco celebra operaciones forward de compra y venta de divisas y metales a plazos menores de seis meses, las cuales se reconocen desde su fecha de concertación, independientemente de la fecha de su liquidación, y se actualizan a su valor razonable con información proporcionada por proveedores de precios independientes.

El efecto de la actualización a valor de mercado de los títulos y valores extranjeros y operaciones forward, así como los intereses devengados por cobrar y por pagar sobre los depósitos, títulos, valores y obligaciones, respectivamente, los cuales se generan a tasas de mercado, se registran en los resultados del ejercicio.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 3.

c. Crédito al Gobierno Federal -

El Banco, conforme lo disponen los artículos 11 y 12 fracción IV de la Ley, sólo podrá dar crédito al Gobierno Federal mediante el ejercicio de la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, cuyo saldo deudor no deberá exceder el límite equivalente al 1.5% de las erogaciones del propio Gobierno Federal previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de que se trate, sin considerar las señaladas para la amortización de la deuda del Gobierno Federal; salvo que, por circunstancias

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

extraordinarias, aumenten considerablemente las diferencias temporales entre los ingresos y los gastos públicos. No se consideran créditos los valores emitidos por el Gobierno Federal, que sean propiedad del Banco Central.

En el evento de que el saldo deudor de dicha cuenta exceda del límite referido, el Banco deberá proceder a la colocación de valores a cargo del Gobierno Federal, por cuenta de éste y por el importe del excedente.

Por lo antes citado, este rubro presenta el crédito que se llegara a registrar a cargo del Gobierno Federal. Este crédito, cuando se presente, generaría intereses a tasas de mercado, los cuales serían registrados en los resultados del ejercicio conforme se devenguen. El Banco no ha otorgado crédito al Gobierno Federal.

Cuando el saldo de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación es acreedor, éste se presenta en el rubro "Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal".

#### d. Valores gubernamentales -

Conforme al artículo 9 de la Ley, la adquisición de valores emitidos por el Gobierno Federal que efectúa el Banco, queda correspondida con depósitos no retirables antes del vencimiento que el propio Gobierno Federal constituye en el Banco con el producto de la colocación de los valores referidos (depósitos de regulación monetaria), cuyos montos, plazos y rendimientos son iguales a los de los valores adquiridos. Los citados depósitos sólo pueden utilizarse al vencimiento de los valores respectivos y por ende, el Gobierno Federal no puede disponer de los recursos depositados.

Por lo anterior, en este rubro se presenta el saldo neto deudor que se obtenga entre el valor de las tenencias de valores gubernamentales y el de los depósitos de regulación monetaria constituidos por su adquisición y, cuando el saldo neto resulta acreedor, éste se presenta en el apartado "Valores gubernamentales" del rubro de "Pasivos de regulación monetaria" (véase Nota 2n).

Derivado de las ventas de valores gubernamentales mediante subastas, realizadas con propósitos de regulación monetaria, el Banco mantiene un saldo neto acreedor por los depósitos de regulación monetaria que exceden a la tenencia de valores gubernamentales.

Con motivo de lo anterior, la integración de los saldos de los valores gubernamentales y depósitos de regulación monetaria se detalla en la Nota 11.

#### e. Valores IPAB -

Como parte de las medidas instrumentadas por el Banco Central y la SHCP para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales, el Banco, con fundamento en el artículo 7, fracción I de la Ley, inició en noviembre de 2008 un programa de recompra de títulos emitidos por el IPAB por un monto máximo de \$150,000. Dichos títulos de acuerdo con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario se encuentran garantizados para su pago.

La tenencia de los valores emitidos por el IPAB se registra a su valor de adquisición, el cual se actualiza diariamente conforme al valor de mercado que proporcionan los proveedores de precios independientes.

La actualización a valor de mercado y los intereses generados por la tenencia de valores del IPAB adquiridos, se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

## ***Banco de México***

### **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La integración de los títulos adquiridos por el Banco mediante el citado programa de recompra se detalla en la Nota 4.

f. Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto -

Comprende los créditos y los préstamos otorgados a instituciones de crédito con fundamento en el artículo 7, fracción II, de la Ley; así como el saldo neto deudor del conjunto de cuentas que integran el rubro "Depósitos bancarios en cuenta corriente", cuando éste se presente.

El rubro también incluye los saldos deudores de los contratos de reporto, en los que el Banco, conforme a lo previsto en la Circular 3/2012, actúa en carácter de reportador de las instituciones financieras del país, con fundamento en los artículos 7, fracciones I, II y X, 14, 16, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 35 y 36 de la Ley.

Los valores recibidos en reporto y la obligación correspondiente a los valores a entregar al reportado al término de la operación, se registran a su valor de adquisición y se actualizan al valor de mercado proporcionado por un proveedor de precios independiente. Ambos saldos y sus efectos de actualización se compensan tanto en el balance general como en los resultados del ejercicio.

Los créditos y préstamos generan intereses con base en las tasas pactadas en los contratos correspondientes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan, al igual que los premios por operaciones de reporto.

Adicionalmente, en este rubro se incluyen de forma compensada los créditos y depósitos que se originan por el proceso de determinación de la TIIE.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 5.

g. Crédito a fideicomisos de fomento -

Corresponde a los intereses devengados durante 2013 por los créditos que fueron otorgados por el Banco a los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico con anterioridad al 1 de abril de 1994. Estos créditos fueron amortizados en su totalidad en 2013, y generaron intereses con base en las tasas contractuales pactadas, los cuales se registraron en los resultados del ejercicio conforme se devengaron.

h. Participaciones en organismos financieros internacionales -

Este rubro se integra por las aportaciones a organismos financieros internacionales (excepto FMI) realizadas con anterioridad a la autonomía del Banco Central por cuenta y orden del Gobierno Federal, las cuales se tienen registradas en moneda nacional o en divisas. Las aportaciones en moneda nacional se mantienen actualizadas al equivalente en divisas que tenían en la fecha en que se realizaron, registrando el efecto de su actualización en los resultados del ejercicio, como se señala en la Nota 2a.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 6.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### i. Inmuebles, mobiliario y equipo -

En este rubro se registran los bienes inmuebles y muebles propiedad del Banco a su costo de adquisición, así como las inversiones en obras de remodelación y readaptación en inmuebles que le son arrendados.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las tasas establecidas en la LISR. Tratándose de maquinaria y equipos especiales, la tasa de depreciación se determina conforme a su vida útil.

A partir del 1 de enero de 2013 se suspendió la actualización del valor de adquisición de las inversiones en activos fijos, la cual fue calculada con base a la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El complemento por actualización registrado hasta esa fecha, como parte del valor de estas inversiones, se continuará depreciando conforme a las tasas aplicables descritas en el párrafo que antecede.

Entretanto estos activos se sigan utilizando para la operación del Banco no son sujetos al cálculo de deterioro, y este sólo se aplica en el momento en que se decida disponer de ellos en forma onerosa o gratuita.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 7.

#### j. Otros activos -

En este rubro se agrupan principalmente:

- Inventarios por la fabricación de billete y adquisición de moneda metálica.- Corresponde a los inventarios de materias primas de billete y de moneda metálica, esta última a su valor de adquisición (costo de acuñación), así como a los almacenes de producción en proceso y producción terminada de billete, valuados bajo un sistema de costos estándar, conforme a órdenes de producción. Estos inventarios se actualizan a su valor de reposición, el cual corresponde al precio de la última compra. El efecto de la actualización se registra en el "Superávit por actualización" que forma parte del Capital Contable. De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley, el costo incurrido por la fabricación de billete y adquisición de moneda metálica se reconoce en los resultados del ejercicio al momento de que dichos signos monetarios son puestos en circulación por primera vez.
- Swaps de tasas de interés.- Corresponde al valor presente de los flujos de efectivo esperados hasta el vencimiento de los swaps de tasas de interés concertados en noviembre de 2008 a un plazo de diez años con instituciones de banca múltiple, conforme a las reglas establecidas en la Circular 56/2008. El valor razonable de este activo financiero se ajusta conforme al nivel observado al cierre de cada mes de la TIEE para el plazo de 28 días, la cual corresponde a la tasa de interés variable con base a la cual se calculan las liquidaciones periódicas que los postores o el Banco, según corresponda, deban pagar. El efecto de esta actualización se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Otras inversiones permanentes.- Registra las inversiones en acciones o partes sociales que el Banco ha efectuado en otras sociedades, en apego a lo dispuesto en el artículo 63, fracción III de la Ley, las cuales se mantienen a su valor de adquisición, registrando los dividendos que generen en los resultados del ejercicio, conforme se realizan.
- Acervo cultural y numismático.- Corresponde a las obras de arte y piezas numismáticas adquiridas por el Banco a lo largo de su historia, las cuales se mantienen registradas a su valor de adquisición y no son sujetas a actualización ni depreciación, sólo a deterioro al momento de su disposición onerosa o gratuita.



## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

- Activos intangibles.- Esta partida se integra por las inversiones en software y, por el derecho de revocación que tiene el Banco sobre el "Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas"<sup>8</sup>, en su carácter de fideicomitente, cuya cuantificación corresponde al valor en libros del inmueble fideicomitado por Banco de México, destinado únicamente para albergar al citado fideicomiso, el cual se ubica en la calle de Tacuba No. 17 del Centro Histórico de la Ciudad de México. Por su naturaleza, el derecho de revocación no es susceptible de amortización por lo que se mantiene registrado a su valor histórico, mientras que las inversiones en software se registran a su valor de adquisición y su tasa de amortización se determina conforme a su vida útil.
- Intereses por cobrar.- Corresponde a los intereses devengados no cobrados a favor del Banco por las operaciones activas de financiamiento celebradas con las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 8.

#### k. Base monetaria -

Corresponde privativamente al Banco Central poner en circulación billetes y moneda metálica, teniendo la obligación de cambiarlos a la vista. Por lo tanto, en este rubro se registra la suma de los billetes y las monedas metálicas en poder del público, registrados a su valor nominal, así como, en su caso, el saldo neto acreedor de los depósitos bancarios en cuenta corriente.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 9.

#### l. Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal -

Representa el saldo de la cuenta corriente en moneda nacional que el Banco lleva a la Tesorería de la Federación con fundamento en lo estipulado en el artículo 12 de la Ley, la cual sólo podrá afectarse mediante instrucción directa del Tesorero de la Federación, excepto por aquellos cargos que deba realizar el Banco para atender el servicio de la deuda interna del Gobierno Federal. Estos depósitos generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

#### m. Otros depósitos del Gobierno Federal -

En este rubro se registran los depósitos a plazo del Gobierno Federal, así como el saldo en moneda extranjera de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación, que con fundamento en el artículo 7, fracciones VII y XII de la Ley se encuentran constituidos en el Banco Central. Estos depósitos generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 10.

---

<sup>8</sup> Fideicomiso revocable destinado a establecer y operar un espacio cultural y educativo dedicado a la materia monetaria, financiera y económica.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

n. Pasivos de regulación monetaria -

En este rubro se agrupan las obligaciones asumidas inherentes a operaciones que realiza el Banco con propósitos de regulación monetaria, las cuales se encuentran representadas por:

- El saldo neto acreedor resultante entre el valor de la tenencia de valores gubernamentales y el de los depósitos constituidos a favor del Gobierno Federal al momento de su adquisición (véase Nota 2d.), el cual se origina por la venta de valores gubernamentales que mediante subastas ordinarias y extraordinarias realiza el Banco.
- Depósitos obligatorios a plazo indefinido que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 14, 21 y 28 de la Ley y conforme a lo establecido en la Circular 9/2014 emitida por Banco de México el 5 de junio de 2014, son constituidos por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo en el Banco Central.
- BREMS L emitidos por el Banco adquiridos mediante subasta por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, conforme a las reglas establecidas para tal efecto en la Circular 10/2014 del 5 de junio de 2014, los cuales sólo pueden ser adquiridos por dichas instituciones, y liquidados con los depósitos obligatorios a plazo indefinido que éstas tienen constituidos en el propio Banco Central.
- Depósitos recibidos de las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo por operaciones de mercado abierto de corto plazo y los saldos a cargo del Banco por los contratos de reporto en los que actúe en carácter de reportado de las instituciones financieras del país.

Los depósitos de las instituciones bancarias generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan, al igual que los premios por operaciones de reporto.

Tanto los valores gubernamentales como los depósitos que les son relativos por su adquisición, se registran a valor de costo, y se actualizan al valor de mercado proporcionado por un proveedor de precios independiente, y los efectos de su actualización se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los BREMS L colocados se mantienen registrados a su valor nominal, toda vez que no son susceptibles de actualizarse a precios de mercado por tratarse de instrumentos no negociables en el mercado secundario. Estos títulos generan intereses a tasa de mercado, los cuales se registran en resultados conforme se devengan.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 11.

o. Fondo Monetario Internacional -

Representa el adeudo neto, expresado en moneda nacional, que el Banco tiene con el FMI en DEG, una vez deducidas las aportaciones efectuadas a dicho organismo. Los depósitos y aportaciones se tienen registrados en moneda nacional, y se mantienen actualizados al equivalente en DEG que se tenía en la fecha en que se realizaron, registrando el efecto de su actualización en los resultados del ejercicio.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 12.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

p. Asignaciones de Derechos Especiales de Giro -

Representa el monto de las asignaciones de DEG otorgadas al Banco por su participación en el FMI. Las asignaciones de DEG generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los saldos de este rubro se presentan en la Nota 13.

q. Otros pasivos -

En este rubro se registran principalmente los depósitos que son recibidos por el Banco en apego a lo dispuesto en el artículo 7, fracciones VII, VIII y XII, de la Ley, entre los cuales, se encuentran los descritos a continuación:

- Depósitos de organismos financieros internacionales.- Representan los depósitos a la vista constituidos en el Banco por los organismos financieros internacionales (excepto FMI), tanto en moneda nacional como en divisas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VIII de la Ley. Los depósitos registrados en moneda extranjera se actualizan conforme a lo señalado en la Nota 2a.
- Depósitos de fideicomisos de carácter laboral.- Son los recursos de los fideicomisos irrevocables constituidos para cubrir los beneficios al retiro del personal del Banco, conforme a sus Condiciones Generales de Trabajo. Estos depósitos generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- Depósitos en efectivo de fideicomisos.- Corresponden a los depósitos a la vista constituidos por los fideicomisos en los que el propio Banco Central es fiduciario, y entre los cuales se encuentra el FMPED.

Adicionalmente, en este rubro también se incluyen los intereses por pagar, los cuales corresponden a los intereses devengados a favor del Gobierno Federal y las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, por los depósitos que mantienen en el Banco.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 14.

r. Capital contable -

Conforme al artículo 53 de la Ley, el Banco, siempre que sea posible, deberá preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales, y sólo podrá constituir reservas en adición, cuando resulten de la revaluación de activos o así lo acuerde con la SHCP.

El Capital incluye al superávit por la actualización, a costo de reposición, de los inventarios relacionados con la fabricación de billete y la adquisición de moneda metálica, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley.

Las Reservas de capital corresponden a las siguientes:

- a. Reserva para fluctuaciones cambiarias.- Conforme a las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobierno, en el evento de que los resultados acumulados del ejercicio al cierre de mes presenten utilidades y en ellos exista utilidad derivada de la valuación a moneda nacional de las posiciones en divisas y metales, el importe acumulado de esta última se transfiere a la reserva para fluctuaciones

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

cambiarías, siempre que el saldo al que llegue dicha reserva no resulte superior a la utilidad acumulada del ejercicio por aplicar. El importe de esta reserva podrá ser utilizado para cubrir las pérdidas que se generen en meses subsecuentes del mismo ejercicio. La Junta de Gobierno previo a la aprobación de los estados financieros anuales decidirá el destino del saldo que, en su caso, exista en la mencionada reserva al cierre del ejercicio anual.

- b. Reserva de revaluación de activos.- En esta cuenta se registran las cantidades que la Junta de Gobierno resuelva, con fundamento en el artículo 46, fracción XV de la Ley, destinar de los resultados del ejercicio a esta reserva, así como aplicar de ésta a otros efectos.
- c. Reserva de la red financiera.- Corresponde a la reserva que, contando con el acuerdo de la SHCP, el Banco ha constituido con recursos provenientes de aportaciones de instituciones públicas y privadas del sistema financiero mexicano y de dependencias y entidades de la administración pública federal que utilizan directa o indirectamente la infraestructura tecnológica del Banco para la concertación, liquidación y consulta electrónica de sus operaciones ("Red financiera"), cuyos recursos son destinados al mantenimiento, actualización y operación de dicha infraestructura.
- d. Reserva de capital.- Corresponde a la reserva que se constituye con recursos provenientes de los resultados del ejercicio, para mantener actualizado el capital y sus reservas conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.
- s. Remanente de operación del ejercicio -

Conforme al artículo 55 de la Ley, el Banco debe entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, previa constitución de las reservas previstas en la Ley.

En el ejercicio 2014 el remanente de operación obtenido a favor del Gobierno Federal ascendió a \$31,449, el cual, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley, le será entregado a más tardar en abril de 2015. En el ejercicio 2013 no se obtuvo remanente de operación para su entrega al Gobierno Federal, toda vez que en ese año los resultados del ejercicio presentaron pérdida por \$95,667.

Los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 se derivaron, primordialmente, de los factores cambiarios y financieros que se enuncian a continuación:

#### *Factores cambiarios:*

Son el resultado de la valuación diaria a moneda nacional de las posiciones activas en divisas y metales al tipo de cambio FIX que determina y publica el Banco Central, por lo que la depreciación en 11.2% y 0.9% del peso respecto al dólar en 2014 y 2013, respectivamente, generó para cada uno de esos años una utilidad por fluctuación cambiaria de \$310,491 y \$24,751.

#### *Factores financieros:*

Durante 2014 y 2013 se acumularon montos significativos de reservas internacionales (16,717 y 13,007 millones de dólares, respectivamente), producto principalmente de las compras de divisas que el Banco ha realizado en esos años a Petróleos Mexicanos y las compras netas efectuadas al Gobierno Federal durante 2014.

Las citadas compras han generado un flujo en pesos mayor que el correspondiente a la demanda de billetes y monedas, por lo que, para retirar este excedente de liquidez, el Banco ha instrumentado medidas de esterilización, las cuales contribuyen a cumplir con su objetivo prioritario de poner en circulación moneda

## ***Banco de México***

### **Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

nacional, procurando la estabilidad de su poder adquisitivo. Estas medidas de esterilización han implicado una reducción sustancial de la posición acreedora del Banco frente a las instituciones bancarias, al incrementarse la colocación de pasivos en moneda nacional.

No obstante lo anterior, la pérdida financiera del Banco en 2014 (sin considerar el resultado por fluctuaciones cambiarias) se redujo con respecto a la registrada en 2013, fundamentalmente por la plusvalía registrada en 2014 en los activos internacionales (derivada de las condiciones que prevalecieron en los mercados internacionales), y al decremento de sus egresos financieros sobre sus pasivos, originado por la reducción de las tasas de interés internas, y por lo tanto se redujo el diferencial negativo existente entre el nivel de las tasas de interés externas que se obtienen por las inversiones de la reserva internacional y el de las tasas internas que se pagan por los pasivos en moneda nacional, toda vez que:

- a. La reserva de activos internacionales, conforme se señala en el artículo 20 de la Ley, se invierte en instrumentos financieros considerados de primer orden en los mercados financieros internacionales, mismos que deben ser exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez y, por ende devengan tasas de interés prevalecientes en los mercados internacionales para la clase de instrumentos antes referidos.
- b. La colocación de pasivos en moneda nacional, siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la Ley, se lleva a cabo a tasas de interés congruentes con las condiciones del mercado interno de dinero.

t. Cuentas de orden -

Principalmente en ellas se tiene el control de: i) las emisiones autorizadas de valores gubernamentales; ii) la emisión y de los inventarios a valor facial del billete y moneda metálica; iii) los bonos en circulación de la deuda pública externa emitidos por el Gobierno Federal; iv) los Bonos de Protección al Ahorro en administración; v) los Bonos de Regulación Monetaria emitidos por Banco de México y, vi) el patrimonio de los fideicomisos en los que el Banco actúa como fiduciario.

La integración de los saldos de este rubro se detalla en la Nota 15.

u. Política para la estimación de cuentas incobrables -

Para establecer la probabilidad de irrecuperabilidad que guardan los adeudos a cargo de terceros y a favor del Banco, se utilizan los siguientes indicadores:

1. Evidencia de problemas financieros importantes del deudor;
2. Existencia de modificaciones a las cláusulas originales del contrato, aceptadas por el Banco y derivadas de problemas económicos o legales del deudor;
3. Alta probabilidad de quiebra, suspensión de pagos, o de una reorganización financiera del deudor, y
4. Existencia de incumplimiento a las cláusulas del contrato, tales como la falta de pago de intereses o capital.

**Banco de México**Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013v. Compromisos y pasivos contingentes -

El Banco, conforme al artículo 63, fracción I, de la Ley, no puede otorgar garantías, salvo que, como lo establece el artículo 7, fracción IX de la Ley, se trate de cauciones por operaciones financieras derivadas de la administración de la reserva de activos internacionales. Los pasivos contingentes se derivan de su relación como patrón.

**Nota 3 - Reserva internacional:**

Los saldos de la reserva internacional se integran al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Notas a rendimiento	\$1,385,839	\$ 959,312
Depósitos en bancos del extranjero	1,154,454	1,010,339
Instrumentos a descuento	167,216	233,534
Oro	70,146	62,381
Tenencia de DEG	53,998	53,783
Tramo de reserva FMI (Notas 2b. y 12)	17,835	22,357
Títulos en reporto	3,685	-
Otros	<u>31,450</u>	<u>16,088</u>
Activos internacionales	<u>2,884,623</u>	<u>2,357,794</u>
Menos:		
Depósitos recibidos a plazo menor de seis meses	35,049	47,268
Acreedores por venta de divisas (Nota 2b.)	13	6
Otros	<u>950</u>	<u>858</u>
Pasivos a plazo menor de seis meses	<u>36,012</u>	<u>48,132</u>
Reserva internacional	<u>\$2,848,611</u>	<u>\$2,309,662</u>

**Nota 4 - Valores IPAB:**

El saldo de tenencia de valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra a continuación:

Título	<u>Número de títulos</u>		<u>Importe</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
BPA182	172,044,800	305,570,200	\$17,307	\$30,788

**Banco de México**

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013

**Nota 5 - Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporte:**

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporte	\$184,558	\$183,031
Créditos a instituciones bancarias:		
Banca de desarrollo	10,500	6,000
Banca múltiple	<u>27,647</u>	<u>3,685</u>
	<u>38,147</u>	<u>9,685</u>
Depósitos bancarios en cuenta corriente	-	-
Créditos por determinación de la TIE	-	100
Depósitos por determinación de la TIE	<u>-</u>	<u>(100)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$222,705</u>	<u>\$192,716</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los valores recibidos y a entregar por las operaciones de reporte, se integran como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Valores recibidos</u>	<u>Valores a entregar</u>	<u>Valores recibidos</u>	<u>Valores a entregar</u>
BONOS	\$107,087	(\$107,087)	\$ 55,199	(\$55,199)
BONDES D	30,335	(30,335)	43,959	(43,959)
BREMS L	27,600	(27,600)	-	-
BPAS	22,698	(22,698)	64,251	(64,251)
UDIBONOS	1,217	(1,217)	-	-
CETES	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24,865</u>	<u>(24,865)</u>
	<u>\$188,937</u>	<u>(\$188,937)</u>	<u>\$ 188,274</u>	<u>(\$188,274)</u>

Las Circulares 48/2008, 49/2008, 61/2008, 63/2008 y 7/2013 emitidas por el Banco, consideran de manera general lo siguiente:

- I. El otorgamiento de créditos garantizados con depósitos de regulación monetaria y/o depósitos en dólares mantenidos en el Banco Central.
- II. El catálogo de títulos elegibles para celebrar operaciones de reporte.
- III. Cuando las instituciones de crédito no tengan suficientes títulos susceptibles de ser objeto de reporte para garantizar sus operaciones de financiamiento podrán utilizar como garantía la cartera crediticia a cargo de entidades federativas y/o municipios, cuyos flujos de pago deberán cederse a favor del Banco Central. El monto de la cartera deberá cubrir el principal y los intereses y estará sujeta a la aplicación de un factor de descuento.
- IV. En operaciones de reporte, los títulos objeto del reporte, emitidos por las instituciones de banca múltiple, así como por entidades paraestatales o por sus órganos desconcentrados, deben contar con al menos dos calificaciones mínimas de AA o su equivalente, otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Banco de México**Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013**Nota 6 - Participaciones en organismos financieros internacionales:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las participaciones en organismos financieros internacionales se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$8,213	\$7,290
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	2,049	1,819
Corporación Financiera Internacional (CFI)	244	216
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	221	196
Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)	78	69
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)	16	16
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	<u>13</u>	<u>12</u>
	<u>\$10,834</u>	<u>\$9,618</u>

**Nota 7 - Inmuebles, mobiliario y equipo:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Edificios	\$ 4,710	\$ 4,662	5
Equipos especiales	1,645	1,541	varias (sobre vida útil)
Maquinaria y equipo	1,251	1,212	varias (sobre vida útil)
Equipo de transporte aéreo	395	395	10
Equipo de cómputo y periférico	310	342	30
Mobiliario y equipo de oficina	224	219	10
Equipo de transporte terrestre	152	132	25
Equipo de comunicación	<u>61</u>	<u>76</u>	10
Suma	8,748	8,579	
Depreciación acumulada	<u>6,292</u>	<u>6,062</u>	
Subtotal	2,456	2,517	
Terrenos	823	823	
Adquisiciones de bienes en trámite	135	195	
Construcciones en proceso	<u>59</u>	<u>26</u>	
	<u>\$ 3,473</u>	<u>\$ 3,561</u>	

La depreciación registrada en los ejercicios 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aplicada a los gastos de operación	\$352	\$279
Aplicada a los inventarios de fabricación de billete	<u>85</u>	<u>149</u>
Total	<u>\$437</u>	<u>\$428</u>



**Banco de México**Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013**Nota 8 - Otros activos:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos al personal	\$ 5,328	\$ 4,998
Inventarios de fabricación de billetes y de adquisición de moneda metálica	3,350	3,238
Swaps de tasas de interés	787	878
Otras inversiones permanentes	651	577
Activos intangibles	510	461
Pagos anticipados y adquisiciones en trámite	313	384
Acervo cultural y numismático	61	61
Intereses devengados no cobrados a la banca múltiple y a la banca de desarrollo	8	19
Otros	<u>1,478</u>	<u>1,355</u>
	<u>\$12,486</u>	<u>\$11,971</u>

La amortización de activos intangibles aplicada a los Gastos de Operación en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a \$25 y \$11, respectivamente.

**Nota 9 - Base monetaria:**

Los saldos que integran la base monetaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Billetes en circulación	\$1,026,763	\$884,814
Monedas metálicas en circulación	<u>36,129</u>	<u>33,061</u>
Suma de billetes y monedas metálicas en circulación	1,062,892	917,875
Depósitos bancarios en cuenta corriente	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$1,062,893</u>	<u>\$917,876</u>

**Nota 10 - Otros depósitos del Gobierno Federal:**

Los saldos se integran al 31 de diciembre de 2014 y 2013 como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos a plazo del Gobierno Federal	\$43,980	\$33,783
Tesorería de la Federación - Cuenta corriente en moneda extranjera	<u>4,385</u>	<u>3,635</u>
	<u>\$48,365</u>	<u>\$37,418</u>

**Banco de México**Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013**Nota 11 - Pasivos de regulación monetaria:**

El rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos de regulación monetaria:		
Valores gubernamentales	\$1,214,128	\$1,137,072
Instituciones bancarias:		
Banca múltiple	229,632	246,964
Banca de desarrollo	<u>35,361</u>	<u>31,565</u>
	<u>264,993</u>	<u>278,529</u>
Suma de depósitos de regulación monetaria	1,479,121	\$1,415,601
Bonos de Regulación Monetaria	55,005	-
Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporte:		
Banca múltiple	-	1,311
Banca de desarrollo	-	-
Acreedores por reporte	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	1,311
	<u>\$1,534,126</u>	<u>\$1,416,912</u>

El saldo de los depósitos de regulación monetaria con valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Valores gubernamentales</u>	<u>Depósitos de regulación monetaria</u>	<u>Valores gubernamentales</u>	<u>Depósitos de regulación monetaria</u>
CETES	\$ 837,050	\$ 1,124,285	\$1,016,307	\$ 1,306,638
BONDES D	943,530	1,870,423	743,517	1,590,258
UDIBONOS	1,004,818	1,004,818	1,042,526	1,042,526
BONOS	<u>275,541</u>	<u>275,541</u>	<u>277,149</u>	<u>277,149</u>
	<u>\$3,060,939</u>	<u>\$(4,275,067)</u>	<u>\$3,079,499</u>	<u>\$(4,216,571)</u>
Saldo neto acreedor	<u>\$(1,214,128)</u>		<u>\$(1,137,072)</u>	

Los bonos de regulación monetaria corresponden a BREMS L emitidos por Banco de México en junio de 2014 con vencimiento en junio de 2024, y cuya colocación total ascendió a \$55,000.

**Banco de México**

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013

**Nota 12 - Fondo Monetario Internacional:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total de depósitos del FMI:		
Depósitos del FMI	\$59,342	\$50,485
Provisión para el pago de diferencias cambiarias sobre depósitos en moneda nacional	<u>259</u>	<u>215</u>
	<u>\$59,601</u>	<u>\$50,700</u>
Menos:		
Neto de aportaciones al FMI:		
Aportaciones al FMI	\$77,436	\$73,057
Tramo de Reserva FMI (véanse Notas 2b. y 3)	<u>(17,835)</u>	<u>(22,357)</u>
	<u>59,601</u>	<u>50,700</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

**Nota 13 - Asignaciones de Derechos Especiales de Giro:**

El saldo de las asignaciones de DEG del FMI al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>DEG</u>	<u>Pesos</u>	<u>DEG</u>	<u>Pesos</u>
Saldo inicial	2,851	\$57,451	2,851	\$56,817
Actualización por variación en tipo de cambio	<u>-</u>	<u>3,443</u>	<u>-</u>	<u>634</u>
	<u>2,851</u>	<u>\$60,894</u>	<u>2,851</u>	<u>\$57,451</u>

**Nota 14 - Otros pasivos:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los otros pasivos se integran por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos	\$66,337	\$62,653
Intereses por pagar	968	1,908
Otros	<u>1,321</u>	<u>4,520</u>
	<u>\$68,626</u>	<u>\$69,081</u>

**Banco de México**Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013**Nota 15 - Cuentas de orden:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas de orden se integran por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Control de títulos gubernamentales en administración	\$ 18,621,448	\$16,645,792
Control de billete y moneda metálica en Banco de México	2,175,725	2,065,603
Control de Bonos de Protección al Ahorro en administración	1,471,000	1,658,000
Control de deuda pública exterior	567,112	501,987
Control de Bonos de Regulación Monetaria emitidos	200,000	-
Control del patrimonio de fideicomisos	138,655	129,685
Otras cuentas	<u>185,494</u>	<u>189,668</u>
	<u>\$23,359,434</u>	<u>\$21,190,735</u>

**Nota 16 - Posición en moneda extranjera y UDI:**

La posición neta de divisas y UDI al 31 de diciembre de 2014 y 2013, valuada en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dólar	\$ 2,586,464	\$ 2,081,732
Dólar canadiense	100,347	81,457
Libra esterlina	30,544	15,638
Euro	27,462	7,741
DEG	22,913	31,239
Yen japonés	22,360	22,972
Dólar australiano	11,864	19,942
Dólar neozelandés	1,527	5,451
Yuan chino - onshore	1,547	-
Yuan chino - offshore	7	-
Dólar de Singapur	7	-
Corona sueca	6	-
Corona noruega	(16)	-
Franco suizo	<u>(10,573)</u>	<u>(7,749)</u>
Total posición activa de divisas	<u>\$2,794,459</u>	<u>\$ 2,258,423</u>
Posición (pasiva) activa de UDI	\$ (58,822)	\$ (55,553)

**Banco de México**

## Notas a los estados financieros

## 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los tipos de cambio de la moneda nacional frente a las divisas y la cotización de UDI al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	En pesos al	
	31 de diciembre de	
	2014	2013
Dólar	\$ 14.741400	\$ 13.084300
Dólar canadiense	12.725656	12.314635
Libra esterlina	22.984791	21.668909
Euro	17.838568	18.030165
DEG	21.357476	20.149811
Yen japonés	0.122958	0.124494
Dólar australiano	12.062888	11.705215
Dólar neozelandés	11.517456	10.765762
Yuan chino - onshore	2.376687	2.159410
Yuan chino - offshore	2.370800	2.159410
Dólar de Singapur	11.124745	10.364623
Corona sueca	1.883524	2.037323
Corona noruega	1.965756	2.156066
Franco suizo	14.836353	14.714687
UDI	5.270368	5.058731

**Nota 17 - Obligaciones laborales:**

Conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción XI, de la Ley, el Banco se encuentra facultado para actuar como fiduciario en aquellos fideicomisos que constituya para cumplir obligaciones laborales a su cargo.

Con fundamento en lo anterior, en 1995 el Banco constituyó, en calidad de fideicomitente, un fideicomiso irrevocable denominado "Fondo de Pensiones del Banco de México", en el que también actúa como fiduciario, el cual fue constituido con el objeto de realizar el pago de las pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro en los términos previstos en las Condiciones Generales de Trabajo del Banco, por lo que la obligación laboral del pago de los citados beneficios al personal, se realiza a través de este fideicomiso, quien ha recibido del Banco los recursos financieros necesarios para hacer frente a tales obligaciones, motivo por el cual los activos y los pasivos de las obligaciones laborales no se presentan en los estados financieros del Banco.

Conforme a lo establecido en sus Condiciones Generales de Trabajo, el Banco realiza estudios actuariales para determinar el monto de las obligaciones para cubrir de manera permanente el pago de las pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro. Además al suscribir la constitución del citado fideicomiso, como fideicomitente, el Banco está obligado a revisar las variables actuariales con una periodicidad máxima de cinco años, con el objeto de constatar la validez de los supuestos utilizados y, en su caso, actualizarlos.

Los balances y estudios actuariales que anualmente realiza el fideicomitente, en cumplimiento del citado contrato de fideicomiso, así como, la revisión de las variables actuariales citadas en el párrafo anterior, han sido dictaminados por un despacho actuarial; al respecto, y en opinión de dichos profesionales independientes, los recursos de los fideicomisos irrevocables para cubrir los beneficios al retiro del personal, son suficientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para hacer frente a las obligaciones de carácter laboral establecidas en sus Condiciones Generales de Trabajo.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### **Nota 18 - Auditoría Superior de la Federación y otros entes fiscalizadores:**

Conforme a las disposiciones que emanan de leyes particulares, la Auditoría Superior de la Federación y otros entes fiscalizadores se encuentran facultados para llevar a cabo auditorías al Banco Central.

#### **Nota 19- Administración de riesgos:**

Al ejecutar los procesos y operaciones que permiten la consecución de sus finalidades, el Banco Central está expuesto a diversos factores de riesgo los cuales son de origen tanto financiero como no financiero. Los factores de riesgo de origen financiero están asociados con eventualidades que, en caso de materializarse, se reflejarían en una pérdida monetaria que se registraría en el balance del Banco. Por su parte, los factores de riesgo no financiero se refieren a situaciones que incidirían, principalmente, en la adecuada ejecución de los procesos de la Institución por causas internas (riesgo operacional) o externas (riesgo de seguridad), así como por controversias derivadas de la interpretación y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (riesgo legal) y, también, por circunstancias que podrían afectar la credibilidad o reputación del propio Banco (riesgo reputacional).

##### Exposición a riesgos financieros -

La exposición a riesgos financieros del Instituto Central se genera, fundamentalmente, por las operaciones que éste lleva a cabo con instrumentos financieros, particularmente a través de la administración de la reserva de activos internacionales así como de las operaciones por las que el Banco puede otorgar financiamiento interno para propósitos de regulación monetaria o para mantener la estabilidad financiera.

##### I. Inversión de la reserva de activos internacionales.

Los riesgos financieros asociados a los instrumentos financieros que integran la reserva de activos internacionales se manejan observando los lineamientos generales de inversión y riesgo. Los principales aspectos cubiertos son:

- Las divisas en las que se puede invertir la reserva de activos internacionales.
- Los instrumentos financieros elegibles para realizar inversiones, así como la restricción para mantener posiciones en los instrumentos financieros que permitan mantener un nivel mínimo de liquidez.
- Las carteras que se utilizan como referencia para evaluar el rendimiento y la exposición al riesgo de mercado de las inversiones.
- La metodología para medir la exposición al riesgo de mercado y los límites a dicha exposición.
- Las calificaciones de riesgo crediticio mínimas que deben cumplir los instrumentos financieros elegibles y las contrapartes autorizadas para llevar a cabo operaciones.
- El límite global de exposición al riesgo de crédito bancario y los límites de la exposición al riesgo de crédito para cada contraparte.



## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### a. Riesgo de mercado<sup>9</sup>

El principal factor de riesgo de mercado que enfrenta el Banco Central al contar con una reserva de activos internacionales está asociado a las fluctuaciones del tipo de cambio utilizado para llevar el registro contable, en moneda nacional, de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. En este sentido, el Banco registra pérdidas cuando el peso se aprecia respecto a las divisas en que se invierte la reserva internacional, pues en tal caso, conforme a los tipos de cambio de mercado, se recibirían menos pesos por cada unidad de las divisas en que se encuentra invertida la reserva. Si bien la pérdida por la valuación en moneda nacional de la reserva internacional no se materializa en tanto no se lleve a cabo la venta contra pesos de las divisas, ésta se ve reflejada en el balance del Banco Central en la medida en que la contabilidad de la Institución se presenta en moneda nacional, reflejándose dentro del remanente de operación del ejercicio. Importa también notar que, dado que el objeto de la reserva de activos internacionales es el de contar con un monto suficiente de divisas disponibles que permita compensar desequilibrios potenciales entre los ingresos y egresos de divisas del país, no es factible cubrir este riesgo<sup>10</sup>. En consecuencia, para contar con los grados de maniobra que se requieren para utilizar las divisas en que se invierte la reserva de activos internacionales, el Banco asume el riesgo que resulte de su conversión para propósitos contables a moneda nacional.

Los factores que generan una exposición al riesgo de mercado en la inversión de la reserva internacional son los tipos de cambio a los que cada divisa se convierte a dólares, el precio en dólares del oro y las tasas de interés asociadas a los instrumentos financieros elegibles. Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes esta exposición al riesgo de mercado se mide a través del Valor en Riesgo (VaR)<sup>11</sup>. En particular, el riesgo de mercado es administrado y controlado con base en el establecimiento de carteras de referencia y de límites en términos del VaR estimado por posiciones que impliquen desviaciones respecto a dichas carteras. Las posiciones de inversión que generan riesgo de mercado son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua. Por su parte, la medición del VaR se lleva a cabo a partir de indicadores de los precios de mercado y de metodologías de estimación estándar.

#### b. Riesgo de crédito<sup>12</sup>

En la administración de la reserva de activos internacionales se pueden generar eventos de riesgo de crédito cuando las contrapartes autorizadas para llevar a cabo operaciones o los emisores de instrumentos elegibles incumplan con las obligaciones de pago pactadas. Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes esta exposición al riesgo de crédito es administrada y controlada a través del establecimiento del nivel mínimo que deben alcanzar las contrapartes y emisores en las calificaciones que les otorgan las agencias calificadoras. Adicionalmente, para las contrapartes bancarias el riesgo es administrado por medio de un sistema de límites que restringe la exposición que se puede generar por los distintos tipos de operaciones. En particular, en la determinación de estos límites se incluyen factores que complementan a la información que resulta de la calificación crediticia correspondiente. Las posiciones de inversión que generan riesgo de crédito son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua.

---

<sup>9</sup> El riesgo de mercado mide la pérdida potencial que se podría generar en el valor de un instrumento financiero al cambiar el precio al que se puede realizar su venta en el mercado.

<sup>10</sup> Una estrategia de cobertura podría involucrar la venta a futuro contra moneda nacional de las divisas que integran la reserva de activos internacionales. Sin embargo, dicha estrategia implicaría que el Banco dejara de ser propietario de las divisas al estar comprometida su entrega en una fecha futura y, por tanto, esta operación de cobertura resultaría en una reducción del saldo de la reserva.

<sup>11</sup> El Valor en Riesgo de un portafolio de instrumentos financieros mide la menor de las pérdidas que, con base en el comportamiento de los factores de riesgo de mercado identificados, se esperaría que dicho portafolio genere con un porcentaje de confianza y en un horizonte de tiempo dados.

<sup>12</sup> El riesgo de crédito mide la pérdida potencial que se podría generar cuando una contraparte incumpla, en tiempo y forma, las obligaciones de pago pactadas.

## ***Banco de México***

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013

---

#### c. Riesgo de liquidez<sup>13</sup>.

En la administración de la reserva de activos internacionales se pueden generar eventos de riesgo de liquidez cuando se cuente con un monto limitado de instrumentos financieros que puedan ser fácilmente convertidos en medios de pago aceptados en los sistemas de pagos internacionales. Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes, ésta exposición al riesgo de liquidez es administrada y controlada a través del establecimiento de un porcentaje mínimo de la reserva internacional que debe ser invertida en instrumentos financieros que sirvan o puedan convertirse sin mayores problemas en medios de pago. Las posiciones de inversión en instrumentos financieros que proveen liquidez son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua.

#### Operaciones de financiamiento interno -

Las operaciones que conduce el Banco para otorgar financiamiento interno se pueden dividir entre las que se efectúan para propósitos de regulación monetaria y las que se realizan para mantener la estabilidad financiera. En ambos casos, entre los factores de riesgo financiero a que está expuesto el Instituto Central el que resulta más relevante es el de crédito y para mitigarlo se han establecido requerimientos para garantizar el cumplimiento de la obligación de pago por el valor de la operación.

#### II. Para propósitos de regulación monetaria.

Las operaciones de financiamiento interno para propósitos de regulación monetaria se llevan a cabo por medio de subastas de liquidez, conducidas en operaciones de mercado abierto, por las cuales el Banco compensa los recursos faltantes en las cuentas corrientes que las instituciones de crédito mantienen en el propio Banco. Para evitar que las instituciones de crédito enfrenten los costos asociados a sobregiros en sus cuentas corrientes que se originan por factores que afectan a la base monetaria, el Instituto Central compensa los faltantes de liquidez mediante las operaciones referidas. Por su parte, las instituciones que reciban adjudicación en las subastas de liquidez pueden formalizar dichas operaciones a través de créditos o de reportos, los cuales se distinguen a partir de los instrumentos financieros que se entregan como garantía para cubrir la exposición al riesgo de crédito.

En el caso de que la subasta de liquidez se documente como un crédito, el monto del principal debe estar garantizado por depósitos a plazo indefinido que las propias instituciones bancarias han constituido para propósitos de regulación monetaria en el Banco Central. Por lo que toca a los reportos, los títulos elegibles para ser comprometidos en garantía son: valores gubernamentales y Bonos para la Protección al Ahorro Bancario (BPAs) emitidos por el IPAB. Para constituir reportos el monto del principal por el financiamiento otorgado por el Banco debe estar cubierto por el valor de mercado de los títulos elegibles entregados en reporto multiplicado por un factor de descuento que determine el Instituto Emisor. En particular, los factores de descuento son calculados conforme a una metodología estándar cuyo objetivo es que, en caso de tener que vender los instrumentos de deuda que le sean adjudicados por el incumplimiento en una operación de reporto, con una elevada probabilidad, el Banco Central no enfrente pérdidas<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> El riesgo de liquidez mide la pérdida potencial que se podría generar al verse obligado a liquidar en condiciones adversas posiciones en instrumentos financieros para enfrentar obligaciones de pago.

<sup>14</sup> Los factores de descuento toman valores positivos, pero menores a la unidad. El nivel de los factores de descuento depende del plazo a vencimiento de la operación de reporto de que se trate y de las características en cuanto a riesgo de mercado de los instrumentos de deuda elegibles.



## ***Banco de México***

### **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

#### III. Para propósitos de estabilidad financiera.

Como una medida preventiva que promueve el buen funcionamiento de los mercados financieros y de los sistemas de pagos, en octubre de 2008 Banco de México estableció una facilidad de liquidez, por medio de la cual las instituciones de banca múltiple del país tienen acceso al financiamiento del Banco Central, hasta por el monto que requieran, siempre y cuando dicho monto esté respaldado por activos elegibles entregados como garantía, que envíen a Banco de México una comunicación firmada por su Director General en la que expongan el problema de liquidez que enfrentan y que tengan firmado un contrato con el Instituto Emisor.

Para acceder a la facilidad de liquidez se requiere que las instituciones de banca múltiple entreguen como garantía: depósitos de regulación monetaria que la institución acreditada mantenga en el Banco Central, en cuyo caso el financiamiento se documenta como un crédito, o títulos de deuda elegibles, para los cuales se celebra una operación de reporto. La lista de títulos elegibles incluye:

- Valores gubernamentales y BPAs;
- Títulos emitidos por el Gobierno Federal denominados en moneda extranjera;
- Títulos denominados en moneda nacional que tengan, al menos, calificación de AA y sean emitidos por: entidades paraestatales, gobiernos municipales y estatales, empresas no financieras residentes en México, empresas financieras y fideicomisos que bursatilicen cartera hipotecaria.

Para acotar la exposición a riesgos financieros del Instituto Central, en la facilidad de liquidez se aplica el mismo procedimiento que para las operaciones para propósitos de regulación monetaria que se documentan como reportos, en el sentido de que el valor de mercado de los títulos elegibles comprometidos se multiplican por un factor de descuento, el cual es más restrictivo para los instrumentos emitidos por entidades de menor calidad crediticia o que están sujetos a un mayor riesgo de mercado respecto a la volatilidad y calidad de los precios.

#### **Nota 20 – Deterioro de activos y estimación de cuentas incobrables:**

El valor en libros de los activos fijos que fueron sujetos a deterioro por su disposición para venta, ascendió a \$1, y no existen adeudos significativos a cargo de terceros y a favor del Banco por los cuales se hubiera requerido estimar su irrecuperabilidad.

#### **Nota 21 - Pasivos contingentes:**

A la fecha de suscripción de los presentes estados financieros, el estado que guardan tres demandas de carácter laboral interpuestas en contra del Banco, permite ubicar como posible la eventual aplicación de recursos financieros para solventarlas, sin que a esta fecha se pueda establecer una cuantificación confiable de los mismos, toda vez que los procesos legales correspondientes continúan en curso, sin embargo, se estima que su efecto financiero no resultará significativo.

## ***Banco de México***

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013

---

### **Nota 22 - Eventos subsecuentes:**

#### *Incremento de Cuota en el FMI -*

En diciembre de 2010, la Junta de Gobernadores del FMI aprobó la resolución 66-2 relativa al incremento de cuotas de sus países miembros, en la que se considera un aumento en la cuota de México de 5,287 millones de DEG (equivalentes a aproximadamente 7,029 millones de dólares), mismo que fue aprobado por parte del Congreso de la Unión en mayo de 2012. La suscripción por parte de Banco de México se podrá llevar a cabo cuando en el FMI se alcancen las mayorías necesarias entre sus países miembros para la ratificación de este incremento.

El pago de este incremento de cuota en el FMI, no implicará un cambio en el nivel de las reservas internacionales, sólo modificará su composición, al tratarse de un intercambio de divisas por otro activo líquido con el FMI.

#### *Aportación al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI -*

El 30 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", en cuyo artículo Tercero se autoriza al Banco de México efectuar la aportación de recursos por parte de los Estados Unidos Mexicanos al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza que administra el FMI, por una cantidad equivalente a aquella que le corresponda al Estado Mexicano de la distribución de utilidades que haga el propio FMI, entre todos los países miembros, en proporción a sus cuotas, derivado de las operaciones de compraventa de oro que el FMI lleve a cabo. El pago de estas aportaciones se encuentra pendiente de realizarse, y su liquidación no afectará al patrimonio del Banco.

#### *Subastas de valores gubernamentales para regulación monetaria -*

A partir de enero de 2015 el monto de las subastas para la venta de Bondes D aumentó de \$5,000 a \$6,000 semanales.

#### *Reservas internacionales*

Al 20 de marzo de 2015, fecha de la última publicación que realizó el Banco del saldo de las reservas internacionales, previa a la emisión del dictamen de estos estados financieros, su importe ascendió a 195,540 millones de dólares, por lo que su crecimiento acumulado, con respecto al cierre de 2014, es de 2,301 millones de dólares, importe que representa el 13.76% del total acumulado en 2014.

#### *Subastas diarias de venta de dólares -*

Durante 2015 y hasta la fecha de suscripción de estos estados financieros, se vendieron 200 millones de dólares mediante subastas diarias de venta de dólares con precio mínimo, conforme al mecanismo reactivado por la Comisión de Cambios en diciembre de 2014.

Por otra parte, y en virtud de la volatilidad que se continuaba presentado en los mercados financieros internacionales, en marzo de 2015 la Comisión de Cambios adoptó medidas adicionales para prevenir que

**Banco de México**

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

nuevas presiones pudiesen perturbar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario, por lo que para proveerlo de liquidez estableció un mecanismo similar al utilizado en anteriores periodos de volatilidad, mediante el cual a partir del 11 de marzo y hasta el 8 de junio de 2015, el Banco ofrece diariamente 52 millones de dólares mediante subastas sin precio mínimo. Bajo este mecanismo, al 24 de marzo de 2015 se asignaron en total 468 millones de dólares.

*Tipos de cambio y cotizaciones -*

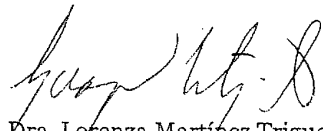
Los tipos de cambio de la moneda nacional frente a las divisas y la cotización de UDI al 24 de marzo de 2015, expresados en pesos, son los siguientes:

Dólar	\$ 14.934700
Dólar canadiense	11.931533
Libra esterlina	22.221340
Euro	16.304212
Yen japonés	0.124778
DEG	20.779841
Dólar australiano	11.765557
Dólar neozelandés	11.395176
Yuan chino – onshore	2.404556
Yuan chino – offshore	2.404324
Dólar de Singapur	10.925165
Corona sueca	1.752323
Corona noruega	1.896879
Franco suizo	15.628610
UDI	5.293925

*Resultados cambiarios*

Al 24 de marzo de 2015, el tipo de cambio de la moneda nacional respecto al dólar se ha depreciado en \$0.1933 con relación al 31 de diciembre de 2014, lo que en consecuencia ha implicado que en 2015 se registre un resultado positivo por la valuación a moneda nacional de las posiciones en divisas y metales.

Los estados financieros adjuntos y sus notas, fueron suscritos, el 24 de marzo de 2015 por la Dra. Lorenza Martínez Trigueros (Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos) y el C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez (Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto), y están sujetos a la aprobación de la Junta de Gobierno.



Dra. Lorenza Martínez Trigueros  
Directora General de Sistemas de Pagos  
y Servicios Corporativos



C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez  
Director de Contabilidad, Planeación y  
Presupuesto

Auditoría | Asesoría de Negocios | Fiscal-Legal | Fusiones y Adquisiciones

**Acerca de EY**

EY es líder global en servicios de aseguramiento, asesoría, impuestos y transacciones. Las perspectivas y los servicios de calidad que entregamos ayudan a generar confianza y seguridad en los mercados de capital y en las economías de todo el mundo. Desarrollamos líderes extraordinarios que se unen para cumplir nuestras promesas a todas las partes interesadas. Al hacerlo, jugamos un papel fundamental en construir un mejor entorno de negocios para nuestra gente, clientes y comunidades.

Para obtener más información acerca de nuestra organización, visite el sitio [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2013 Mancera S.C.  
Integrante de Ernst & Young Global  
Derechos Reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como Ernst & Young Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. Ernst & Young Global Limited no provee servicios a clientes.

[The following section contains multiple lines of text that have been completely redacted with black bars.]